



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

TÍTULO:

**PROPUESTA METODOLÓGICA PARA LA EJECUCIÓN DE AUDITORIA
FINANCIERA EN ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE
GUAYAQUIL**

AUTORES:

Fernández Molina, Jay Aarón

Troya López, Adriana Nicole

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

TUTOR:

CPA. Rodríguez Samaniego, José Antonio, MSc.

Guayaquil, Ecuador

14 de septiembre del 2020



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo fue realizado en su totalidad por: Jay Aarón, Fernández Molina y Adriana Nicole, Troya López, como requerimiento parcial para la obtención del Título de: Ingeniero en Contabilidad y Auditoría.

TUTOR

f. José Rodríguez

CPA. Rodríguez Samaniego, José Antonio, MSc

DIRECTOR DE LA CARRERA

f. _____

CPA. Vera Salas, Laura Guadalupe, MSc.

Guayaquil, a los 14 días del mes de septiembre del año 2020



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Nosotros, Fernández Molina, Jay Aarón y Troya López, Adriana Nicole

DECLARAMOS QUE:

El Trabajo de Titulación “Propuesta metodológica para la ejecución de auditoría financiera en organizaciones no gubernamentales de Guayaquil” previa a la obtención del Título de: Ingeniero en Contabilidad y Auditoría, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de nuestra total autoría.

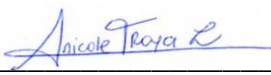
En virtud de esta declaración, nos responsabilizamos del contenido, veracidad y alcance científico del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 14 días del mes de septiembre del año 2020

LOS AUTORES

f. 

Fernández Molina, Jay Aarón

f. 

Troya López, Adriana Nicole



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

AUTORIZACIÓN

Nosotros, Fernández Molina, Jay Aarón y Troya López, Adriana Nicole.


Autorizamos a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la publicación en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación “Propuesta Metodológica para la ejecución de auditoría financiera en organizaciones no gubernamentales de Guayaquil”, cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 14 días del mes de septiembre del año 2020

LOS AUTORES

f. 

Fernández Molina, Jay Aarón

f. 

Troya López, Adriana Nicole

REPORTE URKUND

<https://secure.orkund.com/old/view/74852563-180608-216947#q1bKLVayio7VUSrOTM/LTMtMTsxLTIWYmQgFAA==>

The screenshot displays the URKUND report interface. On the left, the document details are as follows:

- Documento:** [TT Fernández Molina Jay Aarón y Troya López Adriana Nicole Final.docx](#) (D78138125)
- Presentado:** 2020-08-25 00:19 (-05:00)
- Presentado por:** José Rodríguez Samaniego (jose.rodriguez03@cu.ucsg.edu.ec)
- Recibido:** jose.rodriguez03.ucsg@analysis.orkund.com
- Mensaje:** [0001] [Mostrar el mensaje completo](#)

Below the message, a green box indicates: **0%** de estas 75 páginas, se componen de texto presente en 0 fuentes.

On the right, the 'Lista de fuentes' (Source List) is shown with the following categories:

- Categoría:** Enlace/nombre de archivo
- Fuentes alternativas:**
- Fuentes no usadas:**

The bottom of the interface features a navigation bar with icons for document, zoom, quote, and search, along with navigation arrows and a status bar showing '0 Advertencias', 'Reiniciar', 'Exportar', and 'Compartir' options.

TUTOR

f. José Rodríguez

CPA. Rodríguez Samaniego, José Antonio, MSc.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios principalmente, porque gracias a su misericordia he llegado a concluir mi carrera universitaria, por brindarme aliento y fuerzas en momentos de flagelo.

Agradezco a mis padres y a mis hermanos por el apoyo incondicional que me han dado durante mis estudios y ante cualquier momento de dificultad que se me presentara, por alentarme a seguir alcanzando mis metas sin importar que difícil sean.

Agradezco a mis amigos y compañeros que me ha dado mi carrera universitaria en especial a mi grupo del club de lectura, a mis amigos Karelía Gracia, Ericka de la Ese, Michelle Alcivar, Franklin Baque, Víctor Figueroa, Lisbeth Ortega y Lainie Zambrano gracias a todos ellos por brindarme su amistad, paciencia y apoyo durante mis estudios.

Agradezco a mi compañera de tesis Nicole Troya, pues su apoyo ha sido incondicional desde el principio, gracias a su paciencia y responsabilidad se ha podido concluir el presente trabajo.

Jay Aarón, Fernández Molina

AGRADECIMIENTO

Agradezco principalmente a Dios, por bendecirme mi vida, por tomar mi mano cada día y no siempre con un gracias cada noche, por brindarme fuerzas cuando me sentía cansada y creía no poder continuar.

Agradezco a mis padres Elsa López y Luis Troya por ser mis ejemplos a seguir, mi apoyo ante cualquier dificultad, por demostrarme día a día que no importa cuando difícil es el reto que decida ponerme, pues con esfuerzo y dedicación todo lo puedo lograr, a mi hermana María Fernanda Troya que siempre supo alentarme a continuar con mis estudios siendo mi ejemplo de perseverancia.

Agradezco a mis amigas de la infancia Cristina Villacis, Paula Sánchez, Angie Moran, que, aunque no seguimos los mismos pasos me han sabido apoyar en todas mi decisiones, han estado en mis momentos difíciles y brindando momentos muy alegres, a mis amigos y compañeros universitarios Anggy Alvarado, Andrea Pérez, Myrka Tinoco, Milko Macías, Katherine Andrade, Stephano Alvarado, por estar conmigo durante todo este tiempo, escuchando mis dudas, preocupaciones, brindándome su apoyo en mis momentos difíciles y ser siempre mi apoyo durante estos cinco años.

Agradezco a mi compañero de tesis Aarón Fernández, pues sin su apoyo incondicional y contribución, se ha podido lograr concluir el presente trabajo.

Adriana Nicole, Troya López

DEDICATORIA

Dedico el presente trabajo a Dios, a mi familia, a mis docentes, pues sin su ayuda nada esto no podría haberse realizado.

Jay Aarón, Fernández Molina

DEDICATORIA

Dedico el presente trabajo a Dios, a mis padres, a mis docentes, a mis amigos y compañeros de trabajo, pues sin su ayuda nada esto podría haberse realizado.

Adriana Nicole, Troya López



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

**CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

f. _____

CPA. Vera Salas, Laura Guadalupe MSc.
DIRECTORA DE CARRERA

f. _____

CPA. Salazar Torres, Patricia Maria MSc.
COORDINADOR DEL ÁREA

f. _____

CPA Barberan Zambrano, Nancy Johanna, MSc.
OPONENTE



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

**CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

CALIFICACIÓN

f. *José Rodríguez*

CPA. Rodríguez Samaniego, José Antonio, MSc.

TUTOR

Lista de Contenidos

Introducción.....	2
Antecedente del Problema.....	3
Contextualización del Problema.....	5
Objetivos de investigación.....	8
Objetivo General.....	8
Objetivos Específicos.....	8
Justificación.....	9
Delimitaciones.....	10
Limitaciones.....	11
Capítulo 1: Fundamentación Teórica.....	12
Marco Teórico.....	12
Teoría de Control Interno – Holmes.....	12
Teoría de Frederick Taylor.....	12
Asociación Diferencial – Edwin Sutherland (1939).....	13
Teoría del Triángulo del Fraude – Donald Cressey (1961).....	14
Teoría de Control Interno Koontz y O'Donnell.....	16
Teoría del Delito en el Lavado de Activos.....	16
Teoría del Agotamiento del Delito y Tentativa.....	17
Teoría del Auto Encubrimiento.....	19
Modelo COSO Commitee Of Sponsoring Organizations.....	20
Marco Conceptual.....	22
Definición De Auditoría.....	22
Importancia De La Auditoría.....	23
Objetivos De La Auditoría.....	24
Alcance de la Auditoría.....	25
Tipos De Auditoría.....	26
Control Administrativo.....	32
Tipos De Control.....	34
Clasificación Del Control.....	34
Clases De Control.....	35
Control Interno.....	35

Principios del Control Interno.....	37
Métodos de Control Interno	39
Componentes Del Control Interno	41
Marco Referencial	42
Definición De Las Organizaciones No Gubernamentales	42
Clases de Organizaciones No Gubernamentales	43
Formas de Financiamiento	44
Fundamentos de las Organizaciones No Gubernamentales	44
Organizaciones No Gubernamentales en el Mundo	45
Organizaciones No Gubernamentales en el Ecuador.....	46
Marco Legal	48
Personería Jurídica.....	48
Requisitos Para Construir Una Corporación o Fundación	53
Ley Del Lavado De Activo	55
Normas Que Rigen Para La Lucha Contra La Corrupción y El Sistema Anti Soborno.....	59
Sanciones Legales Por El Delito De Lavado De Activos	61
Normas Tributarias Según El Servicio de Rentas Internas Aplicables a Las ONG.....	63
Capítulo 2: Metodología de la Investigación	65
Diseño de la Investigación	65
Investigación Observacional.....	65
Investigación Retrospectiva y prospectiva	65
Investigación Transversal	66
Tipo de investigación	67
Investigación Exploratoria.....	67
Investigación Descriptiva	67
Fuentes de Información	67
Fuentes Primarias.....	67
Fuentes Secundarias.....	68
Enfoque de Investigación.....	68
Enfoque Cualitativo.....	68

Herramientas de Investigación.....	69
Entrevistas	69
Población y muestra.....	70
Población.....	70
Muestra.....	70
Diseño de Entrevista.....	72
Entrevista 1.....	72
Entrevista 2.....	72
Resultados de la Investigación.....	73
Análisis de Entrevistas en Auditoria Externa.....	73
Entrevistas a los Expertos Auditores	73
Entrevista a Organizaciones No Gubernamentales	79
Análisis de Entrevistas	84
Saturación de Datos	94
Capítulo 3: Propuesta Metodológica.....	96
Programa de Auditoria Enfocado a las Organizaciones No Gubernamentales.....	96
Objetivos de la Auditoria en las Organizaciones No gubernamentales .	96
Estados Financieros de una ONG	97
Procesos Para Realizar una Auditoria	97
Fases Para Realizar una Auditoria	98
Fase Dos - Programa de trabajo de auditoría.....	109
Fase Tres- Entregables	119
El Presupuesto en las Organizaciones No Gubernamentales	119
Responsabilidad del Auditor en las Organizaciones No Gubernamentales	120
Conclusiones	122
Recomendaciones	123
Referencias Bibliográficas	124

Lista de Tablas

Tabla 1. Crecimiento de las ONG en el Ecuador en los últimos cinco años ...	4
Tabla 2. Diferencia entre la auditoría interna y la auditoría externa	28
Tabla 3. Las ONG's más importantes del mundo	45
Tabla 4. ONG'S más importantes de Guayaquil.....	47
Tabla 5. Requisitos para construir una corporación o fundación desde su registro de directiva hasta su disolución y liquidación voluntaria	53
Tabla 6 Matriz de hallazgos de entrevistas a expertos.....	85
Tabla 7 Matriz de hallazgos de entrevistas a expertos.....	88
Tabla 8. Matriz de hallazgos de entrevistas a contadores.....	91
Tabla 9. Matriz de hallazgos de entrevistas a contadores.....	92
Tabla 10. Evaluación de riesgos y controles	108
Tabla 11. Aseveraciones de auditoría	110
Tabla 12. Programa de auditoría - fase de ejecución.....	113

Lista de Figuras

Figura 1. Triangulo del Fraude.....	15
Figura 2. Proceso del Lavado de Activos. Sus Etapas.....	17
Figura 3. Análisis de la Consumación y Agotamiento del Delito.	18
Figura 4. Análisis de la Teoría del Auto encubrimiento.....	20
Figura 5. Cambios en el Modelo COSO.....	22
Figura 6. Requisitos de un instrumento de investigación.....	69
Figura 7: Calculo de la muestra	71

Resumen

El crecimiento de las organizaciones no gubernamentales en el país se ha incrementado con el paso del tiempo por lo cual es imperativo diseñar una metodología para la ejecución de auditoría financiera en organizaciones no gubernamentales de Guayaquil, de acuerdo con la investigación realizada este tipo de entidades suelen ser creadas por entidades privadas para lavar activos y hacer uso de los beneficios que el país ofrece a las organizaciones sin fines de lucro con el fin de proponer una metodología que permita a los auditores a realizar un auditoria con mayor eficacia, se ha tomado en cuenta una base legal para dar un mayor conocimiento de las posibles acciones ilegales que puedan producirse en estas entidades, no obstante, se adiciona un programa de ejecución que muestra las cuentas más sensibles de este tipo de organizaciones y procedimientos que se puedan realizar para la correcta revisión de las mismas. Se aplicó un enfoque de investigación cualitativa por lo cual se efectuaron entrevistas a auditores expertos y contadores de las organizaciones no gubernamentales más reconocidas de la ciudad de Guayaquil con la finalidad de obtener información sobre la importancia de la auditoria a este tipo de entidades, beneficios tributarios, entes reguladores y sus controles sobre las mismas y áreas más sensibles que se revisan en las auditorias. En consecuencia, se determinó que debe ser necesario la ejecución de auditorías financieras de forma anual, pero la falta de la misma y la falta de cuidado que se les da al ser entidades sin fines de lucro no permite que esto sea posible.

Palabras Claves: Auditoria, Organizaciones No Gubernamentales, Riesgos, Controles, Beneficios, Fraude, Presupuesto.

Introducción

La denominación de Organizaciones No Gubernamentales (ONG), procede inicialmente por principios de organismos multilaterales como son: (a) el Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD), (b) el Fondo Monetario Internacional (FMI) y (c) el Banco Mundial (BM), estos organismos multilaterales operan a través del aporte monetario de los países que lo integran. Por lo general, sus objetivos están relacionados con el fomento de programas de desarrollo, con la finalidad de distinguir ciertas organizaciones que provienen de países con una trayectoria de desarrollo diferentes (Pineda, 1999).

En relación con la conceptualización de Organizaciones No Gubernamentales (ONG), existen varias entidades internacionales que han aportado con su definición tales como: La Organización de las Naciones Unidas (ONU) la definió como “organización voluntaria de ciudadanos sin ánimo de lucro, nacional o internacional” (Cáceres et al., 1992, p. 3). El Banco Mundial la definió como “organizaciones privadas que se dedican a aliviar sufrimientos, promover los intereses de los pobres, proteger el medio ambiente, promover servicios fundamentales o fomentar el desarrollo comunitario” (Carmen, 1995, p. 7).

En Ecuador las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) han existido desde el siglo pasado (XX), se han constituido inicialmente, ya sea como sociedades, enfocadas primordialmente en prestaciones de servicios a sus asociados, trabajadores, artesanos y a la población urbana. A finales del siglo pasado las organizaciones no gubernamentales en Ecuador obtuvieron visibles logros durante la década de los 80' y 90', entre los logros que se pueden resaltar se pueden señalar: la liberalización de la economía por la búsqueda de su descentralización mediante el apoyo, participación y empoderamiento de la sociedad civil, teniendo como finalidad disminuir la participación del Estado, por su incapacidad de gestión para atender la demanda de los sectores más vulnerables a causa de la reducción de sus recursos (Chiriboga, 2014).

Desde el principio de la época del correísmo el expresidente electo de la República del Ecuador cuestionó acerca de las labores que realizan las organizaciones no gubernamentales en el país, Correa añadió lo siguiente: “la salud pública es un derecho, no tiene que estar en manos de fundaciones, de patricios de buen corazón, tiene que estar en manos del Estado, como una obligación fundamental” (Illingworth, 2014). Anteriormente han existido desacuerdos por parte del gobierno y las fundaciones sin fines de lucro especialmente por los modelos de gestión que manejan algunas de ellas, incluso existen indicios de ciertas de estas instituciones, que servían como especie de pantallas para reducir impuestos de las empresas, con la finalidad de pagar menos tributos al gobierno ecuatoriano (Coello, 2014).

Antecedente del Problema

Se conoce que las organizaciones no gubernamentales se dieron inicio durante la Segunda Guerra Mundial (desde 1935 hasta 1939), con un solo objetivo atender y ayudar a las víctimas de la guerra, adicionalmente se estableció un plan de ayuda a países en vías de desarrollo con el fin de aminorar las consecuencias que habían surgido de las sequías, enfermedades, desastres naturales y conflictos internos (Mayorga, 2017). Al inicio las organizaciones que promovieron la asistencia social o la ayuda humanitaria fueron las instituciones religiosas como la Iglesia Católica y protestante, financiados en su mayoría con fondos de organismos internacionales como: (a) Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, (b) FAO, (c) Cooperación Técnica Suiza para el Desarrollo, (d) Cotesu, Agencia Alemania de Cooperación Técnica, GTZ (Caballero, 1999).

En Ecuador las organizaciones no gubernamentales o fundaciones se encuentran funcionando desde hace el siglo XIX, se desconoce la fecha exacta de su introducción al país. Entre las fundaciones de la ciudad, destaca una en particular, la Junta de Beneficencia de Guayaquil creada en 1888, por un grupo de filántropos en conjunto con la dirección de Francisco Campos Coello, esta se considera una de las primeras fundaciones dentro de la ciudad y del país, es conocida por su labor y el alcance de sus proyectos en diversas

áreas como: educación, asistencia a grupos vulnerables, salud y servicios funerarios (Coello, 2014).

Según los datos publicados en el Registro Único de Organizaciones de la Sociedad Civil (RUOSC), donde se puede verificar el registro de este tipo de organizaciones existentes en las provincias del Ecuador.

Tabla 1.

Crecimiento de las ONG en el Ecuador en los últimos cinco años

Provincia	Numero de	Numero de	Crecimiento de
	organizaciones	organizaciones	organizaciones
	2014	2019	2014 a 2019
Azuay	1854	2683	829
Bolívar	885	1199	314
Cañar	680	890	210
Carchi	670	752	82
Chimborazo	1963	4894	2931
Cotopaxi	1408	2216	808
El Oro	1686	2241	555
Esmeraldas	2126	3702	1576
Galápagos	163	174	11
Guayas	7858	9287	1429
Imbabura	1552	2202	650
Loja	1508	2660	1152
Los Ríos	2074	1576	-498
Manabí	4138	5238	1100
Morona	744	1302	558
Santiago			
Napo	664	1247	583
Orellana	578	887	309
Pastaza	681	1104	423
Pichincha	9898	11576	1678
Santa Elena	712	1050	338

Provincia	Numero de organizaciones	Numero de organizaciones	Crecimiento de organizaciones
	2014	2019	2014 a 2019
Santo domingo	963	680	-283
Sucumbíos	1220	1824	604
Tungurahua	1626	2325	699
Zamora	612	869	257
Chinchipe			
Total	46263	62578	16315

Nota: Tomado de: “Sistema Unificado de Información de Organizaciones Sociales”, *SUIOS*, 2019.

Los ingresos de las organizaciones no gubernamentales se encuentran bajo dependencia de varios factores entre los cuales destacan: la generosidad de los patrocinadores u organizaciones de apoyo, estabilidad, diversificación de sus ingresos, capacidad de control de sus ingresos y su capital, dependiendo del manejo de estos factores antes mencionados estas logran posicionarse entre las fundaciones favorables o de extrema vulnerabilidad financiera (Tuckman & Chang, 1991).

Existe un número muy reducido de Organizaciones sin fines de lucro que han decidido someter a auditorias sus proyectos de desarrollo, en ciertas ocasiones se debe, no tanto a la falta de transparencia, sino por la falta de conocimiento de las bondades que las auditorias puedan ofrecer a este tipo de organización. Por otro motivo como lo indica el autor Aguagallo, según un documento divulgado por el Departamento de Información Pública de la ONU mencionó que “muchas organizaciones no gubernamentales en algunos países incurren en algunas prácticas corruptas; los fondos adquiridos por canales internacionales con frecuencia son malversados y mal utilizados; y no pocas veces tienen poco impacto sobre los beneficiarios o sobre las actividades que proclaman promover” (Aguagallo, 2015, p. 23).

Contextualización del Problema

En la actualidad existen organismos que regulan a las Organizaciones No Gubernamentales que operan dentro del país tales como, (a) el Ministerio

de Inclusión Económica y Social (MIES), (b) la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) y (c) el Servicio de Rentas Internas (SRI). Estos organismos se encargan de aspectos tales como: control, gestión, regulación y certificación. Existen diversos tipos de organizaciones que operan bajo la denominación de organizaciones no gubernamentales en el Ecuador y su constitución legal adquiere figuras como: fundaciones, asociaciones y corporaciones. La presente investigación se enfoca en implementar una propuesta metodológica para la ejecución de una auditoría financiera en fundaciones, las cuales corresponden a un tipo de organizaciones no gubernamentales.

Las entidades sin fines de lucro, denominadas fundaciones, que basan su labor en servicios de ayuda social, no se encuentran exentas de este tipo de requerimientos como lo es la auditoría financiera. Existen diversos tipos de auditorías que se pueden ejecutar dentro de una organización tales como, auditorías operacionales, auditorías de control, auditorías de sistemas computacionales, auditorías de cumplimiento, auditorías administrativas, entre otras, que son ejecutadas por profesionales con las competencias necesarias para realizar auditorías en los distintos campos anteriormente señalados. Este tipo de auditorías son ejecutadas por las fundaciones (tipo de sociedad en la cual se basa la presente investigación), con el fin de generar una mayor confiabilidad de su administración, gestión e información financiera.

Las organizaciones no gubernamentales funcionan a través de aportaciones entregadas por diversas organizaciones y personas para el cumplimiento de su propósito de creación, los cuales se encuentran estipulados dentro de sus estatutos de creación. Así mismo, reciben ciertas ventajas por parte del Estado. De modo que crean un comité con la finalidad de evaluar los controles internos con el fin de certificar la capacidad de la misma y evitar futuros robos, fraudes o errores que den como resultado una incorrecta información financiera (Singh et al., 2009).

Las Organizaciones No Gubernamentales (ONG), son organizaciones que tienen un sin número de proyectos planificados a ejecutar en el país

donde se encuentren establecidas y al denominarse sin fines de lucro, poseen una ventaja dentro del ámbito financiero, político y social, dichas facilidades de distinta índole se encuentran reguladas por leyes que permiten las operaciones de estas organizaciones. Este tipo de ventaja legal con el que cuentan las organizaciones no gubernamentales para su funcionamiento genera a su vez incertidumbre respecto a la posibilidad de un inadecuado funcionamiento por parte de los administradores de este tipo de organizaciones. Existe el riesgo inherente que aprovechándose la flexibilidad legal con el que operan este tipo de organizaciones, se aplique un mal uso de estas compañías, con el propósito de aprovechar dichos beneficios legales para un enriquecimiento propio. La integridad y reputación de este tipo de organizaciones se considera uno de sus más importantes activos por lo cual, se debe vigilar constantemente que sus proyectos se lleven a cabo de la forma más transparentes posible.

No obstante, en ocasiones sus directores y administradores están conformados por personas sin una adecuada preparación técnica, falencias en conocimientos en planificación, de gestión y de control. Dentro de las organizaciones los riesgos de control en cuanto a la salvaguarda de activos, que tienen mayor relevancia son: el incorrecto manejo del efectivo ya sea proveniente de legados y donaciones como también el efectivo proveniente de obligaciones adquiridas, pérdidas del inventario y de los activos fijos, mal uso de la imagen institucional (como por ejemplo una inadecuada utilización para los fines del cual ha sido creada la organización). Existen además otros tipos de riesgos tales como los crediticios, operacionales, fiscales (tributarios) y tecnológicos. De acuerdo con el autor Lombardero (2009) explica que las donaciones anónimas pueden esconder en determinados casos de lavado de dinero negro. De este modo, podrían esconderse recursos en fundaciones u otro tipo de organizaciones no gubernamentales que, aprovechando las facilidades legales que existen su operación, terminan siendo poco controladas por parte de los organismos de control.

Se considera crucial, para minimizar el riesgo de ocurrencia del delito de lavado de activos en este tipo de organizaciones, que todos los organismos

no gubernamentales, entre ellos las fundaciones, no acepten cualquier tipo de legado o de donaciones, sin antes no haber sido debidamente justificado el origen de los fondos, para que los organismos que lo regulan tengan un mayor control y puedan tener más criterios para frenar la ocurrencia del delito de lavado de activos (Calvache, 2015).

Este tipo de organización debe de mantener información financiera transparente para entendimiento y toma de decisiones de sus patrocinadores, por lo cual las auditorías contribuyen a corroborar la integridad, La razonabilidad y la presentación cobrando particular importancia la justificación de la procedencia u origen de sus ingresos, no obstante, este tipo de organizaciones no están obligadas a contratar. Los auditores externos deben ser capaces de identificar cada uno de estos posibles riesgos y ser un apoyo para las organizaciones en sus controles internos. Es importante que las organizaciones sin fines de lucro cuenten con información financiera confiable para una correcta toma de decisiones. Estas deben ser capaces de generar información financiera mensualmente con fines informativos y de cumplimiento presupuestario (Singh et al., 2009).

Objetivos de investigación

Objetivo General

Diseñar una metodología para la ejecución de auditoría financiera en organizaciones no gubernamentales de Guayaquil.

Objetivos Específicos

Plantear los fundamentos teóricos aplicables a la auditoría financiera y organizaciones no gubernamentales, incluyendo base normativa y legal.

Diseñar una metodología de investigación adecuada para el levantamiento de información mediante la aplicación de técnica e instrumentos validados.

Proponer un esquema de auditoría financiera con directrices que contribuya a probar la razonabilidad, integridad, veracidad de la información financiera de las organizaciones no gubernamentales.

Justificación

Las organizaciones sin fines de lucro, como se puede observar posteriormente han existido desde antes del siglo veinte en el Ecuador, existen diversos tipos de organizaciones sin fines de lucro como lo son: (a) asociaciones, (b) fundaciones, (c) religiosas, entre otras, al ser organizaciones no gubernamentales se encuentran bajo un menor control ante instituciones controladoras como lo son: (a) el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), (b) la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), (c) el Servicio de Rentas Internas (SRI), esto genera un mayor riesgo inherente de una inadecuada administración que podría afectar tanto a los actuales como a los futuros patrocinadores de este tipo de organizaciones no gubernamentales.

Los resultados de esta investigación aportarán con una guía metodológica no solo para firmas auditoras sino también para las mismas fundaciones que desean aplicarla como parte de la ejecución de una auditoría interna. De esta manera, la información financiera presentada obtendrá mayor veracidad ante los organismos controladores y demás lectores de la información financiera, puesto que estas organizaciones no tienen un marco financiero o legal al cual apegarse para emitir dicha información, este tipo de organizaciones basan su contabilidad en el principio del efectivo, devengado y buenas prácticas según la elección interna de sus políticas contables, pero se debe considerar el suministro de un formato de presentación y dirección más puntualizado acorde a sus necesidades específicas.

Las fundaciones han crecido constantemente desde 1980 hasta la actualidad. Los recursos tanto de índole económico como humanos son representativos, por lo cual la ejecución de una adecuada auditoría financiera que atienda las necesidades específicas de este tipo de organizaciones beneficiaría la efectividad, transparencia y credibilidad de la aplicación y destino de las fundaciones. Por tal motivo, la presente investigación será de ayuda no solamente para entidades que lo regulan sino también para las firmas auditoras y consultoras, porque se contara con una metodología técnica y apropiada para su respectivo desarrollo.

La importancia académica de la presente investigación se justifica en que podrá ser de ayuda a futuros estudiantes o docentes de la carrera de contabilidad y auditoría o carreras afines, que quieran evaluar o conocer sobre organizaciones no gubernamentales y observar los posibles cambios y beneficios que genera el uso de la metodología propuesta al momento de aplicar una auditoría financiera a instituciones sin fines de lucro.

Preguntas de Investigación

¿Qué factores debe considerar una metodología para la ejecución de una auditoría financiera en organizaciones no gubernamentales de la ciudad de Guayaquil?

¿Qué fundamentos teóricos y legales aplican en la ejecución de una auditoría financiera en organizaciones no gubernamentales?

¿Qué factores intervienen en el proceso de auditoría financiera en organizaciones no gubernamentales?

¿Qué directrices debe contener una auditoría financiera enfocada en organizaciones no gubernamentales que permitan asegurar la razonabilidad, integridad y veracidad de la información financiera de este tipo de instituciones?

Delimitaciones

El presente trabajo de investigación se desarrolla en la ciudad de Guayaquil, el mismo que se encuentra enfocado en las organizaciones no gubernamentales, particularmente el caso de fundaciones que tengan un valor de activos superiores a US\$ 5 000 000 con un tiempo de funcionamiento de 10 años mínimo y que se hayan efectuado auditorías los últimos 5 años, con el fin de diseñar una propuesta metodológica que permita realizar un levantamiento de información mediante técnicas e instrumentos válidos que mitiguen los posibles errores que puedan presentarse. La obtención de información se la ejecutará mediante la aplicación de entrevistas direccionadas a auditores que hayan tenido la posibilidad de participar en auditorías externas a fundaciones esto permitirán obtener una comprensión más amplia sobre las deficiencias y necesidades de implementar una metodología para la ejecución de la auditoría financiera en organizaciones no

gubernamentales, repercutiendo de esta manera en un mejor control dentro de este sector y a la economía ecuatoriana.

Limitaciones

Ante la delicada situación que está ocurriendo en el país como lo es el COVID –19, resulta difícil generar un canal de comunicación con el fin de levantar información actual a las organizaciones no gubernamentales en la ciudad. Por otra parte, no existe literatura que explique cuáles son las buenas prácticas que una fundación debe seguir para emitir información financiera, por lo tanto, genera incertidumbre no solo a los lectores sino también a las fundaciones sobre cuál sería la mejor manera de llevar su contabilidad y presentación, además de no haber estudios desarrollados enfocados en entidades sin fines de lucro.

Capítulo 1: Fundamentación Teórica

Marco Teórico

Las teorías aplicables al presente trabajo de investigación se enfocan la auditoría, la información financiera y el aseguramiento, presentación y revelación de la información de una entidad u organización.

Teoría de Control Interno – Holmes

La teoría de control interno propuesta por Holmes & Contro (1994) la definieron como “una función de la gerencia que tiene por objetivo salvaguardar y preservar los bienes de la empresa, evitar desembolsos indebidos y ofrecer la seguridad de que no se contraerán obligaciones sin autorización” (p. 9). Por tal motivo los informes contables que son proporcionados a la administración les da la seguridad mediante el cual se basan para la toma de decisiones y sean las más acertadas para el beneficio de la entidad.

El control interno es una parte fundamental de las funciones que desempeña la gerencia dentro de una entidad y es la etapa más importante dentro del proceso administrativo, donde el control se enfoca en evaluar los errores anteriores y corregirlas mediante la retroalimentación de procesos, con la finalidad de resguardar los activos de la entidad u organización, disminuyendo así sus debilidades, amenazas, y potenciando sus fortalezas y oportunidades (Silva, 2019).

En conclusión, el control interno es una herramienta fundamental para la gerencia en el cual les permite una mejor toma de decisiones que beneficien las operaciones de la organización.

Teoría de Frederick Taylor

Este autor logró introducir la separación de los procesos administrativos y además aportó definiciones tales como: (a) administración y la organización, (b) la planeación y la operación, (c) la organización funcional, (e) el uso de estándares en la etapa de control y (f) la utilización de incentivos en el trabajo (Silva, 2019).

La teoría de Frederick Taylor se originó en el siglo XVIII, siendo de gran impacto en su tiempo, donde el autor propuso un estudio para poder combatir

una serie de problemas acerca del mal aprovechamiento de la fuerza de trabajo por parte de los obreros y de las maquinarias, la lentitud por parte de los obreros por motivos como la pereza y la simulación del trabajo, es así como el autor le surgió la necesidad de poder armonizar las relaciones entre el empleador y el empleado para que existan mejores condiciones de trabajo y el aumento de la productividad por parte de los obreros, implementando incentivos a los trabajadores en función de su desempeño mediante metas o logros alcanzados (Taylor, 1969).

En conclusión, la teoría del autor acerca del movimiento de la administración científica dio a conocer la importancia que tiene el factor humano y su desenvolvimiento en el desarrollo de las industrias.

Asociación Diferencial – Edwin Sutherland (1939).

Según Sutherland en su teoría expuesta sobre asociación diferencial, manifestó que la conducta humana es claramente influenciada por varios factores como: (a) clase social, (b) cultura entre otras, no necesariamente solo una clase social tiene las capacidades y oportunidades necesarias para ejecutar crímenes, aclara que esto corresponde a los hábitos que los seres humanos adquieren a lo largo de su vida, Sutherland explica en su teoría que el aprendizaje está vinculado al contenido adquirido como: técnicas, motivos, beneficios, actitudes y formar de comportamiento con las personas que se relaciona (Hikal, 2017).

- 1- Las personas son capaces de instruirse de manera fácil en los actos criminales.
- 2- La conducta delictiva puede fácilmente adherirse a las personas si constantemente se encuentra dentro de su círculo amistoso.
- 3- La intimidad que se mantiene entre personas que ejecutan actos delictivos, genera mayores posibilidades de cometerlos.
- 4- Las personas son capaces de aprender a ejecutar actos criminales, técnicas profesionales y racionalizar estos mismos con el fin de justificar sus actividades.
- 5- Los motivos que se observan al ejecutar estos actos se relacionan con distintas formas de interpretación de la ley y su alrededor.

- 6- Al momento de racionalizar los motivos y estos justifican de forma favorable los futuros actos delictivos, se crea un nuevo criminal en potencia.
- 7- La asociación diferencial está sometida a distintas variables como lo son, la frecuencia con la que se ejecutan actos delictivos, la intensidad o gravedad de los actos, la prioridad que se le da a estas acciones, y la duración de la misma.
- 8- El aprendizaje de cualquier acto ya sea criminal o no, se crea bajo los mismos mecanismos.
- 9- La conducta delictiva no es afectada por valores, creencias, situaciones de necesidad o con el fin de querer mejorar su estatus social (Vinney, 2019).

Para Sutherland, las conducta criminal, nace en aquellos individuos que se ven obligados o deciden compartir momentos de su vida en conjunto con personas que se encuentren al margen de la ley, siempre y cuando mantengan cierta intimidad con dichas personas lo cual es un detonante para que sus acciones sean las mismas, esto se puede ver claramente en las personas que se encuentran en una posición bastante alta dentro del ámbito empresarial y ejecutan un sin números de actos con el fin de enriquecerse y a sus allegados.

Teoría del Triángulo del Fraude – Donald Cressey (1961)

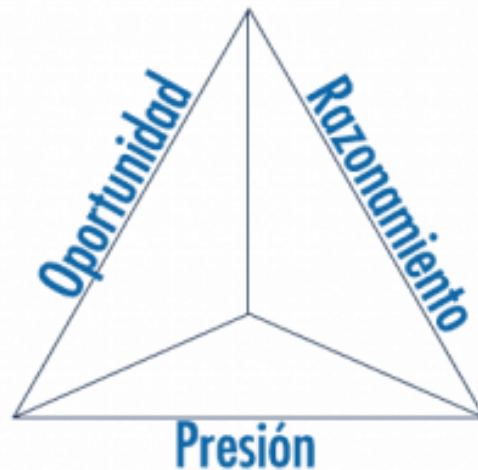
Autores previamente reconocidos en el área de criminología, entre ellos Cressey (2018), indica que para que el fraude llegue a materializarse deben cumplirse tres elementos, motivo o necesidad, la oportunidad de ejecutarlo y como punto final, la aceptación y racionalización, el cual conocemos como el triángulo del fraude (Arbeláez et al., 2013).

Figura 1.

Triangulo del Fraude.

El Triángulo del Fraude

Los tres motivos según el Dr. Donald Cressey



Nota: Adaptado del *Triángulo del fraude*, de Donald Cressey, 2013.

Cressey (1961), ofrece una propuesta donde indican que para que el fraude ocurra deben de presentarse tres elementos: una situaciones de necesidad es decir un motivo, la oportunidad de ejecutar el fraude y concluir que es correcto lo cual lleva al último elemento que es la justificación o racionalización, esto se conoce como el “Triángulo del Fraude”, en su trabajo de investigación Cressey explica que se deben cumplir ciertos factores para que una persona cometa un fraude los cuales son:

Incentivo/presión: El mayor estímulo que presenta un defraudador es la presión, esto genera que su razonamiento lo lleve a cometer actos fraudulentos.

Oportunidad: Las circunstancias en las que se encuentra el defraudador, la capacidad que posee, la falta de controles o ineficacia de los mismos, generan esa oportunidad para la ejecución del acto delictivo.

Racionalización/Actitud: Las personas que tienen la capacidad de justificar, aislar su ética profesional, carácter y valores son más proclives a cometer fraudes de forma consiente e intencional.

La oportunidad de fraude surge cuando los controles son débiles y/o cuando los individuos se encuentran en una posición de confianza, cuando existe presión de tipo financiero, para cumplir con los objetivos, cuando se da un uso inadecuado de los avances tecnológicos y por la siguiente racionalización: Como todos los demás lo hacen, ¿por qué yo no lo hago? (Arbeláez et al., 2013), por lo que podemos observar existen diversas señales que se pueden fácilmente identificar cuando están ocurriendo un fraude, las debilidades y oportunidades son principalmente uno de los factores más importantes a considerar.

Teoría de Control Interno Koontz y O'Donnell

El control es una herramienta de gran importancia porque establece estándares que permiten detectar amenazas y debilidades dentro de una organización con el objetivo de corregirlas o mitigarlas con la finalidad de que las metas planteadas sean alcanzadas exitosamente, analiza de forma eficiente el motivo que puedan generar tales desviaciones para que en el futuro no se vuelvan a cometer, reduciendo así los costos y ahorrando recursos financieros y recursos humanos (Koontz y O'Donnell, 1982).

Teoría del Delito en el Lavado de Activos

La teoría del lavado de activos tiene diversas definiciones, que explican sus elementos y metas a continuación se expondrá varias de estas:

El lavado de activos al hacer un acto delictivo bastante complejo en su modus operandi, se pueden identificar tres etapas, colocación, intercalación e integración, pero al mismo tiempo cualquier persona con los conocimientos necesarios puede ejecutarlo (Pumacahua, 2018).

El lavado de activos en Ecuador forma parte del listado de los crímenes organizados más comunes, que tiene como fin la creación de empresas, organizaciones, entre otras de dudosa procedencia, que presentan capitales sumamente altos de procedencia ilícita o de actividades delictivas, a esto se

le denomina blanqueo de capitales o de dinero, con el fin de presentar negocios ilícitos de forma legal (Sotomayor, 2018).

Figura 2.

Proceso del Lavado de Activos. Sus Etapas.



Nota. Adaptado de: *Prevención y detección del lavado de activos y financiamiento del terrorismo*, Vega, 2016.

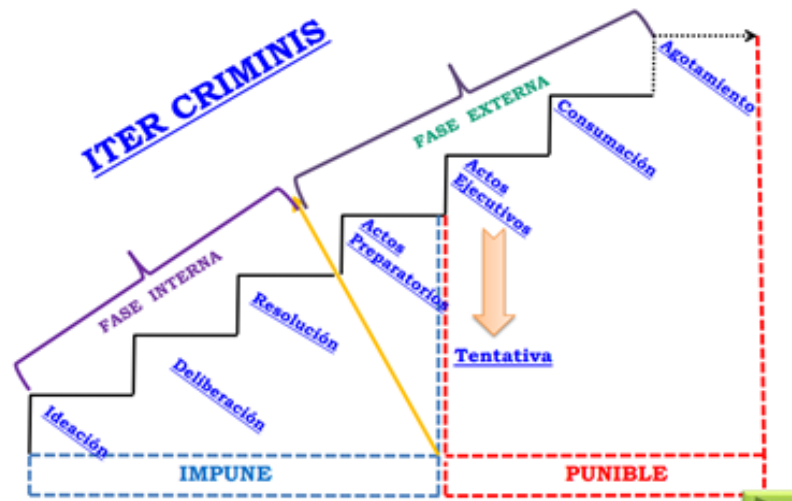
Teoría del Agotamiento del Delito y Tentativa.

“La tentativa constituye la ejecución de un delito que se detiene en un punto de su desarrollo antes de alcanzar el grado de consumación, o sea, antes que se haya completado la acción como típica” (Salas, 2007, p. 2).

El *íter críminis* es la investigación del proceso por el cual pasa un delito desde la planeación hasta el cometimiento, y se divide en dos fases principales que son la fase interna, que solo existe el delito en la mente del autor y no se lo ejecuta y la fase externa cuando sale a la luz el acto del cometimiento del delito (Jiménez, 2017).

Figura 3.

Análisis de la Consumación y Agotamiento del Delito.



Nota. Adaptado de *El Íter Criminis grados del desarrollo del delito*, de Castañeda, 2013.

De acuerdo con la figura propuesta por el autor Castañeda (2013) explicó que antes de que se realice el acto del cometimiento del delito, es decir la fase de agotamiento (consumación material) primero debe de pasar por la etapa de la consumación formal. Esta se presenta cuando además de haberse cometido todas las fases pertinentes requeridos por el tipo penal, se logra alcanzar la finalidad pretendida del delito, es decir aun estando en la fase interna, se sigue conservando la unidad de acción.

Adicional el autor explicó que el agotamiento del delito es la fase subsiguiente de la fase de la consumación de este, la cual consiste en que el autor intelectual del hecho delictivo logre alcanzar los objetivos previstos mediante su conducta o su accionar y quede satisfecho con su propósito, y el agotamiento tiene como significado de que el autor del hecho delictivo consiga realizar el objetivo que perseguía.

Un ejemplo claro de consumación y agotamiento del delito es en el caso de robo de propiedades, el delito queda consumado cuando el o los antisociales logran el robo de algún bien, con la intención de obtener algo a cambio, el delito entra a la fase de agotamiento cuando los antisociales logran vender el bien a cambio de dinero en efectivo o intercambiarlo por otro bien.

Teoría del Auto Encubrimiento

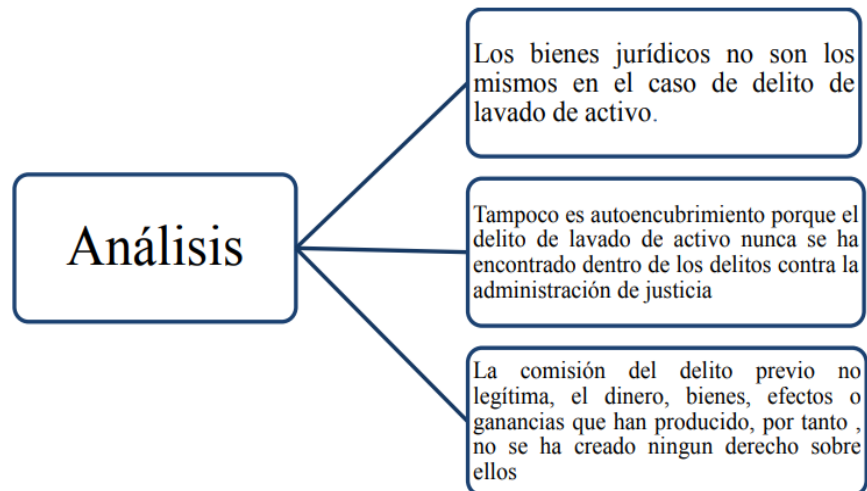
El contenido del encubrimiento se lo encuentra en el Código Orgánico Integral Penal (COIP) como un delito autónomo, bajo el delito de fraude procesal. El encubrimiento es la acción de ocultar un hecho delictivo, por lo cual puede ser analizado desde dos perspectivas jurídicas tales como: (a) aquel que lo encuadra dentro de la participación y (b) aquel que lo hace como delito con características autónomas (Coronel, 2018). Sin embargo, existen varios criterios o definiciones de otros estudiados del tema que nos permitirá desarrollar un concepto más amplio acerca de la disyuntiva antes descrita.

En otros términos, el encubrimiento es la conducta que ejerce un individuo una vez cometido el delito, por lo tanto busca impedir que sea descubierto (Serra, 2014), además, “pretendiéndose evitar que el delincuente eluda la pena y se asegure de los frutos del delito” (O. García, 2009, p. 23). El autor Ruiz (2013) concluyó que el auto encubrimiento es la conducta en el cual el autor del hecho delictivo trata de esconder o destruir cualquier indicio del acto cometido, ya sea porque se podría poner en evidencia el delito cometido o bien podría demostrar la participación directa en el mismo. En efecto, el auto encubrimiento es impune al menos que los actos cometidos por el auto encubridor desencadenen a un nuevo delito.

De acuerdo a la autora Páucar (2013) presentó mediante una figura, un análisis acerca de la postura a favor sobre la impunidad del delito del auto lavado de activo o auto encubrimiento, como se muestra a continuación:

Figura 4.

Análisis de la Teoría del Auto encubrimiento.



Nota. Adaptado de *La estructura jurídica del delito de lavado de activos, aspectos probatorios y de recolección de elementos materia de prueba y evidencia*, de Páucar, 2013.

Modelo COSO Commite Of Sponsoring Organizations

Debido a la aparición de diversos informes financieros fraudulentos entre los años de 1970 a 1980, las principales organizaciones financieras formaron un comité, el cual se denominó como *La Comisión Nacional sobre Informes Financieros Fraudulentos*, con el fin de revisar los posibles aspectos que deben cumplirse para que exista un fraude y crear un sistema integrado sobre el control interno. En 1992 se publicó el estudio del Control Interno: Marco de Referencia Integrado que en varias ocasiones se denominó como COSO I, este presenta un definición del control interno que indica que, un proceso realizado mediante un consejo administrativo, directivos, demás personal encargado debe contar con tres aspectos importantes como”: ofrecer un alto grado de confiabilidad de los informes financieros, eficacia y eficiencia de las operaciones financieras y cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables (Hansen-Holm & Chávez, 2012)

La evolución del modelo COSO marca como inicio el año 1992 en el cual se dio a conocer como Marco del Control Interno de COSO I hasta el año

2004 que presento su mejora denominada Sistema COSO I con el Marco Integral de Riesgos o COSO II ERM y para el año 2006 se da conocer el Sistema de COSO III para las pequeñas y medianas empresas (Avila, 2018).

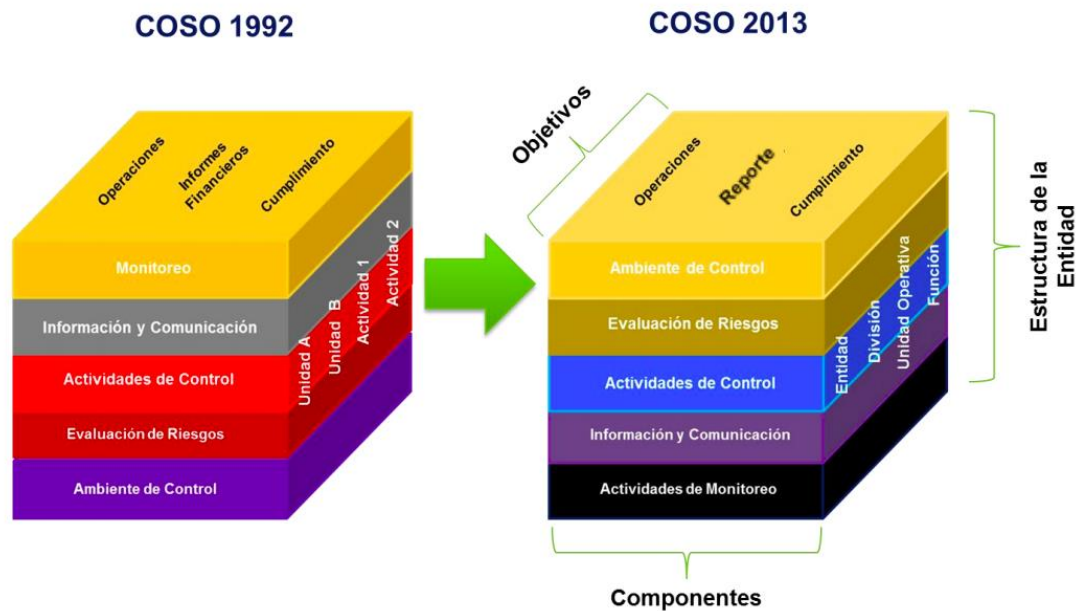
El control interno mantiene cinco componentes que se encuentran integrados en todos los procesos administrativos y se clasifican en: (a) Ambiente de control, (b) Evaluación de riesgos, (c) Actividades de control, (d) Información y comunicación y (d) Supervisión y seguimiento.

El control interno es un proceso multidireccional, repetitivo y permanente en el cual todos los componentes influyen entre ellos lo que da como resultado un sistema totalmente integrado de forma dinámica a diversas condiciones que se puedan dar, es decir que no es un proceso secuencia donde los componentes se afectan de manera lineal. Adicionalmente, podemos inferir que la aplicación del mismo y sus efectos pueden cambiar de acuerdo a varios factores dentro de una empresa como: (a) Tamaño, (b) Culturas y filosofía de administración y (c) Giro del negocio, no obstante las entidades deben aplicar todos los componentes del control interno para maximizar su efectividad pero cada entidad lo percibirá de una forma distinta a las demás (Estupiñán, 2015).

Los principales cambios entre el Modelo COSO 1992 y 2013, son las mejoras y aclaraciones en sus componentes con el fin de mejorar su aplicación en las distintas empresas que deseen integrarlo. COSO propone aumentar el desarrollo de marco original, integrando nuevos principios y puntos de interés con el único de fin de ampliar y mejorar los conceptos de control interno previamente propuestos. La inclusión de 17 nuevos principios de control que afectarán a los componentes del control y empezar a operar de forma conjunta, además de crear una responsabilidad sobre la administración quienes tendrán la obligación de asegurar el funcionamiento de cada uno de sus componentes y principios.

Figura 5.

Cambios en el Modelo COSO.



Nota. Adaptado de *Marco de referencia para la implementación, gestión y control de un adecuado Sistema de Control Interno*, de Galaz, et al, 2015 Deloitte and Touche.

Marco Conceptual

Definición De Auditoría

A lo largo del tiempo por los cambios económicos constante que se ha sufrido a nivel mundial ha ocasionado que las empresas generen nuevos requerimientos de información financiera, por lo cual surge la necesidad o la importancia de que la información emitida por la entidad sea sometida a diferentes procedimientos con el fin de que se asegure su veracidad, además de controlar dichos registros y actividades. Como se ha explicado anteriormente con el paso del tiempo se ha podido observar la evolución de las empresas y con ello la auditoría, por esa razón la auditoría se la definió como una evaluación en la cual se somete los estados financieros preparados por una entidad económica con el objetivo de determinar su razonabilidad y asegurarse que los mismos estén acorde a la realidad de la empresa (Ramírez, 2017).

Para el autor Montaña (2015) lo denominó como el sistema que permite controlar, determinar y supervisar tareas específicas mediante la corroboración entre la información física y electrónica con la finalidad de que los resultados encontrados tengan relación o concordancia con los criterios y reglamentos antes implementados por la entidad.

Según el autor Espino (2014) explicó que la auditoría además de ser una herramienta que permite el análisis de los estados financieros visualizados en la contabilidad de una organización, también revisa en forma ordenada y con cautela cada cuenta contable reflejada en sus libros, revisando desde su origen y conformación hasta la repercusión administrativa y financiera que se pudiera originar dentro de la organización; en conclusión, la auditoría sirve como asesor principal al momento de emitir o de tomar decisiones.

Según la definición de autor Blanco (2015) la contextualizó como un proceso objetivo dentro de un periodo determinado cuyo propósito es obtener suficientes evidencias referente a la información financiera, el cumplimiento de normativas y la evaluación de la estructura del sistema de control interno de una empresa, por la cual nos permitirá elaborar una opinión imparcial acerca de sus procesos, políticas y procedimientos.

Importancia De La Auditoría

Para la firma de auditoría internacional RSM Global (2018) definió que las auditorías benefician a las compañías generando un efecto positivo para sus resultados, sean estos favorables o desfavorables mediante una opinión objetiva, en la cual se tomara correctivos mediante la emisión de recomendaciones que ayudará administrar en forma eficiente todos los equipos corporativos que posee la empresa.

Como es de conocimiento los estados financieros de muchas organizaciones en especial de las empresas cotizadas, están a disposición al público, estas grandes empresas cotizadas pueden ser utilizadas para diversos fines, por ejemplo, atrayendo posibles inversores que analizan la compra de acciones de la empresa o prestamistas que buscan hacer negocios con la compañía. Por tal razón, la auditoría es fundamental porque ayuda a

identificar y conocer alguna área en que el gobierno administrativo pueda mejorar los controles y procesos, además el auditor está obligado a comunicar los hallazgos de las deficiencias de control en las áreas analizadas a la administración o a los responsables del gobierno de la empresa. Estas comunicaciones agregan un valor a la compañía y generan un efecto positivo en los procesos empresariales (Lima, 2014).

La auditoría es una parte de alta relevancia para el análisis de los estados financieros en una empresa, por el motivo que sin su aplicación la gerencia no tendría la suficiente confiabilidad acerca de sus resultados financieros. Por tal motivo surge la necesidad de aplicar procesos de verificación y control, garantizando la confiabilidad y transparencia de los estados financieros. La auditoría además de ser una herramienta de control que garantice el cumplimiento de las normas contables y legales, también brinda apoyo a identificar deficiencias de control en áreas de riesgos con el fin de emitir recomendaciones para mitigarlas (Luna et al., 2018).

Adicional los autores de la presente teoría explicaron los beneficios que las auditorías en las empresas pueden ofrecer, como son: (a) Brindar razonabilidad a los estados financieros de la empresa, (b) Permitir comprobar el grado de cumplimiento de normas y leyes que están sujetos los estados financieros en una entidad, (c) Identificar irregularidades que pueden estar desfavoreciendo a la empresa, (d) Permitir identificar los riesgos de control en diversas áreas de la empresa, (e) Garantizar la transparencia de los estados financieros, y cualquier irregularidad encontrada se lo comunica a la administración para que tomen medidas correctivas y (d) Brindar una garantía para los accionistas de la entidad.

Objetivos De La Auditoría

Según la autora Ramírez (2017) definió los objetivos que brinda las auditorías:

- 1- Emitir una opinión acerca de la razonabilidad de los estados financieros auditados, indicando que están conformes con las Normas Internacionales de Contabilidad y las Normas Internacionales de Información Financieras, que le son aplicables, a fin de que no se

encuentren errores materiales y que se obtuvo las evidencias necesarias y suficientes en donde basar la opinión.

- 2- Precautelar que las actividades operativas, económicas, administrativas o de cualquier otra índole guarden concordancia con la parte legislativa y normativa externas e internas que son aplicables dependiendo de cada ente económico, con el propósito de comprobar su cumplimiento.
- 3- Establecer si la compañía mediante su actividad económica ha logrado alcanzar sus metas y sus objetivos propuestos, además que se hayan cumplido de forma adecuada las funciones y obligaciones designadas a la parte administrativa con la finalidad de que tales atribuciones sean más eficaces y eficientes.
- 4- Validar el sistema de control interno con la finalidad que la información financiera contable emitida sea la más confiable, adicional corroborar el cumplimiento de las políticas y procedimientos aplicables de cada área y que estas sean efectivas y eficientes.

Los auditores tienen como objetivo al momento de realizar las revisiones de los estados financieros, en examinar la razonabilidad de los mismos, es decir que estos en conjuntos estén libres de manifestaciones erróneas relevantes y que permita al auditor emitir una opinión transparente sobre los estados financieros a conformidad con el marco de información financiera que se le aplique (Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, 2013).

Alcance de la Auditoría

Según el autor Rodríguez (2018) explicó que el alcance de la auditoría, se lo entiende como la profundidad que una auditoría realizada alcanzó, de acuerdo con el objetivo que se planteó buscar. El propósito de las auditorías, por lo general van enfocadas: (a) Revisar los registros de la empresa y (b) Detectar fraudes y errores por incumplimiento de políticas internas. Debido a este hecho, el autor complementa su definición como el procedimiento de auditoría que abarca desde lo más simple hasta lo más complejo, tomando en cuenta el objetivo que busca alcanzar el auditor mediante sus revisiones

apegadas a la Normas Internacionales de Auditoria, considerando el volumen de documentación por evaluar y la complejidad del negocio.

Tipos De Auditoría

La auditoría es un campo amplio en donde se debe controlar, evaluar y analizar, para que se emitan opiniones favorables para el ente económico, la auditoria también es considerada como una herramienta fundamental para el control y la supervisión con la finalidad de que se desarrolle una cultura disciplinaria dentro de la organización y que permita identificar posibles errores o vulnerabilidades dentro de la estructura de la entidad, con el fin de mitigarlos o reducirlos (Tapia et al., 2016).

Retomando la literatura antes descrita, los autores dividieron por varias clases los tipos de auditorías existentes, tomando en consideración la procedencia del auditor, su naturaleza y su alcance. Entre ellas detallaron: (a) auditoría financiera, (b) auditoría interna, (c) auditoría externa, (d) auditoría operativa, (e) auditoría gubernamental, (f) auditoría integral, (g) auditoria administrativa, (h) auditoría fiscal, (i) auditoría de calidad, (j) auditoria de sistemas, (k) auditoría de legibilidad, (l) auditoría ambiental, (m) auditoría forense, (n) auditoría informática y (o) auditoría de marketing.

Auditoría Financiera. Para los autores Marín & Armando (2009) concluyeron que la auditoría financiera es un proceso cuya finalidad es la emisión de un informe independiente, en donde el auditor da a conocer su opinión acerca de la situación financiera de la compañía, mediante las evidencias recaudadas en su auditoria, cabe recalcar que el auditor realiza su revisión posterior a las operaciones de la entidad.

De acuerdo con los socios de auditoria de la firma internacional BDO Perú Castillo et al., (2019) la emisión de un informe independiente de los estados financieros, ofrece a sus lectores una mayor seguridad, puesto que (a) permite a los accionistas tomar decisiones acertadas para el futuro de sus empresas, (b) funciona para que las entidades financieras decidan otorgar créditos mediante la evaluación de la situación financiera de la empresa y (c) permite evaluar la participación de utilidades que tiene el personal de la empresa de acuerdo con la ley.

Auditoría Interna. Según la autora Soy (2012) definió la auditoría interna como una actividad independiente que existe dentro de una entidad, cuya actividad es de examinar y evaluar el mecanismo de control administrativo y operativo que permitirá dar a conocer la eficiencia de los procedimientos y políticas dentro de la compañía.

De acuerdo con el socio de auditoría de la firma internacional BDO Colombia Sotelo (2017) resaltó que el trabajo del auditor interno debe ser minucioso para que los procesos internos evolucionen y se alineen al cumplimiento de los objetivos propuestos por la compañía, además la tarea del auditor interno es de evaluar y verificar el cumplimiento de las (a) políticas, (b) procedimientos, (c) planes, (d) sistemas y (e) leyes que formen parte de la organización.

Auditoría Externa. De acuerdo con el autor Murgueytio (2017) mencionó que la auditoría externa proporciona una opinión que es sustentada bajo la revisión de los estados financieros de la empresa, donde se evalúa la existencia de debilidades y amenazas con el fin de mitigarlas, como también se identifica oportunidades para potenciarlas, cabe mencionar que los auditores externos son un grupo de profesionales independiente de la empresa que son contratados por la alta gerencia de la compañía.

La auditoría externa es la verificación de transacciones y cuentas contables del estado financiero que corresponden dentro de un periodo en específico, en que se evalúa que si lo realizado cumple con la parte de la normativa legal vigente en el sistema de control interno de la organización (Tapia et al., 2016).

En la literatura existente la autora realizó una comparación mediante un cuadro planteando las diferencias que existen entre la auditoría interna de la externa.

Tabla 2.

Diferencia entre la auditoría interna y la auditoría externa

Auditoría Interna	Auditoría Externa
Proporciona ayuda a la administración para comprobar el efectivo control y contabilización de transacciones u operaciones mediante la observación y recomendación de posibles mejoras en los sistemas de control interno.	Examina la información financiera para emitir una opinión sobre el estado o situación general de la entidad mediante la elaboración del dictamen para terceros y público en general.
Implementa mejoras en procesos que coadyuven a generar valor en la empresa.	Sus conclusiones van dirigidas de manera principal a los accionistas y a terceros como: (a) entidades financieras, (b) inversionistas u (c) organismos de control y entre otros.
Trabaja y analiza las operaciones diarias y continuas de la empresa.	Trabaja directamente con los estados financieros del periodo en revisión.
El auditor es empleado directo de la empresa.	Juzga desde el punto de hechos consumados o pasados.
	El auditor es un contador público independiente.

Nota: Tomado de “Fundamentos de auditoría: aplicación práctica de las Normas Internacionales de Auditoría”, por C. Tapia *et al.*, 2016, *Instituto Mexicano de Contadores Públicos*, p.15.

Auditoría Operativa. La auditoría operativa es un examen crítico, objetivo y sistemático de las actividades empresariales de una organización, que permite evaluar la eficiencia y la eficacia de los cumplimientos de los objetivos establecidos por la entidad, además examina los recursos económicos que se utilizan para alcanzarlos, con el fin de emitir recomendaciones para incrementar su rendimiento en el futuro (Puyol & Nudman, 1985).

De acuerdo con los socios de auditoría de la firma internacional BDO Perú Castillo et al. (2019) agregaron que la auditoría operativa examina los procedimientos establecidos por la alta gerencia con las operaciones de la entidad, con el objetivo de evaluar la eficiencia de los controles implementados e identificando posibles controles adicionales que se puedan diseñar.

Auditoría Gubernamental. El autor Dexter (2017) definió que esta clase de auditoría es un examen objetivo de carácter integral que recopila y evalúa datos acerca de la información financiera y presupuestaria de las entidades públicas, como también evalúa el desempeño de los funcionarios o servidores públicos para determinar el grado de correspondencia de los mismos y vela el cumplimiento de normas que las rigen con el objetivo de definir una opinión profesional y recomendar acciones efectivas.

Además el autor de esta literatura definió objetivos que brindan esta auditoría a las entidades públicas, como son: (a) obtener evidencias suficientes y probatorias que respalde los hallazgos de las evaluaciones, (b) evaluar y recomendar mejoras en el control interno, (c) emitir una opinión acerca de los estados financieros y presupuestarios de las entidades públicas, (d) evaluar la transparencia, eficiencia y eficacia del uso correcto de los recursos económicos de las entidades públicas, (e) establecer causas de deficiencia en la gestión y (f) evaluar el cumplimiento de normativas legales y reglamentarias.

Auditoría Integral. Según la autora Ramírez (2017) definió la auditoría integral como una revisión minuciosa acerca de la información y las operaciones de una organización, cabe mencionar que estas revisiones son

realizadas por una persona distinta de la que preparó, con el objetivo de evaluar la razonabilidad y dar a conocer los resultados de su evaluación con el propósito de aumentar la confiabilidad de tal información.

De acuerdo con la literatura existente la autora enfatizó que para ser una auditoría integral debe de existir cuatro componentes esenciales que permita determinar si la información que elabora la organización es confiable y sirva para una buena toma de decisiones. La autora afirma que la auditoría integral se compone a base de cuatros auditorias adicionales, como son: (a) la auditoría financiera, (b) la auditoria de cumplimiento, (c) la auditoria de gestión y (d) la auditoria de control interno.

Auditoría Administrativa. “Una auditoría administrativa es la revisión analítica total o parcial de una organización con el propósito de precisar su nivel de desempeño y perfilar oportunidades de mejora para innovar valor y lograr una ventaja competitiva sustentable” (Enrique, 2007, p. 11).

Adicionalmente el autor de la literatura definió los objetivos convenientes que tiene este tipo de auditoría que busca encaminar las tareas hacia un resultado exitoso. Entre los objetivos más sobresalientes se mencionan: (a) el control, (b) la productividad, (c) la organización, (d) la calidad, (e) el servicio, (f) el cambio, (g) el aprendizaje, (h) la toma de decisiones, (i) la interacción y (j) la vinculación.

Auditoría Fiscal. Esta auditoria va direccionada a verificar el cumplimiento de los pagos de diferentes impuestos, tributos y cualquier otra obligación fiscal que tiene una organización con las entidades estatales o municipales (Tapia et al., 2016).

Este tipo de auditoria es de vital importancia porque vela el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes, además cae una responsabilidad para los profesionales contables cuando son nombrados por los contribuyentes para realizar una evaluación de la situación tributaria de la compañía con el fin de emitir una opinión, puesto que esta es tomada como un recurso para la Administración Tributaria para sus planes de verificación y control como parte de resguardar o garantizar los intereses fiscales (López et al., 2016).

Auditoría de Calidad. De acuerdo a con los autores Méndez et al. (2006) definieron la auditoría de calidad como un proceso objetivo, sistemático y documentado con el propósito de obtener evidencias y revisarlas de manera minuciosa con la finalidad de determinar que se cumplan las normas de calidad.

Además esta auditoría es de ayuda para la administración de calidad en una organización y a la vez es un elemento importante para obtención de la norma ISO 9001 (Tapia et al., 2016).

Auditoría de Sistemas. Este tipo de auditoría se direcciona a evaluar y a revisar los sistemas y procedimientos que utiliza la entidad con el fin de identificar si su aplicación y diseño son los más adecuados, además de verificar la eficiencia del sistema de procesamiento de información para la revisión del control interno, asimismo permite identificar controles que son susceptibles para mejora o que puedan eliminarse (Melo, 2013).

Para el autor Muñoz (2002) concluyó que esta auditoría es fundamental para cualquier tipo de institución porque permite evaluar el uso adecuado de las aplicaciones como también el correcto uso para el ingreso de los datos, asimismo permite verificar el procesamiento correcto de la información y su emisión. Cabe recalcar que además se evalúa el cumplimiento de las funciones, actividades y operaciones de los usuarios y empleados con los servicios de sistemas operacionales que otorga la entidad.

Auditoría de Legibilidad. En definición de Paixão (1995), concluyó que la auditoría de legibilidad o legal va dirigida a controlar el cumplimiento del marco jurídico por partes de las instituciones, con la finalidad que la organización lo cumpla de manera eficiente y efectiva que le son aplicables, como son: (a) las leyes, (b) los reglamentos, (c) los decretos y (d) los circulares.

Auditoría Ambiental. Se lo define como el proceso investigativo hecho por un auditor independiente, que se enfoca en identificar el grado de satisfacción conducido por la comunidad en relación con la eficiencia de la entidad, acotando en sus informe de auditoría los agentes del medio ambiente y la degradación de la misma (Tapia et al., 2016).

Es aquella auditoria que se encarga en evaluar las eficiencias de control que tiene el sistema de gestión ambiental en una entidad que son evaluadas conforme a las normas UNE-EN-ISO 14001:2004. Los auditores pueden ser personal interna o externa de la entidad, pero cabe mencionar que en ambos casos debe ser primordial la imparcialidad y la objetividad (Asociación Española para la Calidad, 2019).

Auditoría Forense. Para los autores Cano & Lugo (2005) definieron este tipo de auditoria como una auditoría enmarcada en testificar o descubrir delitos acerca de fraudes en las funciones públicas y privadas, adicionalmente es conocida por la labor de centrarse en prevenir y detectar cualquier fraude financiero, por tal razón a los auditores forenses por su labor son puestos a consideración al poder judicial, porque se encargan de analizar y juzgar delitos financieros (García, 2008).

Auditoría Informática. Se lo define como el proceso que recolecta y evalúa las evidencias, permitiendo determinar si el sistema de información da la seguridad y mantiene la integridad de los datos, con el propósito de que se utilice de manera correcta los recursos y sirva para la buena toma de decisiones que salvaguarden los activos de la empresa (Herrera, 2011).

Por lo cual el autor de la presente teoría, definió dos objetivos esenciales: (a) proteger los activos y la integridad de los datos y (b) mantener la eficiencia y la eficacia de los mismos.

Auditoría de Marketing. Para los autores Lane y Kotler (2006) definieron lo siguiente:

Una auditoría de marketing es un estudio exhaustivo sistemático, independiente y periódico del entorno del marketing, los objetivos, las estrategias y las actividades de una empresa o departamento, cuyo fin es identificar oportunidades y áreas problemáticas y recomendar un plan de acción para mejorar el marketing de la empresa (p. 719).

Control Administrativo

El control es uno de los principales elementos del proceso de administración el cual garantiza el funcionamiento de las operaciones

propuestas. Este debe considerarse uno de los puntos principales para una eficaz labor y toma de decisiones. La alta gerencia tiene la obligación de controlar y revisar los resultados obtenidos de cada proceso con el fin de disminuir las posibles pérdidas o resultados ineficientes (ONControl, 2015).

Evaluar y corregir es el enfoque principal del control dentro de una empresa puesto que asegura que los funcionarios cumplan sus objetivos propuestos, es importante que los controles se han aplicados desde un inicio en las empresas es una forma de monitorear e identificar posibles errores que puedan suceder y evitar que se repitan (Grandespymes, 2010).

El objetivo del control es asegurarse que los procesos que se realizan dentro de cualquier empresa se desarrollen de forma legal, ordenada y según lo indique la planificación, cumpliendo con todos estos requisitos podrán identificar errores y posibles desvíos con el fin de poder aplicar correcciones y medidas sancionadoras necesarias (Calderon, 2019).

Las principales características del control son necesarias para que los objetivos propuestos dentro de una organización puedan cumplirse de forma efectiva (Cruz, 2013).

Oportunidad: el control debe ser capaz de identificar de forma inmediata las desviaciones antes de que se efectúen, el control es tan útil dependiendo de la efectividad y eficiencia de la información que proporcione a la administración.

Accesibilidad: La interacción entre los controles y medidas establecidas deben ser claros, precisos y de fácil aplicación además de ser accesibles para con los involucrados. Las técnicas complicadas tienen a producir confusiones o no ser de utilidad.

Ubicación estratégica: Es imposible integrar controles en todas las áreas y funciones de una organización su principal razón es que la inversión económica sería muy alta y puede ser contraproducente puesto que pueden ser innecesarios, es necesario implementarlos en áreas específicas.

Tipos De Control

Según Raffino (2020) explica que el control administrativo tiene diversos tipos de control que se pueden implementar en las distintas áreas de una organización según lo necesite, como lo son:

Control previo o pre-control: un control previo significa que este responda de forma anticipada a las acciones que se presenten dentro de la organización.

Control directivo o de dirección: este control es conocido como controles de avances o cibernéticos y controlan los procesos organizacionales, es un tipo de control que ofrecen resultados si se establece una correcta retroalimentación.

Control a corriente: se ejecuta durante el proceso en el que se aplica y se vincula a las funciones ejecutadas por los directivos y el personal operario.

Control posterior: se aplican una vez finalizado el proceso y produce una evaluación retrospectiva de la acción, dando así un informe que genere futuras correcciones.

Clasificación Del Control

Según Pacheco (2019) indicó que el control administrativo se puede clasificar de la siguiente manera:

Control previo: al ser un control previo a la acción, proporciona la seguridad ante cualquier evento no planificado, beneficiando de igual manera a los costos de cada una evitando pérdidas.

Control directivo: este control se aplica durante la ejecución de un proceso y detecta errores o contratiempos antes de que el mismo finalice con el fin de poder aplicar cambios y mejoras, esto solo puede ser posible si el control tiene una correcta retroalimentación.

Control a corriente: el control a corriente se aplica en conjunto al control directivo y al personal de operaciones el cual se desarrolla en medio del proceso organizacional.

Control posterior: como su nombre lo dice se aplica al final del proceso, este evalúa de forma total el desarrollo del mismo e identifica

posibles errores que deben modificarse, basados en el resultado de este control se emite un informe que sirve para los demás procesos e incentivar a los colaboradores.

Clases De Control

Según Aldana (2014) explicó que existen tres tipos de controles en función de las actividades de la organización, estos son:

Control preliminar: la alta gerencia aplica este tipo de control con el fin de controlar que los resultados actuales concuerden con los resultados planificados, este control va de la mano con las políticas previamente establecidas dentro de la organización debido a que este control afecta a las acciones futuras.

Control recurrente: es aplicado a las funciones de los supervisores sobre el resto de los colaboradores, es decir a los procedimientos y como realiza su trabajo con el fin de que las acciones se realicen de forma adecuada.

Control de retroalimentación: como su nombre lo indica es un control retroalimentarlo una de sus mayores características es que usa los resultados históricos como base para futuras correcciones.

Control Interno

El control interno provee ayuda a las empresas para alcanzar los objetivos propuestos en los tiempos previamente determinados, minimizando los riesgos del proceso y generando al mismo tiempo una mayor confianza para con sus colaboradores, gerentes, y demás lectores. Hoy en día un alto número de organizaciones han optado por integrar esta metodología dentro de sus procesos, generando testimonios de mejoras dentro de los mismos y aumentando su confianza sobre el control interno.

La importancia del control interno es poco conocida, uno de sus puntos principales es la certificación que proporciona la integración del mismo dentro de una organización, provee un aumento de contratos o cualquier acuerdo comercial, mejora de seguridad, calidad desarrollo, confiabilidad entre otros adicionalmente genera un crecimiento de estas empresas por las garantías y seguridades que provea a sus clientes. Es cierto que la integración de esta

metodología dentro de una organización es una inversión no solo económica sino también de tiempo, no obstante esto ha generado que las pequeñas y medianas empresas lo observen la integración de la misma como una acción poco probable pero olvidan que la eficiencia y eficacia que aporta esta metodología supera la misma inversión (Gerencie.com, 2017).

Dentro de sus principales objetivos se pueden identificar, (a) la protección y salvaguarda de los activos de la organización, (b) verificar la razonabilidad y confiabilidad de la información financiera y contable, (c) inclusión de políticas administrativas y (d) lograr el cumplimiento de metas y objetivos propuestos (Estupiñán, 2015).

Fortalecer el control interno dentro de una empresa depende de la organización, esto garantizaría una disminución de sus errores (Calle, 2018). Podemos decir que para que un sistema funcione de forma correcta, se debe aplicar las características del control interno las cuales son:

Plan de organización: Para asegurar su efectividad debe ser simple y flexible, debe mantener una delimitación de las funciones y sus dependientes, esto se logra mediante una correcta estructura organizacional y de sus actividades, el cual debe alinearse para cada empresa en la que se vaya a integrar, la forma más adecuada de crear este plan de organización es la implementación de manuales de procedimientos para los funcionarios delimitando sus actividades.

Segregación de funciones: La organización está obligada a delimitar las funciones según las asignaciones de cada funcionario, esto es un paso fundamental para la correcta efectividad del control interno, esto garantizará que los colaboradores no tengan una sobrecarga de trabajo, esta característica del control interno indica que los procesos deben estructurarse en varias fases y deben ejecutarse por distintas personas por lo cual esto asegurará la independencia entre la ejecución y registro de cada transacción.

Control de acceso a los activos: gran parte de la efectividad del control interno es la seguridad que se integra a los procesos. El acceso a los activos o registros contables de la organización deben estar delimitados para que la empresa alcance un alto grado de seguridad, esto incluye también el

acceso físico a los mismo o la preparación de documentos que otorguen la manipulación de estos.

Sistema de autorización y procedimiento: el monitoreo de los registros de operaciones y transacciones le otorga una mayor eficacia del control interno, puesto que cada proceso debe someterse a una auditoria y revisiones periódicas esto evidenciara que estos mismos se ejecuten de forma independiente y no existan posibles diferencias puesto que de lo contrario evidenciaría la falta de eficacia en sus procesos.

Métodos para procesar los datos: esta última característica depende principalmente de la complejidad de la organización en la que se esté aplicando, puesto que la forma de registro puede variar entre cada una, la forma más eficaz de disminuir posibles manipulaciones o errores es la integración de sistemas o programas informáticos con acceso a los funcionarios necesarios para las revisiones correspondientes a cada actividad.

Principios del Control Interno

Las organizaciones deben tener como obligación la aplicación de un control interno eficiente con el fin de poder lidiar con los posibles problemas que puedan presentarse, es de suma importancia que la alta gerencia integre un sistema que le permita a la organización cumplir los objetivos propuestos y así desarrollar una cultura organizacional más eficaz, la metodología impuesta por COSO ofrece un enfoque integral, efectivo y de mejoras progresivas, no se debe ignorar que un sistema de control interno efectivo disminuye en mayor porcentaje el riesgo de no alcanzar los objetivos propuestos por parte de la organización (Auditool, 2016).

Según Galaz et al. (2015) señalaron que el COSO 2013 presenta cinco nuevos componentes y 17 principios que la administración de cualquier empresa u organización necesita implementar como lo son los siguientes:

Entorno de control

1. El compromiso de una organización se muestra a través de su integridad y valores éticos.

2. Se debe mantener la independencia entre el consejo de administración de los administradores como tal lo cual ejerce una mayor supervisión y rendimiento a sus controles.
3. La administración y el consejo deberá proveer una correcta estructura, líneas de reporte, autoridades competentes y responsabilidades con referencia a sus objetivos propuestos.
4. Las organizaciones deben ofertar un mayor compromiso para con los nuevos y actuales colaboradores alienándose a sus objetivos.
5. La conservación del personal que respete y cumpla los objetivos de la organización debe ser uno de sus mayores compromisos.

Evaluación de riesgos

6. Mantener objetivos claros y correctamente identificados que se ofrecerá a la organización una mejor valoración de los riesgos.
7. La organización debe identificar los posibles riesgos de los objetivos por medio de la entidad y analizarlos para establecer una forma de administración para los mismos.
8. La organización debe tener en cuenta los posibles fraudes que puedan efectuarse con el fin de presentar el cumplimiento de los objetivos.
9. La organización debe identificar y evaluar los cambios y su impacto en el control interno.

Actividades de control

10. La organización debe identificar y crear actividades de control que faciliten la mitigación de los riesgos para el cumplimiento de los objetivos en niveles aceptables.
11. La organización debe poner en consideración la participación tecnológica como apoyo para el cumplimiento de objetivos.
12. Las políticas como una forma de control en las actividades garantizan a la organización que sus actividades se cumplan bajo sus debidos procedimientos.

Información y comunicación

13. El manejo de la información aumentara la calidad del control interno y su ejecución dentro de la organización.
14. La comunicación de la información de mayor relevancia de forma interna en la organización garantizara el correcto funcionamiento del control interno.
15. El control interno de la organización puede presentar situaciones que deben ser comunicadas de forma externa a los demás grupos.

Actividades de monitoreo

16. La organización debe implementar un calendario de evaluaciones continuas y/o separadas para revisar el funcionamiento del control interno.
17. La organización está obligada a comunicar las posibles fallas del control interno a los grupos de personas responsables para determinar acciones correctivas y una correcta toma de decisiones.

Métodos de Control Interno

Método Descriptivo. Como lo dice su nombre esta metodología se basa en narrar las diversas actividades y procedimientos que son aplicados por el personal de la organización, dando descripción al sistema contables que usan, los registros que ingresan y demás relacionados con el giro del negocio.

La forma de hacer la descripción debe ser clara y conforme al proceso que se esté ejecutando, no debe ser aislada o subjetiva. Se debe detallar de forma amplia que tipo de métodos contables utilizan, cantidad de empleados que intervienen en el proceso, quienes custodian los bienes, sueldos de los colaboradores que intervienen, entre otros.

Este proceso será revisado por el contador, el cual se ejecutará en base a las funciones, departamentos y procesos, según sea necesario. El juicio del contador debe basarse en: (a) notas relativas de revisiones previas de los aspectos más importantes de la organización, (b) preparación de las notas relativas de forma que cubran los aspectos de mayor importancia y (c) las notas deben contar con observaciones

específicas sobre el control interno soportadas con pruebas o papeles de trabajo.

Esta metodología ofrece un resultado detallado de las operaciones que desarrolla la organización y un amplio conocimiento de la misma, además incentiva al contador a ejercer mayor esfuerzo en sus funciones a cargo. No obstante suele suceder que existirán ciertos aspectos u errores que pasen desapercibidos puesto que no se ha establecido un índice de eficiencia (González, 2002)

Método Gráfico. Este método explica por medio de cuadros y graficas el flujo de las operaciones donde se han implementado medidas de control y señala de forma clara cuales son las debilidades que se mantienen. Existen dos tipos de gráficas para las organizaciones como los son (a) Cartas maestras y (b) Cartas suplementarias:

Cartas Maestras: muestran las interacciones entre los departamentos.

Cartas Suplementarias: muestra la estructura de los departamentos de forma detallada.

Es más recomendable que las cartas se empleen de forma conjunta para un mejor complemento de la información, esto genera que se visualice de forma fácil la estructura del negocio, adicionalmente si no se conoce la organización no se será de útil para una correcta toma de decisiones (Romero, 2012).

Método De Cuestionarios. Es la aplicación de diversos cuestionarios que son elaborados por el auditor, dentro de las preguntas se deben integrar temas sobre el manejo de las operaciones y sus supervisores. Las preguntas deben ofrecer un resultado claro sobre las posibles fallas o debilidades del sistema. Esto ofrece a la organización diversas ventajas como: (a) ahorro de tiempo, (b) amplia cobertura sobre el funcionamiento de los procedimientos y (c) aporta un mayor conocimiento sobre las características de control interno, no obstante el cuestionario debe estar bien estructurado para que sus resultados sean los esperados, no todas las respuestas ofrecen información necesaria (Romero, 2012).

Método De Detección De Funciones Incompatible. Este método se aplica mediante sencillos cuestionarios el auditor podrá identificar que funciones no están relacionados con el personal involucrado en la operación, administración, control y marcha de la organización que está aplicando una auditoria. El cuestionario detallara el nombre de la persona y sus funciones a cargo como una forma de identificar si este funcionario tiene a cargo otras funciones que impidan que el control interno se ejecute de forma correcta (Romero, 2012).

Componentes Del Control Interno

El control interno propone a las organizaciones que estén interesadas en la aplicación del mismo cinco componentes claves para un correcto funcionamiento, los cuales deben integrarse a los procesos administrativos, los cuales son: (a) ambiente de control, (b) evaluación de riesgos, (c) actividades de control, (d) información y comunicación y (e) supervisión y seguimiento (Romero, 2012).

Ambiente De Control: Es necesario la aplicación de una forma de control para con el personal y sus actividades con el fin de proveer una mejor estructura y disciplina, adicionalmente este componente provee una mayor influencia en el desarrollo de las operaciones puesto que minimiza el riesgo en sus actividades.

Evaluación De Riesgos: Identifica que riesgos dentro de la organización deben mejorarse, además de proporcionar diferentes mecanismos de manejo de riesgos que influyan a la organización. Es indispensable que se establezcan objetivos lo cuales serán usados para identificar los factores de riesgos que puedan afectar a la organización.

Actividades De Control: Este componente es ejecutado por todo el personal de la organización con el fin de revisar el cumplimiento de sus funciones y actividades asignadas. Las actividades de control son necesarias para asegurar un correcto cumplimiento de objetivos.

Información y Comunicación: Este método se aplica mediante controles generales y de aplicación con el fin de incrementar la productividad

Supervisión y Seguimiento: Los sistemas de control son un gran apoyo para la organización, pero debido a las mejoras tecnológicas se vuelven obsoletos bastante rápido y genera que los controles implementados pierdan su eficiencia, por lo cual la gerencia debe establecer revisiones a sus componentes, la cual debe poder identificar los controles débiles, insuficientes o innecesarios, para asegurar que el proceso se emplea de forma correcta se debe considerar: (a) El personal debe obtener evidencia sobre el funcionamiento del control interno, (b) La información debe ser similar de forma externa e interna, (c) ejecutar revisiones periódicas entre los registros en el sistema y la información física, (d) revisar si las recomendaciones del auditor externo han sido aplicadas y (e) Verificar la confiabilidad de las actividades de los auditores externos.

Marco Referencial

Definición De Las Organizaciones No Gubernamentales

ONG son las siglas para Organizaciones No Gubernamentales, las cuales son conocidas como organizaciones sin fines de lucro, pero no pertenecen a instituciones del estado. Estas organizaciones se encuentran en un punto medio entre las empresas privadas y públicas, las cuales son dirigidas por personas con una misión y visión. Generalmente las ONG son financiadas por: (a) Gobiernos nacionales o extranjeros, (b) Empresas privadas, (c) ONG, (d) Voluntarios, esto siempre y cuando no se comprometan los valores u objetivos por lo que no se vinculan a grupos de poder esto evita que pierdan su independencia, esto no hace referencia a que estas Organizaciones se encuentren exentas del marco legal o jurídico del país en el que se encuentren (Raffino, 2020).

Las Organizaciones No Gubernamentales por lo general tienen objetivos muy diferentes a las empresas como: (a) ecología, (b) combatir la pobreza, (c) denuncia del totalitarismo, (d) educación sexual, (e) liberación Femenina, en países como Estados Unidos existen más de un millón de ONG funcionales y en países en vías de desarrollo funcionan casi dos millones o más. Estas organizaciones tienen algo en común puesto que son de carácter autónomo,

no mantienen preocupaciones por sus finanzas, esto les permite perseguir objetivos a largo plazo (Raffino, 2020).

Clases de Organizaciones No Gubernamentales

Según Cabello (2016) comentó que las Organizaciones No Gubernamentales son de carácter privado pero sus beneficios no pueden ser distribuidos de forma interna, estos se destinan a el cumplimiento de los objetivos propuestos los cuales son a beneficio de personas que no tengan vinculo o control sobre la ONG. Existen diversos tipos de Organizaciones puesto que pueden dedicarse a diferentes actividades como:

ONG de Desarrollo: El objetivo de esta organización es el cumplimiento de los objetivos relacionadas con la cooperación internacional y el desarrollo de los mismos.

ONG de Acción Social: como su nombre lo dice sus objetivos son únicamente la ayuda social, tal como la inclusión social de los grupos vulnerables.

ONG de Derechos Humanos (y Paz): Sus objetivos están establecidos en pro de los Derechos Humanos y la denuncia de todo acto en contra de los mismos.

ONG de Medioambiente: dedican sus actividades a la protección del medio ambiente y en busca de formas de desarrollo sostenible.

Las ONG pueden tener diversas formas de clasificación dependiendo del autor puesto que lo criterios a considerar son bastantes amplios, Raffino (2020), explica que las Organizaciones pueden clasificarse según su: (a) Nivel de orientación y (b) Ámbito de operación.

Nivel de Orientación. De acuerdo a sus actividades pueden ser:

ONG caritativas: Sus actividades están dirigidas a los sectores menos provistos y de bajos recurso.

ONG de orientación al servicio: Sus actividades son dirigidas para con los sectores de: (a) Salud, (b) planificación familiar y entre otros.

ONG de orientación participativa: Ejecutan proyectos de autoayuda: los proyectos de este tipo de ONG son dirigidos a la población mediante el aprendizaje de técnicas que mejores sus esfuerzos y los conduzcan al éxito.

Orientación al empoderamiento: Los proyectos que ejecutan estas ONG son dirigidas a los sectores de la población poco favorecidos con el fin de brindarles herramientas de para mejorar situación y forma de vida.

ONG Según u Ámbito de Operación.

ONG basadas en la comunidad: La iniciativa de esta organización nace de la misma población que tienen una meta en común la cual es la superación y el cambio de hábitos.

ONG a nivel ciudad: Buscan el intercambio cultural, fraternidad étnica o religiosa.

ONG nacionales: Funcionan a nivel del país y se vinculan a las instituciones de mayor importancia de la nación.

ONG internacionales: Se integran entre diversos países, regiones o continentes.

Formas de Financiamiento

El financiamiento para las ONG determina la posibilidad de ejecución de sus actividades, entre las principales fuentes de financiamiento de estas organizaciones están: (a) Cuotas que son aportadas por los socios, (b) ventas de productos, (c) Organización de eventos y (d) Donaciones de empresas e instituciones gubernamentales. No obstante las ONG han optado por financiar sus actividades por medio del sector privado con el fin de no perder su independencia (Cabello, 2016).

Fundamentos de las Organizaciones No Gubernamentales

Las Organizaciones No Gubernamentales aparecieron a medida que los países notaron que los gobiernos no podían abarcar todas la necesidades de un país por cuenta propia, estas organizaciones son las encargadas de proveer recursos a personas desprotegidos, los objetivos que se proponen las ONG son de beneficio para la población, luchando contra: (a) Hambruna, (b) Exclusión, (c) enfermedades, (d) Falta de educación, (e) Defensa de los derechos sociales, (f) Contaminación, esto es lo que hace a las ONG un organismo indispensable de la sociedad (Giving International, 2016).

Las ONG son integradas por voluntarios que tienen los mismos intereses el cual es el beneficio de los ciudadanos, su desarrollo y su



protección. Dentro las funciones que ejecutan estas organizaciones es el identificar cuáles son los puntos débiles de las acciones que los gobiernos realizan dentro de un país y presionar para su mejoría, esto se logra a través de diversas estrategias como: (a) Gestión, (b) Acción directa,(c) protesta,(d) Investigación, (e) Educación (Giving International, 2016).




Organizaciones No Gubernamentales en el Mundo

En este tiempo donde se puede observar diversos conflictos en el mundo, la importancia de las Organizaciones No Gubernamentales o sin fines de lucro son de ayuda para llevar recursos necesarios y ejercer un mayor apoyo a estas comunidades que se encuentran apartadas y vulnerables a diversas situaciones (Emprendedores, 2018).

Tabla 3.

Las ONG's más importantes del mundo

ONG más importantes del Mundo	Misión	Logos
Brac	Es una Organización asiática en el país de Bangladesh (Bangladesh Rural <i>Advancement Committee</i>). Es una organización no gubernamental destinada al desarrollo del mundo en sector del microcrédito.	
Fundación <i>Wikimedia</i>	Esta fundación pertenece a Wikipedia, donde con la ayuda de más de 100 mil escritores voluntarios, se ha publicado 23 millones de artículos, los cuales están escritos en más de 285 idiomas, esto permite el acceso al aprendizaje y al conocimiento.	

Fondo <i>Accumen</i>	Esta fundación lucha contra la pobreza. Ha creado más de 58 mil empleos. Su oficina principal se encuentra en la ciudad de Nueva York, y a su vez, tiene oficinas regionales en la India, Ghana, Kenya y Pakistán.	
Consejo Danés para los refugiados	Es una organización que se inició a fines de la Segunda Guerra Mundial, en respuesta a los desastres provocados por la guerra, actualmente inicio programas en países con conflictos activos para ayudar no solo a las personas sino también a la reestructuración del país.	
<i>Partners In Health</i>	Es una organización fundada con el objetivo de ayudar a los pobres y los más marginados enviándoles: (a) Medicinas, (b) Agua potable, (c) Alimentación, además de luchar por sus derechos.	

Nota: Adaptado de: “Las 10 ONG más importantes del mundo”, por: Méndez, 2014, *Revista Forbes*.

Organizaciones No Gubernamentales en el Ecuador

En el Ecuador en la provincia del Guayas al año 2019 se registraron alrededor de 9,287 organizaciones sociales sin fines de lucro, por lo que se puede observar un crecimiento constante en comparación al año 2018 que mantenía una cifra de 7,858 ONG'S según los datos publicados en el Registro Único de Organizaciones de la Sociedad Civil (RUOSC)(Sistema Unificado de Información de Organizaciones Sociales, 2019).

En la ciudad de Guayaquil podemos observar diversos tipos de Organizaciones No Gubernamentales dedicadas al servicio y ayuda social para con las comunidades más vulnerables de la ciudad como:

Tabla 4.

ONG'S más importantes de Guayaquil

ONG MÁS IMPORTANTES DE GUAYAQUIL	Misión	Logos
Fundación Malecón	La Fundación Malecón tiene como misión (a) Planificar, (b) Desarrollar, (c) Construir, (d) Administrar, (e) Financiar y (f) Mantener el Malecón 2000 además de diversas áreas aledañas.	
Junta de Beneficencia de Guayaquil	La misión de la junta de beneficencia de Guayaquil es ofrecer a las personas de escasos recursos una mejor calidad de vida.	
Corporación Viviendas del Hogar de Cristo	Somos una Obra Social al servicio de los excluidos, comprometidos, motivados, capacitados, con mística de servicio y sentido ecuménico.	



<p>Misión Alianza Noruega</p>	<p>La Fundación misión Alianza Noruega tiene como misión proveer una vida justa y digna para las comunidades vulnerables</p>
<p>Fundación de asistencia técnica, social y desarrollo humano “rayo de sol”</p>	<p>Su misión es ofrecer asistencia social y enseñanza en todos sus nivel primarios y secundarios para las personas de escasos recursos en Guayaquil/ Chongón.</p>



Nota: Adaptado de Fundación Malecón, Junta de Beneficencia de Guayaquil, Corporación Viviendas del Hogar de Cristo, Misión Alianza Noruega, Fundación Rayo de Sol, 2019.

Marco Legal

Personería Jurídica

De acuerdo a la normativa establecida por La Asamblea Nacional (2019), determinó lo siguiente:

Art. 564.- Se llama persona jurídica una persona ficticia, capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones civiles, y de ser representada judicial y extrajudicialmente.

Las personas jurídicas son de dos especies: corporaciones, y fundaciones de beneficencia pública.

Hay personas jurídicas que participan de uno y otro carácter (p. 136).

Art. 565.- No son personas jurídicas las fundaciones o corporaciones que no se hayan establecido en virtud de una ley, o que no hayan sido aprobadas por el Presidente de la República (p. 136).

Art. 566.- Las sociedades industriales no están comprendidas en las disposiciones de este Título; sus derechos y obligaciones son reglados, según su naturaleza, por otros títulos de este Código y por el Código

de Comercio. Tampoco se extienden las disposiciones de este Título a las corporaciones o fundaciones de derecho público, como la Nación, el Fisco, las Municipalidades y los establecimientos que se costean con fondos del erario. Estas corporaciones y fundaciones se rigen por leyes y reglamentos especiales (pp. 136-137).

Art. 577.- Las corporaciones no pueden disolverse por sí mismas, sin la aprobación de la autoridad que legitimó su establecimiento. Pero pueden ser disueltas por ella, o por disposición de la ley, a pesar de la voluntad de sus miembros, si llegan a comprometer la seguridad o los intereses del Estado, o no corresponden al objeto de su institución (p. 139).

Art. 578.- Si por muerte u otros accidentes quedan reducidos los miembros de una corporación a tan corto número que no puedan ya cumplirse los objetos para que fue instituida, o si faltan todos ellos, y los estatutos no hubieren previsto el modo de integrarla o renovarla en estos casos, corresponderá a la autoridad que legitimó su establecimiento, dictar la forma en que haya de efectuarse la integración o renovación (p. 139).

Art. 579.- Disuelta una corporación se dispondrá de sus propiedades en la forma que para este caso hubieren prescrito sus estatutos; y si en ellos no se hubiere previsto este caso, pertenecerán dichas propiedades al Estado, con la obligación de emplearlas en objetos análogos a los de la institución. Corresponde al Congreso señalarlos (p. 139).

Estos artículos hacen referencia acerca de la importancia de la conformación y la disolución de la personería jurídica en las organizaciones sin fines de lucro.

Decreto Ejecutivo No 193

El decreto ejecutivo se dio el 27 de octubre 2017 y fue publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 109, en donde se expidió el Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica a las Organismos Sociales, anteriormente se emitió la disposición de derogar el Decreto Ejecutivo No 16

del 4 de junio de 2013 con el Registro Oficial No 19 del 20 de junio del 2013, además el decreto Ejecutivo 739 emitido el 3 de agosto del 2015 el que fue publicado en el Registro Oficial 570 del 21 del mismo mes y del mismo año.

Este decreto tiene como objetivo y ámbito, como lo estableció en el artículo 1 y en el artículo 2 del primer capítulo el Ministerio de Inclusión Económica y Social (2017).

Art. 1.- Objeto.- El presente Reglamento tiene por objeto regular, simplificar y racionalizar los requisitos para el otorgamiento de personalidad jurídica a las organizaciones sociales ciudadanas que voluntariamente lo soliciten, por parte de las instituciones competentes del Estado (pp. 2-3).

Art. 2.- Ámbito.- El presente Reglamento rige para las organizaciones sociales y demás ciudadanas y ciudadanos con personalidad jurídica que, en uso del derecho a la libertad de asociación y reunión, participan voluntariamente en las diversas manifestaciones y formas de organización de la sociedad; para las entidades u organismos competentes del Estado que otorgan personalidad jurídica a las organizaciones que lo soliciten en el ámbito de su gestión; para las organizaciones no gubernamentales (ONG) extranjeras que realizan actividades en el Ecuador; y para quienes requieran de información o promuevan la participación y organización social (p. 3).

Derechos y Obligaciones de las Organizaciones Sociales. Dentro de este capítulo se estableció en el artículo cinco y en el artículo seis del Ministerio de Inclusión Económica y Social (2017), lo siguiente:

Art. 5.- Derechos de las organizaciones sociales.- Sin perjuicio de los derechos garantizados en la Constitución y la Ley, las organizaciones sociales tendrán derecho a: (a) solicitar el acceso a los programas públicos de asistencia técnica y capacitación pertinente, (b) acceder a la información sobre los planes programas y proyectos que ofertan las entidades del Estado en favor del desarrollo de las organizaciones sociales; y, (c) promocionar, de considerarlo pertinente, los programas,

proyectos o actividades que realicen o en los que participen en beneficio del interés público (p. 4).

Art. 6.- Obligaciones de las organizaciones.- Sin perjuicio de las obligaciones establecidas en otras disposiciones normativas, las organizaciones sociales tendrán las siguientes obligaciones: (a) cumplir con la Constitución, la Ley, sus estatutos y más disposiciones vigentes, (b) entregar a la entidad competente del Estado, cuando el caso lo requiera, la documentación e información establecida en este Reglamento, incluyendo la que se genere en el futuro como consecuencia de la operatividad de la organización social; y, (c) rendir cuentas a sus miembros a través de sus directivos o a la persona responsable para el efecto, al menos una vez por año, o por petición formal de una tercera parte o más de ellos. La obligación de los directivos de rendir cuentas se cumplirá respecto del período de sus funciones aun cuando estas hubieren finalizado (p. 4).

Naturaleza y Tipos de Organización. Dentro del capítulo uno del decreto ejecutivo del Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica a las Organismos Sociales hace referencia dos artículos, como lo determinó en el artículo 3 y en el artículo 4 el Ministerio de Inclusión Económica y Social (2017), lo siguiente:

Art. 3.- Naturaleza. - Las organizaciones sociales reguladas en este Reglamento tendrán finalidad social y realizan sus actividades económicas sin fines de lucro.

De acuerdo al presente Reglamento se entiende por organización sin fines de lucro, aquella cuyo fin no es la obtención de un beneficio económico sino principalmente lograr una finalidad social, altruista, humanitaria, artística, comunitaria, cultural, deportiva y/o ambiental, entre otras. En el caso de que su actividad genere un excedente económico, este se reinvertirá en la consecución de los objetivos sociales, el desarrollo de la organización, o como reserva para ser usada en el próximo ejercicio (p. 3).

Art. 4.- Tipos de organizaciones.- Las personas naturales y jurídicas con capacidad civil para contratar y obligarse, en ejercicio del derecho constitucional de libre asociación, podrán constituir: (a) Corporaciones, (b) Fundaciones, y (c) Otras formas de organización social nacionales o extranjeras (p. 3).

Tipos de Organización. En el actual decreto ejecutivo el Ministerio de Inclusión Económica y Social (2017) estableció lo siguiente:

Art. 9.- Corporaciones. - Son corporaciones las entidades de naturaleza asociativa, estable y organizada, conformada por un número mínimo de cinco miembros, expresada mediante acto constitutivo colectivo y voluntario de sus miembros, cuya personalidad jurídica se encuentre aprobada y registrada por la institución competente del Estado, de conformidad con la ley y el presente Reglamento.

Sin perjuicio de lo establecido en la Constitución, la ley y lo que prescriban sus estatutos, las corporaciones tendrán como finalidad, la promoción y búsqueda del bien común de sus miembros, el bien público en general o de una colectividad en particular.

Para efectos estadísticos y de clasificación, las corporaciones serán de primer, segundo y tercer grado (p. 5).

Corporaciones de Primer Grado: Son aquellas que agrupan a personas naturales con un fin delimitado, tales como: (a) asociaciones, (b) clubes, (c) comités, (d) colegios profesionales y (e) centros;

Corporaciones de Segundo Grado: Son aquellas que agrupan a las de primer grado o personas jurídicas, como las federaciones, cámaras o uniones; y,

Corporaciones de Tercer Grado: Son aquellas que agrupan a las de segundo grado, como confederaciones, uniones nacionales u organizaciones similares.

Art. 10.- Fundaciones. - Las fundaciones podrán ser constituidas por la voluntad de uno o más fundadores. Estas organizaciones buscan o promueven el bien común de la sociedad, incluyendo las actividades

de promocionar, desarrollar e incentivar dicho bien en sus aspectos sociales, culturales, educacionales, ambientales, deportivas, así como actividades relacionadas con la filantropía y beneficencia pública; entre otras (p. 6).

Art. 11.- Fundaciones.- De las otras formas de organización social nacionales o extranjeras.- En el caso de otras formas de organización social, nacionales o extranjeras, que se rigen por sus propias leyes, tales como: comunas, juntas de agua, juntas de regantes, centros agrícolas, cámaras de agricultura, etcétera, en lo que fuere aplicable, observarán las disposiciones de este Reglamento como norma supletoria (p. 6) .

Estos artículos hacen referencia al funcionamiento de las organizaciones sociales mediante sus derechos y obligaciones que poseen.

Requisitos Para Construir Una Corporación o Fundación

De acuerdo con el capítulo dos del Decreto Ejecutivo No 193 mediante una tabla muestran los requisitos para construir una corporación o fundación desde su registro de directiva, asimismo la inclusión o exclusión de miembros y reformar estatuto hasta su disolución y liquidación voluntaria.

Tabla 5.

Requisitos para construir una corporación o fundación desde su registro de directiva hasta su disolución y liquidación voluntaria

Tramite	Requisitos
Construir una corporación o fundación.	(a) Solicitud dirigida al/a ministro/a. (b) Acta de Asamblea General Constitutiva, suscrita por todos los fundadores (dos ejemplares). (c) Declaración juramentada- para acreditar patrimonio (firmada por todos los fundadores)-

Tramite	Requisitos
	Presentar cuando sea solicitada.
Registro de directiva.	(a) Solicitud dirigida al/a ministro/a. (b) Convocatoria a la Asamblea. (c) Acta de la Asamblea, certificado por el secretario.
Inclusión o exclusión de miembros	(a) Solicitud dirigida al/a ministro/a. (b) Acta de la Asamblea en la que conste la decisión de inclusión o exclusión. (c) Los demás que se hubieren previsto en el estatuto.
Reforma estatuto.	(a) Solicitud dirigida al/a ministro/a. (b) Acta de la Asamblea, certificada por el secretario, con indicación de los nombres y apellidos completos de los miembros presentes en la asamblea. (c) Lista de reforma del estatuto.

Tramite	Requisitos
Disolución y liquidación voluntaria.	(a) Solicitud dirigida al/a ministro/a. (b) Convocatoria a la Asamblea General. (c) Acta de la Asamblea- nombrar un liquidador y aprobar el informe. (d) Informe del liquidador (existan o no bienes).

Nota: Tomado de “Decreto Ejecutivo No. 193 de 23 de octubre 2017”, por Ministerio de Inclusión Económica y Social. 2017, *Suplemento del Registro Oficial No. 109 de 27 de octubre 2017.*

Ley Del Lavado De Activo

Objetivo. De acuerdo a lo establecido por La Asamblea Nacional (2017) determinó lo siguiente:

Art 1.-Esta ley tiene por finalidad prevenir, detectar y erradicar el lavado de activos y la financiación de delitos, en sus diferentes modalidades. Para el efecto, son objetivos de esta ley los siguientes: a) Detectar la propiedad, posesión, utilización, oferta, venta, corretaje, comercio interno o externo, transferencia gratuita u onerosa, conversión y tráfico de activos, que fueren resultado o producto de los delitos de los que trata la presente ley, o constituyan instrumentos de ellos, para la aplicación de las sanciones correspondientes; b) Detectar la asociación para ejecutar cualesquiera, de las actividades mencionadas en el literal anterior, o su tentativa; la organización de sociedades o empresas que sean utilizadas para ese propósito; y, la gestión, financiamiento o asistencia técnica encaminados a hacerlas posibles, para la aplicación de las sanciones correspondientes; y, c) Realizar las acciones y gestiones necesarias para recuperar los activos que sean producto de los delitos mencionados en esta ley, que fueren cometidas en territorio ecuatoriano y que se encuentren en el exterior (p. 3).

“Art. 2.- La presente ley será aplicable a todas las actividades económicas susceptibles de ser utilizadas para el lavado de activos y el financiamiento de otros delitos” (p. 3).

Sectores Obligados Que Son Sujetos A Informar. En conformidad al artículo cuatro y artículo cinco emitido por La Asamblea Nacional (2017), estableció lo siguiente:

Art. 4.- Las instituciones del sistema financiero y de seguros, además de los deberes y obligaciones constantes en el Código Orgánico Monetario y Financiero y otras de carácter específico, deberán: a) Requerir y registrar a través de medios fehacientes, fidedignos y confiables, la identidad, ocupación, actividad económica, estado civil y domicilios, habitacional u ocupacional, de sus clientes, permanentes u ocasionales. En el caso de personas jurídicas, el registro incluirá la certificación de existencia legal, capacidad para operar, nómina de socios o accionistas, montos de las acciones o participaciones, objeto social, representación legal, domicilio y otros documentos que permitan establecer su actividad económica. La información se recogerá en expedientes o se registrará en medios magnéticos de fácil acceso y disponibilidad; y, se mantendrá y actualizará durante la vigencia de la relación contractual. Los sujetos obligados del sistema financiero y seguros mantendrán los registros durante los diez años posteriores a la fecha de finalización de la última transacción o relación contractual; b) Mantener cuentas y operaciones en forma nominativa; en consecuencia, no podrán abrir o mantener cuentas o inversiones cifradas, de carácter anónimo, ni autorizar o realizar transacciones u operaciones que no tengan carácter nominativo, salvo las expresamente autorizadas por la ley; c) Registrar las operaciones y transacciones individuales cuya cuantía sea igual o superior a diez mil dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en otras monedas, así como las operaciones y transacciones múltiples que, en conjunto, sean iguales o superiores a dicho valor, cuando sean realizadas en beneficio de una misma persona y dentro de un período

de treinta días. La obligación de registro incluirá las transferencias electrónicas, con sus respectivos mensajes, en toda la cadena de pago. El registro se realizará en los respectivos formularios aprobados por las entidades competentes, en coordinación con la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE). Las operaciones y transacciones individuales y múltiples, y las transferencias electrónicas, señaladas en este literal se reportarán a la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) dentro de los quince días posteriores al fin de cada mes; d) Reportar, bajo responsabilidad personal e institucional, a la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) las operaciones o transacciones económicas inusuales e injustificadas, dentro del término de cuatro días, contados a partir de la fecha en que el comité de cumplimiento de la institución correspondiente tenga conocimiento de tales operaciones o transacciones; y, e) Reportar a la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), dentro de los quince días posteriores al fin de cada mes, sus propias operaciones nacionales e internacionales cuya cuantía sea igual o superior a diez mil dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en otras monedas. La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera podrá modificar los períodos de presentación de los reportes de todas las operaciones y transacciones económicas previstas en el presente artículo. Las operaciones y transacciones señaladas en los literales c), d) y e) de este artículo, incluirán aquellas realizadas con jurisdicciones consideradas como paraísos fiscales (pp. 3-4).

Art. 5.- A más de las instituciones del sistema financiero y de seguros, serán sujetos obligados a informar a la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) a través de la entrega de los reportes previstos en esta ley, de acuerdo a la normativa que en cada caso se dicte, entre otros: (a) las filiales extranjeras bajo control de las instituciones del sistema financiero ecuatoriano; (b) las bolsas y casas de valores; (c) las administradoras de fondos y fideicomisos; (d) las cooperativas, fundaciones y organismos no gubernamentales; (e) las personas

naturales y jurídicas que se dediquen en forma habitual a la comercialización de vehículos, embarcaciones, naves y aeronaves; (f) las empresas dedicadas al servicio de transferencia nacional o internacional de dinero o valores, transporte nacional e internacional de encomiendas o paquetes postales, correos y correos paralelos, incluyendo sus operadores, agentes y agencias; (g) las agencias de turismo y operadores turísticos; (h) las personas naturales y jurídicas que se dediquen en forma habitual a la inversión e intermediación inmobiliaria y a la construcción; (i) hipódromos; los montes de piedad y las casas de empeño; los negociadores de joyas, metales y piedras preciosas; los comerciantes de antigüedades y obras de arte; (j) los notarios; (k) los promotores artísticos y organizadores de rifas; (l) los registradores de la propiedad y mercantiles. Los sujetos obligados señalados en el inciso anterior deberán reportar las operaciones y transacciones económicas, cuyo valor sea igual o superior al previsto en esta ley. La Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) mediante resolución podrá incorporar nuevos sujetos obligados a reportar; y podrá solicitar información adicional a otras personas naturales o jurídicas (p. 4).

Obligaciones De Los Sujetos A Informar. En conformidad a los artículos seis, siete y ocho, La Asamblea Nacional (2017) determinó lo siguiente:

Art. 6.- La Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), mediante la emisión de los instructivos correspondientes, establecerá la estructura y contenido de los reportes provenientes de los sujetos obligados a informar establecidos por esta ley. En caso de que la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) requiera información adicional de los sujetos obligados o de cualquier institución del sector público, ésta deberá ser motivada y los requeridos tendrán la obligación de entregarla dentro del término de cinco días que podrá ser prorrogado, con la justificación correspondiente, hasta por un término de tres días. Para fines de análisis, las instituciones del sector público que mantengan bases de datos tendrán la obligación de

permitir el acceso de la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) a las mismas, en los campos que no sean de carácter reservado (pp. 4-5).

Art. 7.- Además de las y los sujetos obligados a informar de acuerdo con las disposiciones del presente capítulo, todo ciudadano que conozca de actividades que pudieran constituir operaciones inusuales, injustificadas o sospechosas deberá informar a la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) o a la autoridad correspondiente según el caso (p. 5).

Art. 8.- Sin perjuicio de la obligación que tiene toda persona, de declarar y pagar el impuesto a la salida de divisas, cuando corresponda, de conformidad con la ley, quien ingrese o salga del país con dinero en efectivo, por un monto igual o superior a diez mil dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en otras monedas, tiene, además, la obligación de declararlo ante las autoridades aduaneras. Este control de carácter permanente será realizado, en las áreas fronterizas terrestres, puertos marítimos y fluviales, aeropuertos y distritos aduaneros, por un grupo operativo conformado por funcionarios competentes del sector aduanero y de la Policía Nacional del Ecuador. La declaración prevista en este artículo tiene como propósito el posterior control de la licitud del origen de los fondos (p. 5).

Estos artículos hacen referencia a la importancia para frenar el cometimiento del delito de lavado de activos y las organizaciones que están sujetas a reportar a la UAFE.

Normas Que Rigen Para La Lucha Contra La Corrupción y El Sistema Anti Soborno

De acuerdo El Ministerio de Economía y Finanzas (2019) estableció lo siguiente:

Art. 4.- Atribuciones y funciones del Comité Anticorrupción. - El Comité Anticorrupción tendrá las siguientes atribuciones:

a) Disponer la elaboración, implementación, mantenimiento y revisión de cualquier normativa o documentación necesaria para el

funcionamiento del Sistema de Gestión Anti soborno; b) Aprobar la normativa interna para el funcionamiento del Sistema de Gestión Anti soborno y, en general, aquella relacionada con la lucha anticorrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas; c) Resolver administrativamente las denuncias que el/ la Presidente/a del Comité presente en el pleno del Comité o escalarlas a la Máxima Autoridad (Órgano de Gobierno); dejando a salvo las acciones legales que correspondan ser ejecutadas por las instancias respectivas; d) Conocer el informe mensual del estado de las denuncias recibidas y emitir directrices y lineamientos para su investigación administrativa, sin perjuicio de la vía judicial; e) Revisar periódicamente los riesgos determinados para el Sistema de Gestión Anti soborno y aprobar las actualizaciones de la metodología de gestión de riesgos; f) Asegurar que se cumplan con todos los requisitos establecidos en los procesos que forman parte del Sistema de Gestión Anti soborno; g) Planificar y gestionar todos los recursos necesarios para el funcionamiento eficaz del Sistema de Gestión Anti soborno, de acuerdo con la normativa vigente; h) Asegurar la comunicación de la Política Anti soborno institucional por los medios comunicacionales de la institución, para cada una de las partes interesadas del Sistema de Gestión Anti soborno, así como de la normativa y procedimientos que se generen dentro del Sistema; i) Evaluar el cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión Anti soborno y su implementación;

j) Definir oportunidades de mejora para el Sistema de Gestión Anti soborno y disponer su implementación; k) Tomar las acciones necesarias para evitar que no existan represalias, discriminación, medidas disciplinarias, informes o cualquier otro hecho administrativo, a ningún miembro de la Institución o tercero(s) que haya realizado una denuncia, y de acuerdo con lo establecido en la Política Anti soborno y/o el Sistema de Gestión de la Organización; l) Reportar periódicamente a la Máxima Autoridad el contenido y funcionamiento del Sistema de Gestión Anti soborno y de las denuncias de sobornos

que se determinen como graves o sistemáticas; y, m) Otras que disponga la máxima autoridad (p. 4).

Sanciones Legales Por El Delito De Lavado De Activos

De conformidad a la normativa legal de la Corte Nacional de Justicia, (2018) estableció, lo siguiente:

Art. 317.- Lavado de activos.- La persona que en forma directa o indirecta: (a) tenga, adquiera, transfiera, posea, administre, utilice, mantenga, resguarde, entregue, transporte, convierta o se beneficie de cualquier manera, de activos de origen ilícito, (b) oculte, disimule o impida, la determinación real de la naturaleza, origen, procedencia o vinculación de activos de origen ilícito, (c) preste su nombre o el de la sociedad o empresa, de la que sea socio o accionista, para la comisión de los delitos tipificados en este artículo, (d) organice, gestione, asesore, participe o financie la comisión de los delitos tipificados en este artículo, (e) realice, por sí mismo o por medio de terceros, operaciones y transacciones financieras o económicas, con el objetivo de dar apariencia de licitud a actividades de lavado de activos, (f) ingrese o egrese dinero de procedencia ilícita por los pasos y puentes del país. Estos delitos son considerados como autónomos de otros cometidos dentro o fuera del país, sin perjuicio de los casos en que tenga lugar la acumulación de acciones o penas. Esto no exime a la Fiscalía de su obligación de investigar el origen ilícito de los activos objeto del delito. El lavado de activos se sanciona con las siguientes penas: (a) con pena privativa de libertad de uno a tres años cuando el monto de los activos objeto del delito sea inferior a cien salarios básicos unificados del trabajador en general, (b) con pena privativa de libertad de cinco a siete años cuando la comisión del delito no presuponga la asociación para delinquir. Con pena privativa de libertad de siete a diez años, en los siguientes casos: (1) cuando el monto de los activos objeto del delito sea igual o superior a cien salarios básicos unificados del trabajador en general, (2) si la comisión del delito presuponga la asociación para delinquir, sin servirse de la constitución de sociedades

o empresas, o de la utilización de las que se encuentren legalmente constituidas. (3) cuando el delito sea cometido utilizando instituciones del sistema financiero o de seguros; instituciones públicas o dignidades; o, en el desempeño de cargos directivos, funciones o empleos en dichos sistemas; y (c) con pena privativa de libertad de diez a trece años, en los siguientes casos: (1) cuando el monto de los activos objeto del delito supere los doscientos salarios básicos unificados del trabajador en general, (2) cuando la comisión del delito presupone la asociación para delinquir a través de la constitución de sociedades o empresas, o de la utilización de las que se encuentren legalmente constituidas, (3) cuando el delito ha sido cometido utilizando instituciones públicas, o dignidades, cargos o empleos públicos. En los casos antes mencionados, el lavado de activos también se sanciona con una multa equivalente al duplo del monto de los activos objeto del delito, comiso de conformidad con lo previsto en este Código, disolución y liquidación de la persona jurídica creada para la comisión del delito, de ser el caso (pp. 107-108).

Art. 318.- Incriminación falsa por lavado de activos. - La persona que realice acciones tendientes a incriminar falsamente a una o más personas en la comisión del delito de lavado de activos, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años. Se aplicará el máximo de la pena si los actos señalados en el inciso anterior son cometidos por una o un servidor público (p. 108).

Art. 319.- Omisión de control de lavado de activos.- La persona que, siendo trabajadora de un sujeto obligado a reportar a la entidad competente y estando encargada de funciones de prevención, detección y control de lavado de activos, omite el cumplimiento de sus obligaciones de control previstas por la Ley, será sancionada con pena privativa de libertad de seis meses a un año (p. 108).

Estos artículos hacen referencia a las sanciones legales que están sujetos las organizaciones por el cometimiento de delitos de lavado de activos.

Normas Tributarias Según El Servicio de Rentas Internas Aplicables a Las ONG

De acuerdo con La Asamblea Nacional (2018) estableció lo siguiente:

Art. 1.- Objeto del impuesto.- Establece el impuesto a la renta global que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades nacionales o extranjeras, de acuerdo con las disposiciones de la presente Ley (p. 1).

Art. 2.- Concepto de renta.- Para efectos de este impuesto se considera renta: (a) los ingresos de fuente ecuatoriana obtenidos a título gratuito o a título oneroso provenientes del trabajo, del capital o de ambas fuentes, consistentes en dinero, especies o servicios; y (b) los ingresos obtenidos en el exterior por personas naturales domiciliadas en el país o por sociedades nacionales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de esta Ley (p. 2).

Art. 9.- Exenciones. - Para fines de la determinación y liquidación del impuesto a la renta, están exonerados exclusivamente los siguientes ingresos:

5.- Los de las instituciones de carácter privado sin fines de lucro legalmente constituidas, definidas como tales en el Reglamento; siempre que sus bienes e ingresos se destinen a sus fines específicos y solamente en la parte que se invierta directamente en ellos.

Los excedentes que se generaren al final del ejercicio económico deberán ser invertidos en sus fines específicos hasta el cierre del siguiente ejercicio.

Para que las instituciones antes mencionadas puedan beneficiarse de esta exoneración, es requisito indispensable que se encuentren inscritas en el Registro Único de Contribuyentes, lleven contabilidad y cumplan con los demás deberes formales contemplados en el Código Tributario, esta Ley y demás Leyes de la República.

El Estado, a través del Servicio de Rentas Internas verificará en cualquier momento que las instituciones a que se refiere este numeral, sean exclusivamente sin fines de lucro, se dediquen al cumplimiento de

sus objetivos estatutarios y, que sus bienes e ingresos se destinen en su totalidad a sus finalidades específicas, dentro del plazo establecido en esta norma. De establecerse que las instituciones no cumplen con los requisitos arriba indicados, deberán tributar sin exoneración alguna. Los valores que deje de percibir el Estado por esta exoneración constituyen una subvención de carácter público de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y demás Leyes de la República (pp. 7-9).

Estos artículos hacen referencia a las importancias tributarias que poseen las organizaciones no gubernamentales en el Ecuador.

Capítulo 2: Metodología de la Investigación

La presente propuesta metodológica comprende el diseño de un conjunto de componentes que la integran, estos pueden ser: (a) diseño de la investigación, (b) tipo de investigación, (c) fuentes de información, (d) enfoque de investigación y, (e) herramientas tendientes a la consecución de los objetivos fijados.

Diseño de la Investigación

De acuerdo con los autores Hernández et al. (2010) definieron que el plan que se diseña para conseguir la información necesaria para una investigación con la finalidad de que sirva como ayuda para responder el planteamiento del problema, es decir que el diseño de investigación se encarga en recopilar información pertinente sobre el tema de estudio y se pueda plantear una solución objetiva al planteamiento del problema.

Investigación Observacional

Para el autor Fresno (2019) concluyó que la investigación observacional es un estudio no experimental, en que consiste que el investigador no se relaciona ni toma contacto con los elementos a estudio sino que la investigación se direcciona bajo el comportamiento natural y constante de las variables que poseen con la intención de examinarlas. El presente trabajo de investigación se regirá bajo la investigación observacional, puesto que no se recurrirá a la experimentación, solo se visualizará y describirá los resultados obtenidos, los cuales ayudarán a comprender la problemática planteada de este estudio.

Investigación Retrospectiva y prospectiva

De acuerdo con la cronología existen dos tipos de diseño de la investigación: retrospectivo y prospectivo. “Los criterios de prospectivo o retrospectivo, se refieren principalmente al planteamiento de la dirección en el tiempo del estudio, progresiva (hacia delante) o regresiva (hacia atrás) en el tiempo desde el momento en que se inicia el estudio” (Veiga et al., 2008, p. 87).

La presente investigación utilizará el enfoque prospectivo de acuerdo con los autores Manterola & Tamara (2014).

Los estudios de cohorte prospectiva o concurrente se definen como aquel estudio, que puede ser utilizado para determinar el pronóstico de algún estudio, con un seguimiento que comienza en el presente y se extiende hacia el futuro; período en el que se pueden medir y en forma acuciosa una serie de variables. En éstos, la exposición al factor puede ya haber ocurrido o aún no. Además, es el diseño que permite calcular la incidencia y riesgos (p. 642) .

Investigación Transversal

La investigación transversal como señalaron Manterola & Tamara (2014) tiene como característica principal “que todas las mediciones se hacen en una sola ocasión, por lo que no existen períodos de seguimiento. En otras palabras, con este diseño, se efectúa el estudio en un momento determinado”(p. 638).

“Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado. Es como “tomar una fotografía” de algo que sucede” (Hernández et al., 2010, p. 151). Además, los autores de la presente literatura establecieron lo siguiente:

Los diseños transaccionales descriptivos tienen como objetivo indagar la incidencia de las modalidades o niveles de una o más variables en una población. El procedimiento consiste en ubicar en una o diversas variables a un grupo de personas u otros seres vivos, objetos, situaciones, contextos, fenómenos, comunidades, etc., y proporcionar su descripción. Son, por tanto, estudios puramente descriptivos y cuando establecen hipótesis, éstas son también descriptivas (de pronóstico de una cifra o valores) (pp. 152-153).

El presente trabajo de investigación utilizará el enfoque transversal puesto que se realizará la recolección de datos en un momento y sector específico con el fin de obtener información relevante que ayude a la elaboración de la propuesta metodológica.

Tipo de investigación

Para realizar una investigación de cualquier tipo se deben hacer uso de herramientas según el tipo de ciencia e investigación que se desee realizar pues que existen diversas formas de ejecutarlas, dependiendo de (a) Situación, (b) Sujeto de investigación (Suárez del Real Islas, 2019).

Investigación Exploratoria

La investigación exploratoria se caracteriza por permitir al investigador un acercamiento al tema que se desea abordar previo a realizar un análisis más profundo, es decir que por medio de esta investigación se obtendrá información base que se relacione con el tema a investigar. Por medio de este tipo de investigación se puede observar los problemas y aspectos más importantes, se conoce que todo proceso de investigación inicia con una acción exploratoria sin importar si se conoce a fondo el tema a investigar (Ortiz, 2019).

Investigación Descriptiva

La investigación descriptiva se aplica mediante la observación y descripción del sujeto de investigación sin afectar al mismo en el proceso, este diseño se aplica cuando es poco probable comprobar o medir un gran número de muestra seleccionada, no obstante, los resultados obtenidos de este tipo de investigación no deben considerarse una respuesta definitiva o de forma contradictoria para otras hipótesis, no obstante, puede ser una herramienta para una investigación científica (Hernández et al., 2014).

Para la elaboración de esta propuesta metodológica se aplicará la investigación descriptiva la cual permitirá una mayor descripción de los resultados obtenidos desde la perspectiva de las personas involucradas.

Fuentes de Información

Para la ejecución de la presente propuesta metodológica y la obtención de la información se tomará de apoyo fuentes de investigación primaria y secundaria.

Fuentes Primarias

En el presente trabajo de investigación se considerará como fuente primaria los datos que se obtendrán de las entrevistas que se realizarán a los

colaboradores de las ONG seleccionadas y a los auditores expertos, relacionada con el tema de investigación.

Fuentes Secundarias

Las fuentes secundarias “toman sus contenidos de las fuentes primarias para su interpretación, complemento, corrección o refutación (...) Dentro de esta categoría de fuentes de información encontramos las publicaciones de instituciones, los ensayos, las tesis, las antologías, libros, páginas de internet, entre otras” (Muñoz, 2011, p.226).

Enfoque de Investigación

En las investigaciones con carácter empresarial existen distintos tipos enfoques que permiten direccionar la obtención de información durante el progreso de la investigación entre la que destacan los enfoques cualitativos, cuantitativos o una combinación de ambos, denominado enfoque mixto, cabe mencionar que existen estrategias similares entre el enfoque cuantitativo y cualitativo que son: (a) La observación y evaluación de fenómenos, (b) Fijan grados de fundamentación, (c) Establecen suposiciones e ideas y (d) Prueban las suposiciones y aportan nuevas sugerencias o propuestas (Hernández et al., 2014).

Enfoque Cualitativo

Considerando el alcance del presente estudio y al diseño seleccionado se toma como base el enfoque cualitativo porque de acuerdo con los autores Cabezas et al. (2018) es “aquel método que utiliza la recolección de datos sin medición numérica, para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación” (p. 19).

Es el conjunto de datos e información de interés por parte del investigador que guarda relación con la problemática planteada en su estudio, con la finalidad de reestructurar o rediseñar algún proceso. Este enfoque se encarga en estudiar a los individuos ante una situación en particular examinando su entorno, cabe mencionar que este enfoque es fundamentado principalmente por la opinión o la interpretación (Hernández et al., 2014).

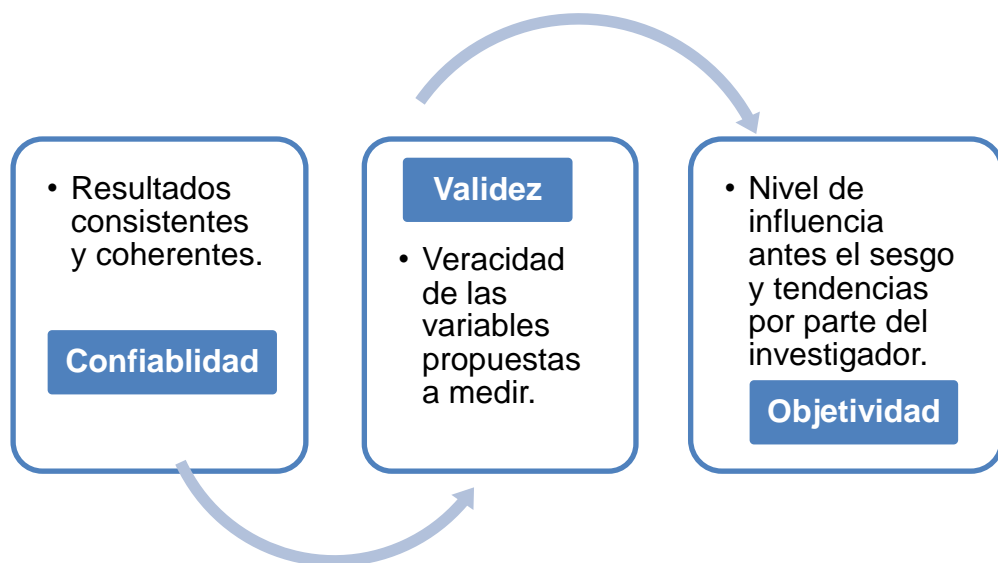
Nota: Tomado de “Introducción a la metodología de la investigación científica”, por M. Cabezas et al., 2018, *Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE*, p.20.

Herramientas de Investigación

En conformidad con Baena (2017) lo definió como las respuestas al “cómo hacer” con el fin de alcanzar los objetivos descritos inicialmente en la investigación, asimismo, sirven como apoyo para el método científico por lo que son más prácticas y reflexivas.

Figura 6.

Requisitos de un instrumento de investigación.



Nota. Adaptado de *Metodología de la investigación*, de Hernández et al., 2014, pp. 200-206.

Entrevistas

De acuerdo a Janesick (1998) citado por Hernández et al. (2014) definieron

Como una reunión para conversar e intercambiar información entre una persona (el entrevistador) y otra (el entrevistado) u otras (entrevistados). En el último caso podría ser tal vez una pareja o un grupo pequeño como una familia o un equipo de manufactura. En la entrevista, a través de las preguntas y respuestas se logra una comunicación y la construcción conjunta de significados respecto a un tema. (p. 403)

Se realizarán entrevistas a cuatro personas, entre ellas son dos colaboradores de organizaciones no gubernamentales y dos expertos auditores que han tenido la oportunidad de auditar a estas organizaciones.

Población y muestra

Población

La población visto desde un concepto estadístico se puede considerar finita o infinita ya sean objetos o personas los cuales tienen características similares, una población es un grupo con un único fin, el cual es el estudio del mismo y la obtención de conclusiones. La población seleccionada para el presente trabajo de investigación se encuentra conformada por las Organizaciones No Gubernamentales de la ciudad de Guayaquil por lo que se procedió a indagar dentro del Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) y el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) con el fin de reducir la población se consideró únicamente a las organizaciones a las cuales se les ha ejecutado auditorias financieras previamente, como mínimo 4 años seguidos.

Muestra

La muestra es el grupo o parte más representativa de la población que se conoce como un todo, la cual se obtiene en base a la aplicación de diversos métodos estadísticos ya sean probabilísticos o no probabilísticos dependiendo de si la población es finita o infinita, para el presente trabajo de investigación se utilizó como población 76 organizaciones sociales las cuales se reconocen como las más importantes de la ciudad de Guayaquil, con un margen de error del 10% y un nivel de confianza del 99%, dando como muestra una cantidad de 64 Organizaciones sin fines de lucro, como se observa en la imagen a continuación:

Figura 7:

Calculo de la muestra



Calculadora de Muestras

Margen de error:

10%

Nivel de confianza:

99%

Tamaño de Poblacion:

76

Calcular

Margen: 5%

Nivel de confianza: 95%

Poblacion: 76

Tamaño de muestra: 64

Nota. Adaptado de la Corporación AEM, por asesoría Económica & Marketing, 2020.

Al ser una población pequeña, se aplicara el método estadístico no probabilístico por conveniencia, se debe considerar que por la situación que ocurre a nivel mundial como es la pandemia del COVID-19, no se tiene la posibilidad de crear un canal de comunicación con un gran número de ONG por lo cual con los datos que se espera obtener por parte de la población seleccionada, se procederá a tabular los resultados de las entrevistas con el fin de exponer una información más clara y puntual que permita direccionar la presente propuesta metodológica para la ejecución de auditoría financiera en las Organizaciones No Gubernamentales en Guayaquil, por lo cual para las entrevistas se ha considerados a las siguientes personas:

Organizaciones sociales de Guayaquil:

1. Fundación Malecón 2000
2. Corporación Viviendas del Hogar de Cristo

Profesionales con experiencia en auditorías a Organizaciones No Gubernamentales:

1. Ing. Ana Belén Delgado, MBA, Gerente de auditoria de la firma de auditoria SMS del Auditores
2. Ing. Jimmy Marín, Gerente de Auditoria en Deloitte and Touche Ecuador.

Diseño de Entrevista

Entrevista 1.

Nombre: _____

1. ¿Qué opina usted sobre las auditorías en las Organizaciones No Gubernamentales?
2. ¿Existe alguna regulación de tipo legal para que las ONG en el país tengan que efectuar auditoría a sus estados financieros?
3. Desde su conocimiento, ¿con que frecuencia este tipo de Organizaciones (ONG) deberían ejecutar una auditoría independiente a sus estados financieros?
4. ¿Cuáles son las ventajas que considera usted existen respecto a que las ONG tengan estados financieros auditados?
5. ¿Qué áreas considera usted más sensibles, que deberían ser analizadas con mayor detenimiento por parte de los auditores en este tipo de Organizaciones?
6. ¿Cuáles son los riesgos más importantes que usted considera se presentan en este tipo de Organizaciones?
7. ¿Qué factores considera usted claves para el aseguramiento del éxito en el manejo de este tipo de Organizaciones?
8. ¿Considera usted que las entidades de control de las ONG efectúan una adecuada supervisión?
9. Señale que temas considera usted se encuentra bien regulados y que temas mantienen una regulación deficiente.
10. ¿Qué tipo de riesgo de auditoría financiera se puede presentar en una ONG?
11. ¿Qué tipo de expertos se necesitan para realizar una auditoría en una organización no gubernamental?
12. ¿Cuáles son las partidas contables de mayor importancia en las ONG?

Entrevista 2

Nombre: _____

Nombre de la institución:

1. ¿Cuál es su punto de vista sobre las auditorías financieras en la ONG?

2. ¿Qué beneficios les genera las auditorías a las organizaciones sin fines de lucro?
3. ¿Qué tipo de riesgo financiero se ha presentado en la organización no gubernamental?
4. ¿Cómo describiría la gestión financiera en la organización?
5. ¿Conoce todos los beneficios tributarios que las organizaciones no gubernamentales obtienen, puede mencionar algunos?
6. ¿Cree usted que las organizaciones no gubernamentales se encuentran correctamente direccionadas y con controles necesarios para evitar posibles fraudes? Si su respuesta es sí, puede mencionar controles específicos, y si es no, ¿desde su experiencia cuales controles serían necesarios?

Resultados de la Investigación

En el presente capítulo se describe y analiza las respuestas mediante el uso de entrevistas como instrumentos de investigación, previamente descritos en la metodología, por lo que las entrevistas se realizaron a un grupo de personas considerados como expertos en el tema de esta investigación como son los gerentes de auditoría financiera y los gerentes contables financieros de las organizaciones no gubernamentales de Guayaquil seleccionadas, con el fin de enriquecer la investigación y obtener información que ayude a realizar las conclusiones y recomendaciones.

Análisis de Entrevistas en Auditoría Externa

A continuación, se presenta la información levantada mediante la técnica de entrevistas las cuales se realizaron a expertos en el área de auditoría externa, adicional a esto se obtuvo información relevante al tema el cual se lo presenta en la matriz de hallazgos.

Entrevistas a los Expertos Auditores

Nombre: Ing. Ana Belén Delgado Rojas, MBA, Gerente de auditoría en la firma SMS auditores.

1. ¿Qué opina usted sobre las auditorías en las Organizaciones No Gubernamentales?

Las auditorías en las ONG son fundamentales para transparentar información acerca de su origen, gobierno corporativo, fuentes de financiamiento, sistemas y mecanismos de proyectos y control de fondos. Estas auditorías son tratadas bajo la Norma Internacional para Encargos de Revisión (NIER) 2400.

2. ¿Existe alguna regulación de tipo legal para que las ONG en el país tengan que efectuar auditoría a sus estados financieros?

No existe una regulación de tipo legal que obligue a las ONG a efectuar auditorías anuales a los estados financieros como en el sector societario que se encuentra bajo el control de la Superintendencia de Compañías y establece como requisito la obligación de una auditoría externa.

3. Desde su conocimiento, ¿Con que frecuencia este tipo de Organizaciones (ONG) deberían ejecutar una auditoría independiente a sus estados financieros?

Por lo menos una vez al año, es recomendable realizar auditoría independiente para incrementar la transparencia y calidad de la información financiera patrimonial

4. ¿Cuáles son las ventajas que considera usted existen respecto a que las ONG tengan estados financieros auditados?

Las ventajas serían las siguientes:

- Aporta elementos objetivos para incrementar la transparencia de las cuentas.
- Proporciona Independencia en la revisión de datos críticos y confidenciales.
- Ayudar a identificar las mejores prácticas para el negocio

5. ¿Qué áreas considera usted más sensibles, que deberían ser analizadas con mayor detenimiento por parte de los auditores en este tipo de Organizaciones?

El área de ingresos (fondos recibidos o asignados, donaciones), planificación presupuestaria, efectivo y sus flujos, criterio para seleccionar la base contable de la ONG, patrocinios, premios y subvenciones. Adicional se deberá valorar la integridad de los auxiliares de control y los actos legales emitidos para el cumplimiento de las leyes de cada país.

6. ¿Cuáles son los riesgos más importantes que usted considera se presentan en este tipo de Organizaciones?

Los riesgos más importantes serían: Corroborar que se esté cumpliendo correctamente la ejecución presupuestaria, que se esté cumpliendo con la parte legal y societaria de la entidad de control a la que están afiliadas y a las leyes del país, detectar que los activos estén debidamente protegidos, que los pasivos estén registrados en su totalidad y que los egresos estén debidamente soportados y sea consecuentes al rubro al que pertenecen.

7. ¿Qué factores considera usted claves para el aseguramiento del éxito en el manejo de este tipo de Organizaciones?

Considero que la auditoría debe seguir la siguiente metodología:

- Identificar riesgos del negocio y su tratamiento financiero.
- Evaluar la suficiencia de controles para transparencia con accionistas.
- Probar la validez de las manifestaciones de la Administración y la información financiera.

8. ¿Considera usted que las entidades de control de las ONG efectúan una adecuada supervisión?

En base a mi experiencia considero que se podría ejercer una mejor supervisión de las entidades de control realizando inspecciones aleatorias e implementando la emisión de un certificado de obligaciones que permita visualizar a cualquier persona si la ONG controlada se encuentra al día en sus obligaciones.

9. Señale que temas considera usted se encuentra bien regulados y que temas mantienen una regulación deficiente.

Se encuentra bien regulado la información del registro de organizaciones sociales (RUOS), existen reglamentos para personas jurídicas sin fines de lucro que deberían ser actualizados.

Considero oportuno que cada entidad de control podría tener en su portal su certificado de emisión de obligaciones.

10. ¿Qué tipo de riesgo de auditoría financiera se puede presentar en una ONG?

- Que todos los gastos registrados no sean reales.
- Que los fondos recibidos no sean utilizados en los objetivos comprometidos o que se realicen los objetivos comprometidos sin mencionar quien proporciona la fuente de dinero.
- Que se sobredimensionen los costos de proyectos para utilizar los excedentes (si fuere el caso).
- Que la ONG no posea las suficientes donaciones para cubrir sus operaciones.

Podría ser confundir el excedente de ingresos respecto a los gastos con recursos (dinero) disponibles para ser utilizados y entender que la entidad no necesita subvenciones.

11. ¿Qué tipo de expertos se necesitan para realizar una auditoría en una organización no gubernamental?

Además de auditores financieros, se necesitan expertos en conocimientos jurídicos y societarios relacionados con el manejo y operación de las ONG.

12. ¿Cuáles son las partidas contables de mayor importancia en las ONG?

- Los fondos recibidos generalmente de organizaciones internacionales.
- Subvenciones y donaciones al ser una de las principales fuentes de financiamiento.

Nombre: Ing. Jimmy Marín, Gerente de Auditoría en Deloitte and Touche Ecuador.

1. ¿Qué opina usted sobre las auditorías en las Organizaciones No Gubernamentales?

Las Organizaciones No Gubernamental (ONG) son un grupo específico de organizaciones que de acuerdo con las Naciones Unidas cumplen un objetivo, pero sin ánimo de lucro en sus actividades; por esta razón, muchas de las ONG existentes se enfocan en actividades de ayuda humanitaria y servicio a la sociedad en diferentes ámbitos.

En primera instancia se podría indicar que estas entidades no tienen obligación con ningún ente de control ya que no tienen ánimo de lucro, no generan beneficios y no existen accionistas; sin embargo, debido a que las ONGs se financian fundamentalmente de la iniciativa pública y la privada, es importante para estas entidades que financian la operación conocer el adecuado manejo de los recursos. El efectuar una auditoría a estas entidades ONG'S otorga mayor confiabilidad sobre las actividades que realizan y la transparencia de su información financiera frente a los usuarios que siguen con detalle cada actividad que realizan.

2. ¿Existe alguna regulación de tipo legal para que las ONG en el país tengan que efectuar auditoría a sus estados financieros?

En nuestro país no hay limitantes para no efectuar una auditoría, las entidades que financian estas organizaciones suelen contratar estos servicios, el auditor realiza su trabajo basado en NIAS.

3. Desde su conocimiento, ¿Con qué frecuencia este tipo de Organizaciones (ONG) deberían ejecutar una auditoría independiente a sus estados financieros?

Esto dependerá de los requerimientos de las partes interesadas en que se audite este tipo de compañías, como se mencionó en el primer punto, estas compañías no tienen obligatoriedad con entes de control que requieren información anual y en algunos casos trimestrales (Mercado de valores); los interesados pueden solicitar informes

semestrales que en muchos casos son informes de revisión de cuentas específicas.

4. ¿Cuáles son las ventajas que considera usted existen respecto a que las ONG tengan estados financieros auditados?

Como en toda organización que posee informes auditados, la transparencia y razonabilidad que la información financiera esté libre de errores materiales, debido a fraude o error.

5. ¿Qué áreas considera usted más sensibles, que deberían ser analizadas con mayor detenimiento por parte de los auditores en este tipo de Organizaciones?

El origen y utilización de los recursos, se enfoca principalmente en el manejo del efectivo y equivalente de efectivo y en el estado de ingresos y desembolsos (para compañías privadas se denomina estado de resultado integral).

El financiamiento de estas organizaciones proviene de organismos internacionales; cuotas de afiliación de los socios; convenios internacionales; venta de mercancías y servicios; donaciones; aportes de gobierno y de otras Organizaciones No Gubernamentales.

6. ¿Cuáles son los riesgos más importantes que usted considera se presentan en este tipo de Organizaciones?

El origen de los recursos, de donde provienen y financiamiento, es importante conocer que entidades participan (personas naturales o jurídicas), esto siempre se hará como actividad previa para evaluar el riesgo del cliente y aceptar el compromiso.

7. ¿Qué factores considera usted claves para el aseguramiento del éxito en el manejo de este tipo de Organizaciones?

Principalmente la integridad de la administración, adecuado manejo contable-administrativo-financiero; también que estén sujetas a procesos de revisión o auditoría.

8. ¿Considera usted, que las entidades de control de las ONG efectúan una adecuada supervisión?

No podría concluir si es adecuado o no, si es limitado a algo específico, no conozco que normas de revisión o auditoría utilizan para efectuar la supervisión en este caso la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional; la información financiera de estas entidades no es pública para hacer un análisis.

9. Señale que temas considera usted se encuentra bien regulados y que temas mantienen una regulación deficiente.

No conozco los criterios que el ente de control estatal utiliza para efectuar las revisiones, los informes que preparan no son públicos.

10. ¿Qué tipo de riesgo de auditoría financiera se puede presentar en una ONG?

Como riesgo del cliente es evaluar la conformación y administración de la ONG y como riesgo del compromiso el principal riesgo es no poder identificar el origen de los recursos, de dónde provienen.

11. ¿Qué tipo de expertos se necesitan para realizar una auditoría en una organización no gubernamental?

No es necesario contratar un especialista para efectuar la auditoría de estados financieros, como en cualquier compañía, en caso de existir una transacción significativa o proceso que esté fuera del alcance de la experticia del auditor, en ese caso el equipo debe apoyarse en expertos tributarios, legales, etc.

12. ¿Cuáles son las partidas contables de mayor importancia en las ONG?

Lo indiqué en la pregunta 5.

El origen y utilización de los recursos, se enfoca principalmente en el manejo del efectivo y equivalente de efectivo y en el estado de ingresos y desembolsos (para compañías privadas se denomina estado de resultado integral).

Entrevista a Organizaciones No Gubernamentales

Nombre: Carlos Orellana, Contador

Nombre de la institución: Corporación Viviendas Del Hogar De Cristo.

1. ¿Cuál es su punto de vista sobre las auditorías financieras en la ONG?

Las Auditorías Financieras permiten conocer el entorno y la Estructura Organizacional de la ONG en todas sus dimensiones, con la utilización de las técnicas de evaluación, permiten obtener información sobre el rendimiento operativo en la utilización eficiente y económica de los recursos que le han sido asignados para la ejecución de los diferentes proyectos que la ONG este realizando para su entorno o comunidad.

Con una Auditoría financiera, permite comprobar la confiabilidad de la información y la aplicación de las políticas y procedimientos, y que las donaciones o recursos son aplicados para lo que se indica en el respectivo proyecto, y así darle confianza al Donante.

2. ¿Qué beneficios les genera las auditorías a las organizaciones sin fines de lucro?

- Establece el grado en que la ONG y su personal han cumplido adecuadamente los deberes y atribuciones asignadas.
- Descubre y corrige errores en la administración y en la información presentada de una manera eficiente, efectiva y en especial económica.
- Proporciona una base para mejorar la asignación de recursos para cada uno de los proyectos que se tienen en ejecución. Permite corregir desviaciones u omisiones.
- Determina si se están llevando a cabo, aquellos programas o actividades que están en los diferentes convenios acordados, y si se está cumpliendo con los presupuestos planificados.
- Alienta a la administración, a la elaboración de procesos tendientes a brindar información sobre la economía, eficiencia y eficacia, desarrollando metas y objetivos específicos que contribuyan a mejorar la calidad de los bienes y servicios.
- Evalúan el cumplimiento de Convenios, las disposiciones legales y reglamentarias, asimismo los planes, normas y procedimientos establecidos.

- Audita y emite opinión sobre los Estados Financieros, así como su grado de cumplimiento.
- Genera valor a la gestión realizada.
- Las cifras presentadas, así como el manejo de información, da confianza a los donantes.

3. ¿Qué tipo de riesgo financiero se ha presentado en la organización no gubernamental?

Los riesgos en este tiempo de pandemia que ha presentado nuestra ONG son:

Riesgo de mercado: La cartera en su incobrabilidad se ha visto afectada enormemente, el sector que atendemos el altamente vulnerable, el no retorno del capital de trabajo, ha incrementado considerablemente la incobrabilidad de la misma de un 42% al 68%, las ventas han decrecido del 80% de cumplimiento del presupuesto al 48% del mismo, se planteando estrategias para amortiguar el riesgo en el mercado.

Riesgo de tipo de interés: La ONG no presenta este tipo de riesgo debido a que cuenta con ahorros que se generan de las inversiones; no tiene prestamos ni gastos financieros por este concepto.

Riesgo de tipo de cambio: La ONG no presenta este tipo de riesgo, ya que no tiene acciones, ni bonos ni derivados.

Riesgo de crédito: Como habíamos mencionado en la parte de riesgos de mercado, nuestros usuarios van a atrasarse en los pagos, muchos por la inestabilidad de la economía van a retrasarse en los pagos; y, por ende, nuestro flujo de caja va a verse afectado significativamente. Muchas ONG con las que tenemos contacto, están teniendo el mismo inconveniente.

Riesgo de liquidez: Debido a la baja en el cobro de la cartera, el flujo de caja está siendo afectado considerablemente. Para cumplir con los compromisos establecidos, hemos bajado gastos y estamos utilizando nuestros ahorros.

Riesgo operacional: El riesgo de pérdida financiera debido al evento externo originado, está originando consecuencias negativas, las ONG se ejecutan con ingresos de donantes, Gobierno o autogestión, para disminuir el impacto negativo, la Organización está realizando mucha autogestión y está

realizando convenios con los diferentes organismos internacionales para sostener los diferentes proyectos que se tienen.

4. ¿Cómo describiría la gestión financiera en la organización?

La Administración de nuestra Organización, en el transcurso de estos años, ha logrado ordenar y ahorrar los excedentes de los ejercicios anuales; estos ahorros han sido colocados en inversiones los mismos que han permitido contar con un colchón para los diferentes riesgos que se presentan.

La Organización no tiene gastos no programados, ni despilfarros, lleva un control que permite ejecutar sus egresos en lo que realmente se necesita para la operatividad; a diferencia de los organismos gubernamentales, en la organización no existe malversación de fondos ni salida de capitales; nuestros estados financieros son auditados lo que representa confiabilidad para que sigan llegando recursos.

Se cuenta con un presupuesto el mismo que se debe completar los ingresos, y no se excede en los gastos.

Con transparencia, acuciosidad se puede llevar una gestión financiera saludable.

5. ¿Conoce todos los beneficios tributarios que las organizaciones no gubernamentales obtienen, puede mencionar algunos?

El principal beneficio tributario es la exoneración del pago del impuesto a la renta; el mismo que permite a la organización, tanto el resultado anual de su operación, así como el ahorro del impuesto a la renta reinvertirlo en sus propias actividades acumulándolo en el Superávit, para seguir continuando con la labor de su respectiva obra y seguir ayudando a la comunidad que sirve. Esto no exime de presentar al Servicio de Rentas Internas toda la información que ellos requieran, como presentación de los formularios 103 de retenciones, 104 del IVA, pago de impuestos a vehículos, los diferentes anexos, y demás información inherente a sus actividades.

6. ¿Cree usted que las organizaciones no gubernamentales se encuentran correctamente direccionadas y con controles necesarios para evitar posibles fraudes? Si su respuesta es si,

puede mencionar controles específicos, y si es no, ¿desde su experiencia cuales controles serían necesarios?

Muchas organizaciones no gubernamentales no se encuentran direccionadas ni controladas. Durante estas dos últimas décadas se han creado Fundaciones, que, si bien tienen que ver con la colectividad y el bien común, muchos de estos negocios que están dentro de este tipo de fundaciones son privados, por lo que deberían generar el pago de impuestos al estado.

Para un control necesario, debería tener una Auditoría independiente año a año, esto permite dar información eficiente y sobre todo confiable para los diferentes organismos externos que lo soliciten. El Servicio de Rentas Internas debería realizar una validación entre las ONG y los diferentes contribuyentes, para detectar que no existan desviaciones, facturaciones indebidas o ilegales, así como lavado de activos.

Nombre: Luis Cáceres Herrera

Nombre de la institución: Fundación Malecón 2000

1. ¿Cuál es su punto de vista sobre las auditorías financieras en la ONG?

Las auditorías financieras son importantes para determinar la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros. En las ONG cobra aun mayor importancia porque no tienen un marco regulatorio muy exigente, y normalmente responden a manejo de recursos públicos.

2. ¿Qué beneficios les genera las auditorías a las organizaciones sin fines de lucro?

- Razonabilidad en la presentación de los estados financieros.
- Evaluación de la eficiencia en los controles internos de procesos operativos, administrativos y financieros
- Fuente de información para toma de decisiones más efectivas.

3. ¿Qué tipo de riesgo financiero se ha presentado en la organización no gubernamental?

Uno de los riesgos más importantes es la falta de ingresos que se pudiera generar por cualquier motivo. Usualmente las ONG manejan recursos que no

son predominantemente comerciales, y una disminución de esos ingresos les podría acarrear problemas financieros de iliquidez o insolvencia.

4. ¿Cómo describiría la gestión financiera en la organización?

En el caso de Fundación Malecón 2000, la gestión financiera que se ha realizado es positiva, pues su objetivo es administrar un sitio emblema de la ciudad, como lo es el Malecón 2000. Se ha logrado convertir en un activo autosustentable, que genera recursos de diversas fuentes (locales comerciales, parqueos, parques de diversiones, concesión de espacios, publicidad, etc.), y que le sirven para que el activo se mantenga y presente mejoras continuas a través del tiempo

5. ¿Conoce todos los beneficios tributarios que las organizaciones no gubernamentales obtienen, puede mencionar algunos?

Exención del pago del impuesto a la renta, principalmente.

6. ¿Cree usted que las organizaciones no gubernamentales se encuentran correctamente direccionadas y con controles necesarios para evitar posibles fraudes? Si su respuesta es sí, puede mencionar controles específicos, y si es no, ¿desde su experiencia cuales controles serían necesarios?

Sí, creo que los controles son bien direccionados y necesarios. En el caso de la Fundación Malecón 2000, por tratarse de fondos provenientes del uso de un bien público, las auditorías y controles por parte de las autoridades (más específicamente de la Contraloría General del Estado) son muy fuertes. Adicionalmente, esta ONG es auditada externamente por una firma internacional de auditores, quienes deben proporcionar su opinión de si las cifras y estados financieros presentan razonabilidad. Adicionalmente, por tratarse de agentes de retención de impuestos, las ONG son revisadas por el Servicio de Rentas Internas SRI. En fin, entidades de control que revisan, auditan y mantienen observación a las actividades que realiza la Fundación.

Análisis de Entrevistas

Se presenta la información levantada mediante la técnica de entrevistas las cuales se realizaron a expertos en el área de contabilidad de las organizaciones no gubernamentales de la ciudad de Guayaquil, adicional

a esto también se pudo obtener información relevante al tema el cual se lo presenta en la matriz de hallazgos.

Tabla 6

Matriz de hallazgos de entrevistas a expertos.

Preguntas	Entrevistado 1 - Ing. Ana Belén Delgado, Msc.
<p>¿Qué opina usted sobre las auditorías en las organizaciones no gubernamentales?</p>	<p>Son fundamentales para transparentar información acerca de su origen, gobierno corporativo, fuentes de financiamiento, sistemas y mecanismos de proyectos y control de fondos.</p>
<p>¿Existe alguna regulación de tipo legal para que las ONG en el país tengan que efectuar auditoría a sus estados financieros?</p>	<p>No existe una regulación de tipo legal que obligue a las ONG a efectuar auditorías anuales a los estados financieros.</p>
<p>Desde su conocimiento, ¿con que frecuencia este tipo de organizaciones (ONG) deberían ejecutar una auditoría independiente a sus estados financieros?</p>	<p>Por lo menos una vez al año, es recomendable realizar auditoría independiente para incrementar la transparencia y calidad de la información financiera patrimonial</p>
<p>¿Cuáles son las ventajas que considera usted existen respecto a que las ONG tengan estados financieros auditados?</p>	<p>Incrementa la transparencia de las cuentas, proporciona Independencia en la revisión de datos críticos y confidenciales, ayuda a Identificar las mejores prácticas para el negocio.</p>

<p>¿Qué áreas considera usted más sensibles, que deberían ser analizadas con mayor detenimiento por parte de los auditores en este tipo de organizaciones?</p>	<p>El área de ingresos, planificación presupuestaria, efectivo y sus flujos, integridad de los auxiliares de control y los actos legales emitidos para el cumplimiento de las leyes de cada país.</p>
<p>¿Cuáles son los riesgos más importantes que usted considera se presentan en este tipo de organizaciones?</p>	<p>La ejecución presupuestaria, la parte legal y societaria, que los activos estén debidamente protegidos, que los pasivos estén registrados en su totalidad y que los egresos estén debidamente soportados y sea consecuentes al rubro al que pertenecen.</p>
<p>¿Qué factores considera usted claves para el aseguramiento del éxito en el manejo de este tipo de organizaciones?</p>	<p>Identificar riesgos del negocio y su tratamiento financiero. Evaluación de la suficiencia de controles para transparencia con accionistas. Probar la validez de las manifestaciones de la Administración y la información financiera.</p>
<p>¿Considera usted que las entidades de control de las ONG efectúan una adecuada supervisión?</p>	<p>Se podría ejercer una mejor supervisión de las entidades de control realizando inspecciones aleatorias e implementando la emisión de un certificado de obligaciones que permita visualizar a cualquier persona si la ONG se encuentra al día en sus obligaciones.</p>

<p>Señale que temas considera usted se encuentra bien regulados y que temas mantienen una regulación deficiente.</p>	<p>Se encuentra bien regulado la información del registro de organizaciones sociales (RUOS), existen reglamentos para personas jurídicas sin fines de lucro que deberían ser actualizados.</p> <p>Considero oportuno que cada entidad de control podría tener en su portal su certificado de emisión de obligaciones.</p>
<p>¿Qué tipo de riesgo de auditoría financiera se puede presentar en una ONG?</p>	<p>Que todos los gastos registrados no sean reales.</p> <p>Que los fondos recibidos no sean utilizados en los objetivos comprometidos;</p> <p>Que se sobredimensionen los costos de proyectos para utilizar los excedentes.</p> <p>Que la ONG no posea las suficientes donaciones para cubrir sus operaciones.</p>
<p>¿Qué tipo de expertos se necesitan para realizar una auditoría en una organización no gubernamental?</p>	<p>Además de auditores financieros, se necesitan expertos en conocimientos jurídicos y societarios relacionados con el manejo y operación de las ONG.</p>
<p>¿Cuáles son las partidas contables de mayor importancia en las ONG?</p>	<p>Los fondos recibidos generalmente de organizaciones internacionales. Subvenciones y donaciones al ser</p>

una de las principales fuentes de
financiamiento

Tabla 7

Matriz de hallazgos de entrevistas a expertos

Preguntas

Entrevistado 2 - Ing. Jimmy Marín,
Msc.

¿Qué opina usted sobre las
auditorías en las Organizaciones
No Gubernamentales?

El efectuar una auditoría a estas
entidades ONG'S otorga mayor
confiabilidad sobre las actividades
que realizan y l/a transparencia de
su información financiera frente a
los usuarios que siguen con
detalle cada actividad que
realizan.

¿Existe alguna regulación de tipo
legal para que las ONG en el país
tengan que efectuar auditoría a
sus estados financieros?

En nuestro país no hay limitantes
para no efectuar una auditoría, las
entidades que financian estas
organizaciones.

Desde su conocimiento, ¿con que
frecuencia este tipo de
Organizaciones (ONG) deberían
ejecutar una auditoría
independiente a sus estados
financieros?

Esto dependerá de los
requerimientos de las partes
interesadas en que se audite este
tipo de compañías.

<p>¿Cuáles son las ventajas que considera usted existen respecto a que las ONG tengan estados financieros auditados?</p>	<p>Transparencia y razonabilidad a la información financiera demostrando que esté libre de errores materiales, debido a fraude o error.</p>
<p>¿Qué áreas considera usted más sensibles, que deberían ser analizadas con mayor detenimiento por parte de los auditores en este tipo de Organizaciones?</p>	<p>El origen y utilización de los recursos, efectivo y equivalente de efectivo y en el estado de ingresos y desembolsos.</p>
<p>¿Cuáles son los riesgos más importantes que usted considera se presentan en este tipo de Organizaciones?</p>	<p>El origen de los recursos, de donde provienen y financiamiento, es importante conocer que entidades participan</p>
<p>¿Qué factores considera usted claves para el aseguramiento del éxito en el manejo de este tipo de Organizaciones?</p>	<p>Principalmente la integridad de la administración, adecuado manejo contable-administrativo-financiero; también que estén sujetas a procesos de revisión o auditoría.</p>
<p>¿Considera usted que las entidades de control de las ONG efectúan una adecuada supervisión?</p>	<p>No podría concluir si es adecuado o no, si es limitado a algo específico, no conozco que normas de revisión o auditoría utilizan para efectuar la supervisión en este caso la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional; la</p>

	información financiera de estas entidades no es pública para hacer un análisis.
¿Señale que temas considera usted se encuentra bien regulados y que temas mantienen una regulación deficiente?	No conozco los criterios que el ente de control estatal utiliza para efectuar las revisiones, los informes que preparan no son públicos
¿Qué tipo de riesgo de auditoría financiera se puede presentar en una ONG?	Riesgo del cliente es evaluar la conformación y administración de la ONG Riesgo del compromiso el principal riesgo es no poder identificar el origen de los recursos, de dónde provienen.
¿Qué tipo de expertos se necesitan para realizar una auditoría en una organización no gubernamental?	No es necesario contratar un especialista para efectuar la auditoría de estados financieros, en caso de que esté fuera del alcance de la experticia del auditor, debe apoyarse en expertos tributarios, legales, etc.
¿Cuáles son las partidas contables de mayor importancia en las ONG?	El origen y utilización de los recursos, se enfoca principalmente en el manejo del efectivo y equivalente de efectivo y en el estado de ingresos y desembolsos

Tabla 8.

Matriz de hallazgos de entrevistas a contadores

Preguntas	Entrevistado 1 - Ing. Carlos Orellana, contador. Inst. Corporación Viviendas del Hogar de Cristo
¿Cuál es su punto de vista sobre las auditorías financieras en la ONG?	Una Auditoría financiera, permite comprobar la confiabilidad de la información y la aplicación de las políticas y procedimientos, de las donaciones o recursos y así darle confianza al Donante.
¿Qué beneficios les genera las auditorías a las ONG?	Garantiza un cumplimiento adecuado de los deberes y atribuciones. Descubre y corrige errores. Proporciona una base para mejorar la asignación de recursos.
¿Qué tipo de riesgo financiero se ha presentado en la ONG?	Riesgo de mercado, tipo de interés, tipo de cambio, de crédito, de liquidez, operacional.
¿Cómo describiría la gestión financiera en la organización?	Mantiene controles adecuados y necesarios, lo cual les ha permitido ahorrar excedentes, los mismos que se han colocado como provisiones antes cualquier situación.
¿Conoce todos los beneficios tributarios que las ONG obtienen, puede mencionar algunos?	Beneficio tributario es la exoneración del pago del impuesto a la renta, esto no exime de presentar al SRI

formularios, pago de impuestos a vehículos, los diferentes anexos, y demás información inherente a sus actividades.

¿Cree usted que las ONG se encuentran correctamente direccionadas y con controles necesarios para evitar posibles fraudes? si su respuesta es sí, puede mencionar controles específicos, y si es no, ¿desde su experiencia cuales controles serían necesarios?

Muchas ONG no se encuentran direccionadas ni controladas.
 Controles podrían ser:
 Auditoría independiente año a año.
 Validación de la información por parte del SRI para detectar que no existan desviaciones, facturaciones indebidas o ilegales, así como lavado de activos.

Tabla 9

Matriz de hallazgos de entrevistas a contadores

Preguntas	Entrevistado 2 - Ing. Luis Cáceres, Jefe Financiero Inst. Fundación Malecón 2000
¿Cuál es su punto de vista sobre las auditorías financieras en la ONG?	Las auditorías financieras permiten determinar la razonabilidad de las cifras reflejadas en los estados financieros.
¿Qué beneficios les genera las auditorías a las ONG?	Evalúa la razonabilidad de los estados financieros auditados. Evalúa la eficiencia de los controles internos en las diferentes áreas de la organización.

	Es una fuente de información para las tomas de decisiones más efectivas.
¿Qué tipo de riesgo financiero se ha presentado en la ONG?	Es el riesgo de liquidez por las faltas de ingresos que estas pueden percibir las ONG y una disminución de estos podrías acarrear con problemas financiero e insolvencia.
¿Cómo describiría la gestión financiera en la organización?	En el caso de la fundación malecón 2000 ha contado con una buena gestión financiera por los recursos que esta genera, como: (a) locales comerciales, (b) parques diversiones, (c) parqueaderos y (d) etc.
¿Conoce todos los beneficios tributarios que las ONG obtienen, puede mencionar algunos?	Principalmente la exención del pago del impuesto a la renta.
¿Cree usted que las ONG se encuentran correctamente direccionadas y con controles necesarios para evitar posibles fraudes? Si su respuesta es sí, puede mencionar controles	Si, en el caso de la Fundación Malecón 2000 por tratarse de fondos provenientes del uso de un bien público, esta es supervisada rigurosamente por parte de la Contraloría General del Estado y además es auditada externamente

específicos, y si es no,
¿desde su experiencia
cuales controles serían
necesarios?

por firmas auditoras internacionales
para emitir una opinión acerca de la
razonabilidad de los estados
financieros.

Saturación de Datos

Se debe partir como punto inicial del muestreo teórico, el muestreo teórico se aplica a un grupo de personas específicas, el cual no se basa en criterios propios del muestreo estadístico. Es decir que la población seleccionada depende de las expectativas de la investigación. La saturación teórica, esta se aplica como criterio para indicar en qué momento se debe dejar de muestrear, puesto que el material obtenidos de las entrevistas es suficiente y al realizar nuevas entrevistas no existirá mayor o aportación o diferente de la información obtenida (Carrera, 2014), en la presente investigación se aplicó lo que es la saturación de datos; es decir, que los cuatro entrevistados expusieron respuestas similares y diferentes sin salirse del contexto de la pregunta, por lo cual se concluye que de aplicar más entrevistas no se obtendrá mayor información relevante para la investigación.

Como resultado de las entrevistas aplicadas a los expertos en el área de auditoria y colaboradores de las instituciones, se pudo observar que se considera importante la aplicación de una auditoría financiera, como recomendación una vez al año, ellos explican que existen fallas por parte de los organismos de control en las regulaciones establecidas para las organizaciones puesto que los que funcionan no ejercen un control importante o necesario, adicionalmente existe una considerable falta de conocimiento sobre las obligaciones de las organizaciones lo cual se genera por la falta de importancia que se da a las ONG, se observó que existen áreas críticas o sensibles como se menciona en el presente trabajo que deben ser revisadas detenidamente. Las organizaciones gracias a sus beneficios los cuales se conocen perfectamente por sus colaboradores suelen ser fachadas de posibles lavados de activos, desviaciones, facturaciones indebidas, fraudes y entre otros. No obstante, el mayor problema es la falta de control y de información sobre un correcto manejo que se les da a estas organizaciones,

por lo que ambas partes sugieren que una correcta auditoría financiera beneficiaria a estas organizaciones con el único fin de transparentar y revelar que sus actividades son lícitas y de acuerdo a lo establecido.

Capítulo 3: Propuesta Metodológica

La presente propuesta metodológica utiliza como base un programa de auditoría financiera a las Organizaciones No Gubernamentales, como lo son revisiones específicas, aplicación de normas, entre otras.

Como primer punto en la auditoria se deben establecer objetivos, como lo indica la Norma Internacional de Auditoria (NIA- 200), recordando que, aunque las Organizaciones No Gubernamentales, los Auditores deben basar sus revisiones, pruebas e informes en una base legal, la cual le da la facilidad al auditor a poder expresar su opinión sobre la auditoria a los estados financieros, con respecto a su preparación y presentación. Adicionalmente es importante conocer que una ONG puede o no hacer uso de varias fuentes de financiamiento y que esos mismos donantes pueden decidir su forma de presentación con respecto a la información financiera, conociendo esta información se puede concluir que la auditoria se efectúa con el fin de satisfacer necesidades específicas u organismos (Ucelo, 2014).

“La facultad de exigir que ciertas entidades sean auditadas, tal es el caso de los donantes que exigen que las Organizaciones no Gubernamentales presenten estados financieros auditados para tener la certeza que los fondos están siendo utilizados en forma adecuada.” (Ucelo, 2014, p. 30).

Programa de Auditoria Enfocado a las Organizaciones No Gubernamentales

Objetivos de la Auditoria en las Organizaciones No gubernamentales

El principal objetivo del auditor al ofrecer sus servicios para la ejecución de una auditoria financiera a los socios de compañías , junta de accionistas o directiva de organizaciones a organismos internacionales, administradores o terceros es: (a) Conocer la situación financiera de una entidad a una fecha determinada, (b) Determinar la razonabilidad de los estados financieros a una fecha determinada (c) Determinar la adecuada administración de recursos financieros proporcionados por organismos internacionales, (d) Evaluar el adecuado cumplimiento de convenios adquiridos, con leyes y marcos de

referencia aplicables, (e) Evaluar el control interno de una entidad para reconocer las debilidades y mejorar su eficiencia (f) Identificar áreas críticas que puedan representar riesgos de fraudes y (g) Evaluaciones y análisis del negocio en marcha (Ramos Rengifo, 2017).

Estados Financieros de una ONG

Estado de Situación Financiera o Balance General: Presenta la información de la empresa u organización a una fecha determinada, generando a la administración la información necesaria para una correcta toma de decisiones.

Estado de Cambios en el Patrimonio: Como su nombre lo explica, se debe mostrar todos los movimientos que las cuentas patrimoniales han generado durante el año fiscal.

Estado de Ingresos y Desembolsos: Muestra como lo explica su nombre los ingresos y egresos que la entidad ha generado en un tiempo determinado generalmente un año, incluyendo el resultado de las operaciones, excedentes o déficits, adicionalmente proporciona información de las actividades con respecto sus programas y diferentes fuentes de financiamiento.

Estado de Flujos de Efectivo: Muestra información sobre los ingresos y desembolsos de la entidad durante un periodo determinado por las propias actividades de operación, inversión y financiamiento, mostrando la liquidez de la misma, la información que genera este estado financiero sirve para: (a) Evaluación de la capacidad de obtención de flujos, (b) Evaluar la capacidad de cumplir con las obligaciones adquiridas, (c) Evaluar las razones entre los pagos y adquisiciones de efectivo asociados con los resultados y la utilidad neta (Ucelo, 2014).

Procesos Para Realizar una Auditoría

En el transcurso del desarrollo del trabajo de auditoría, los auditores deben conseguir y evaluar las evidencias suficientes que permita emitir una opinión acerca de los estados financieros.

Antes de emitir una opinión acerca de los estados financieros, el auditor primordialmente debe establecer los objetivos específicos de auditoría y

diseñar las pruebas suficientes para conseguir las evidencias necesarias que le permita identificar si se han logrado alcanzar los objetivos. Cabe mencionar que, durante la auditoría, el auditor evaluara si las evidencias obtenidas tanto cuantitativas como cualitativas han sido competentes y suficientes y que sirvan como respaldo para manifestar su opinión.

El método que emplea el auditor podría ser el mismo para cada auditoría, sin embargo los tipos de prueba a aplicar y las evidencias a obtener varían con cada trabajo (Ramos, 2017).

Propuesta de Servicios de Auditoría

La propuesta de auditoría es la oferta del servicio del auditor externo a una empresa u organización con el fin de emitir una opinión sobre los estados financieros, el cual es preparado por los socios o gerentes de las firmas de auditoría, explicando todo el plan de servicios a ofrecer el cual se denomina Propuesta de servicios de auditoría, para lo cual se necesita tener un conocimiento previo del negocio, es decir conocer: (a) Capital de trabajo, (b) Reputación, (c) Miembros de la junta o accionistas, (d) Abogados o asesores legales, con el fin de evitar cualquier riesgo inherente o de auditoría, esta propuesta debe ser elaborada y entregada físicamente con la siguiente información como base, puesto que puede variar dependiendo de la entidad a revisar, en este caso es dirigida a Organizaciones No Gubernamentales: (a) Nombre de la entidad, (b) Observaciones de la entrevista inicial, (c) Áreas de la empresa a revisar, (d) Alcance y periodos sujetos a revisión, (e) Fechas de inicio y fin de la auditoría, (f) Normativa aplicable, (g) Listado de posibles pruebas a aplicar, (h) Fechas estimadas de las visitas de campo y entrega del informe, (i) Honorarios (Sanchez, 2015).

Fases Para Realizar una Auditoría

La auditoría financiera debe dividirse en diversas fases, las cuales se denominan: (b) Recolección de la información y planeación (c) Ejecución/ programa de auditoría, (d) Información a entregar/ informe.

Recolección de información, primera fase es de investigación del posible cliente, conocer la información básica como: (a) Sistema contable aplicado, (b) Controles internos, (c) Políticas y procedimientos, (d) Tipos de

transacciones que se realizan, (e) Entes regulatorios y la normativa aplicada, esta información generalmente se suele obtener mediante los informes publicados o experiencia previa de los encargados.

Planeación, es el siguiente paso del auditor, cuando se obtiene un nivel de seguridad considerable sobre la organización lo cual le permita al auditor la emisión de la opinión sobre la razonabilidad y presentación de la información financiera se podrá realizar, la fase planeación, es decir la estrategia de auditoria que se aplicara para determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de la auditoria.

Ejecución/ Programa de auditoria, esta segunda fase hace referencia a las pruebas de auditoria que se aplicaran, lo cual ofrecer al auditor los suficientes elementos que permitirán evidenciar el trabajo a realizar, es lo que comúnmente se conoce como los papeles de trabajo, es decir son los procedimientos aplicables que se usaran como base de preparación para la emisión del informe de auditoría.

Información por entregar, esta última fase es la entrega de los resultados finales del trabajo de auditoria, los cuales deben ser comunicados directamente a la administración mediante el dictamen colocado en el informe de auditoría, adicional deben entregarse la carta a la gerencia, donde se informa las mejoras que deben aplicarse al control interno y la revisión de la ejecución presupuestaria.

Se determina los objetivos y procedimientos a utilizar para realizar la auditoria, asimismo se determina el alcance de las pruebas y los papeles de trabajo que respalden los resultados de las mismas. Adicional las normas de auditoria exhortan que el trabajo sea adecuadamente planeado y supervisado.

Realizar la planeación de auditoria en una ONG, primero se decide previamente cuales son los procedimientos de auditoria que se van aplicar, asimismo la extensión de las pruebas y que papeles se empelaran para soportar las evidencias de auditoria, además, del personal que va intervenir para la realización de la misma.

Una adecuada planeación de auditoria ayuda asegurar que las áreas más relativas sean identificadas y que el trabajo sea completado

debidamente. Cabe destacar que, el conocimiento del negocio es muy importante porque permitirá identificar riesgos potenciales y transacciones relevantes que puedan generar un efecto material en los estados financieros.

Para realizar una planificación de auditoría eficaz se debe tener presente ciertos puntos tales como: (a) Asegurar que el personal de auditoría tenga conocimiento acerca de las responsabilidades y los factores que puedan afectar el trabajo, (b) Establecer los objetivos de la asignación, (c) Enfocar la atención en áreas claves y los riesgos significativos en la auditoría, (d) Asistir en la dirección y control de la auditoría, (e) Asegurar que el trabajo este hecho de forma eficiente (Sanchez, 2015).

Fase Uno- Recolección de Información y Planeación de la Auditoría

Evaluar y Responder al Riesgo del Compromiso. El auditor independiente por su profesión está expuesto en situaciones adversas por la relación que sostiene con una determinada organización. Por tal motivo, se debe evaluar el riesgo que tiene el cliente antes de aceptar el compromiso de auditoría, asimismo evaluar el nivel de riesgo que contiene sus estados financieros en conjunto, con la finalidad de determinar el grado de responsabilidad que el auditor debe aceptar para continuar con su trabajo, una vez evaluada de manera detallada se establecerá si acepta o no el compromiso para resguardar su práctica profesional, debido que el auditor esta sujetos a litigios o mala publicidad que pueda afectar la reputación del mismo a consecuencia de la aceptación de un compromiso con un cliente riesgoso.

El auditor previamente se debe reunir con los miembros del gobierno administrativo de la organización con el fin de tener un conocimiento general del giro del negocio y evaluar ciertos factores, como: (a) Características e integridad de la administración, (b) Estructura y organización de la entidad, (c) Naturaleza y ambiente de la entidad, (d) Fuentes de financiamiento, (e) Principales actividades realizadas, (f) Relaciones con otras entidades, (g) Revisar informes anuales, convenios y estados financieros que estén disponibles sobre la organización, (h) Indagar mediante terceros información

relevantes de la compañía mediante asesores legales, entidades financieras e informes auditados, entre otros.

Conocimiento del Cliente y sus Expectativas. Una auditoría independiente debe tener un amplio y apropiado entendimiento acerca de quién es su cliente y poder determinar las expectativas de trabajo que este requiere, para lograr ese objetivo el auditor debe tener en cuenta lo siguiente: (a) Las personas quienes se tiene la responsabilidad contractual y profesional y cuyas expectativas serán satisfechas, (b) Las personas que toman decisiones acerca de la contratación de los servicios de auditoría y (c) Las personas que ejercen una influencia significativa con respecto a la relación del auditor sobre las personas antes descritas, y en el caso de las organización no gubernamental podrían influir los donantes.

Evaluar las Expectativas de la Administración de la Entidad de los Servicios de Auditoría. Una vez que sean fijados los términos de la auditoría es indispensable que se tenga una reunión previa con los miembros de la administración del cliente para que tengan la certeza de la responsabilidad de la preparación de los estados financieros, el auditor deberá identificar las expectativas de la gerencia administrativa de la entidad que van más allá del trabajo de auditoría. Estas pueden incluir: (a) Expectativas que se puedan ser satisfechas adoptando alguna estrategia de auditoría, (b) Expectativas que se pueden satisfacer a un costo razonable pero que va más allá del alcance del trabajo de auditoría y (c) Expectativas irracionales, ya que se debe establecer claramente que tales expectativas no serán alcanzadas.

Documentar el Trabajo en la Carta de Compromiso. El auditor como procedimiento debe documentar los términos del trabajo de auditoría con el cliente a través de una carta de encargo de auditoría

La carta de compromiso o la carta de encargo de auditoría es el documento que confirma la aceptación del nombramiento del auditor, los objetivos y alcance de la auditoría, asimismo el grado de las responsabilidades que sostiene el auditor con el cliente, y además la forma del dictamen del auditor según lo establece la NIA 210 (Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, 2013).

De acuerdo al (Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, 2013) establecieron los términos de los trabajos de auditoría donde indica que la forma y el contenido de las cartas de encargo que varían dependiendo el cliente, estas por lo general incluyen referencias a: (a) El objetivo de la auditoría de los estados financieros, (b) La responsabilidad de la administración en proporcionar los estados financieros, (c) El alcance de auditoría incluyendo referencia a la legislación aplicable a los reglamentos o pronunciamiento de organismos profesionales que se adhiere el auditor, (f) El tipo de informes o cualquier otra comunicación de los resultados del trabajo, (g) El hecho de que, a causa de la naturaleza de prueba (pruebas selectivas) y otras limitaciones inherentes de una auditoría, junto con las limitaciones inherentes de cualquier sistema de contabilidad y de control interno, hay riesgo inevitable de que aún algunas representaciones erróneas sustanciales puedan permanecer sin ser descubiertas y (h) Acceso sin restricción a cualquier registros, documentación y otra información solicitada en conexión con la auditoría (Ucelo, 2008).

Seleccionar el Equipo de Trabajo. Una vez aceptado el compromiso de trabajo de auditoría por ambas partes contractuales, el auditor tendrá que disponer con el personal apropiado para el mismo, el cual tenga un nivel de preparación técnica y facultades competentes que se requiera para la asignación de acuerdo a la NIA 220 (Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, 2013).

De acuerdo a los autores descritos anteriormente mencionaron los factores que se consideran a relacionar en el trabajo de auditoría que se deben tomar en cuenta para la selección del equipo de trabajo como dispone la NIA, son los siguientes: (a) El tamaño y la complejidad de la entidad, (b) Capacidad para realizar el trabajo en un plazo razonable, la entrega de informes y otros asuntos relevantes, (c) Consideraciones aplicables sobre independencia, incluyendo cualquier conflicto de interés posible, (d) La calificaciones y experiencia del personal, (e) La disponibilidad y eficiencia del personal, (f) Continuidad del personal en un trabajo de auditoría y (g) Si se dispone con gerentes o supervisores con experiencia, el auditor socio se evitará realizar

trabajos de supervisión, o quizás, o a su vez podría emplear asistentes con menor experiencia. Por el contrario, si no dispone de personal de gerencia o supervisión, podría compensarlo asignando séniors, encargados o asistentes con mayor experiencia y mantener una supervisión más rígida (Ucelo, 2008).

Presupuestos de Tiempo. El equipo de trabajo es el factor más importante dentro de la planificación de auditoría, por tal manera es necesario implementar un presupuesto de tiempo para cubrir los trabajos de auditoría. Este presupuesto establece el número de horas que se estima dedicar para la elaboración de la auditoría hasta la fecha de emisión del informe, es recomendable hacer una comparación entre las horas estimadas presupuestadas versus las horas reales de trabajo con la finalidad de ajustar o rediseñar el número de horas dentro del presupuesto para lograr concluir eficientemente la auditoría.

Aspectos Principales en la Planeación de Auditoría

Una auditoría eficaz se debe en mayor parte un eficiente equipo de trabajo y el manejo del tiempo en el que se ejecute la revisión de auditoría, el presupuesto del tiempo es la estimación de cuantas horas de forma estimada se dedicara a la auditoría.

Plan Global de Auditoría. Se debe elaborar y documentar un plan global de auditoría detallando el alcance y las condiciones que se espera en el trabajo de campo, con el fin de que sirva de guía de desarrollo del programa de auditoría, acorde a la entidad, a la complejidad del negocio, la metodología y tecnología que será utilizado por el equipo de auditoría. La planeación comprende aspectos como: (a) Características, (b) Giro del negocio, (c) Eventos, (d) Transacciones, y (e) Prácticas de juicio, las cuales afectan directamente a la información financiera, esto aplica a cualquier auditoría aplicable ya sea una entidad sin fines de lucro o privada, adicionalmente existe información especial que se debe considerar conocer y solicitar a la administración de una ONG, como lo es: (a) Productos o servicios que ofertan, (b) Estimado de ingresos, (c) Sistema contable, (d) presupuesto y (e) Estructura patrimonial y asociados.

Los auditores necesitan tener un cierto grado de confianza, comprensión y conocimientos de las operaciones de una ONG, esto permitirá reconocer, identificar hechos que generen un efecto significativo en la auditoría y en los estados financieros, esto se logra mediante la reunión preliminar con la gerencia o encargados (Ucelo, 2008).

Recopilación de Documentación Preliminar. En el transcurso de las entrevistas con la administración y recorrido por las instalaciones, el auditor deberá revisar ciertos registros y/o documentos que son utilizados por la organización, como son: (a) Declaraciones de normas y resúmenes de planificación de la entidad, (b) organigramas y descripción de puestos, (c) Información financiera preparada por el personal de la entidad, (d) Documentos legales indispensables, como la escritura de constitución, reglamento de la compañía, actas de las reuniones de los miembros de directivo, préstamos concedidos y contratos o arrendamientos de importancia y (e) Manuales de políticas y procedimientos que cubran actividades de control de contabilidad y administrativos (Sanchez, 2015).

Identificación de las Áreas Significativas de Auditoría. Es importante que el auditor identifique las áreas relevantes para la auditoría con la finalidad de elaborar una estrategia para que el equipo de trabajo cubra aquellas áreas que tengan un mayor riesgo, minimizando la posibilidad de que se emita una opinión inadecuada acerca de la razonabilidad de los estados financieros.

Una vez que el auditor identifique las áreas significativas, se debe considerar aquellos factores que contribuyen al riesgo de auditoría como tal, estos pueden ser: (a) Deficiencias relevantes en el control interno de un área determinada, (b) Probabilidad de desviaciones de la gerencia a los controles contables establecidos y (c) Aplicaciones contables complejas (Ramos, 2017).

Procedimientos para Evaluar Controles Internos

Dentro de una auditoría financiera, el auditor deberá de evaluar o examinar el sistema de control interno para poder determinar el alcance de sus pruebas y poder emitir una opinión adecuada acerca de la razonabilidad de los estados financieros.

Inicialmente el auditor debe de conocer de las políticas y procedimiento del sistema de control interno de la entidad, luego debe de hacer una evaluación para determinar la eficiencia de dichos controles para que se pueda prevenir o detectar algún error significativo que pueda afectar directamente a la razonabilidad de los estados financieros.

Si el auditor identifica que la entidad posee un adecuado sistema de control interno que suministre información confiable, y salvaguarde sus activos y registros, el auditor podrá confiar o no en dichos controles y poder reducir las pruebas sustantivas de auditoría, cabe mencionar que, para justificar el grado de confiabilidad, el auditor tendrá que probar su efectividad durante la práctica. Una vez que efectuada la revisión el auditor deberá presentar un resumen acerca de sus hallazgos y proporcionar recomendaciones que permita mejorar la estructura del control interno en la entidad y la eficiencia de los procedimientos financieros. Los procedimientos que involucran este tipo de pruebas se lo domina pruebas de cumplimiento.

Las principales razones para examinar los sistemas y controles en una organización sin fines de lucros son los siguientes: (a) Asegurar que los cargos a los diferentes programas o proyectos son apropiados y están documentados, (b) Correcta administración de efectivo disponible y en cuentas donantes, (c) Adquisición de bienes y servicios, (d) Administración de inventarios, (e) Administración de funciones de personal, tales como control de tiempo, salarios y beneficios, (f) Administración y disposición de bienes y (g) Cumplimiento de leyes, convenios y regulaciones.

Como descrito anteriormente la cultura de control en las organizaciones no gubernamentales no se encuentran muy arraigadas, sin embargo, es necesario que se efectúen reflexiones acerca de su efectividad e importancia.

En primera instancia el control tiene el objetivo de identificar errores y fraudes durante el ejercicio de una organización, con el fin de prevenirlos o evitarlos que vuelvan ocurrir e identifican las personas responsables de su ocurrencia, el control es de carácter regulado que se dispone de (a) Normas, (b) Instrucciones y (c) Reglamentos. En conclusión, que tan solo por la

existencia de controles constituye un elemento de prevención (Sanchez, 2015).

Matriz de Riesgos y Controles. La matriz considera un riesgo bajo dos criterios: (a) Probabilidad de ocurrencia y (b) Impacto que ocasionara la entidad, al realizar la evaluación del riesgo el cual se considera una amenaza, se determina el nivel de probabilidad e impacto, por medio de la matriz se determinara el nivel de riesgo el cual puede ser considerado: (a) Bajo, (b) Medio y (c) Muy alto, generalmente se usa los colores de un semáforo para identificar la gravedad del riesgo, el color verde para determinar que el riesgo es bajo, Amarillo significa riesgo medio y rojo muy alto.

A continuación, se hará una breve explicación de los elementos de la matriz de riesgo:

Riesgo: Probabilidad de la ocurrencia de un evento de riesgo.

Controles: Listado de controles internos que tiene la entidad a revisar.

Áreas: Departamentos que conforman a la entidad

Procesos: Actividades que se realizan en las áreas de la entidad.

Descripción del riesgo: prospecto general del evento posible

Tipo de riesgos: explicar qué tipo de riesgo es el que se puede presentar.

Relación con el principio del coso: relacionar los riesgos con la matriz coso, generar un mayor entendimiento del mismo y para su mitigación.

Riesgo Inherente: es el riesgo propio del giro del negocio.

Probabilidad: Posibilidad de ocurrencia del riesgo.

Impacto: Resultado de la ocurrencia del riesgo.

Nivel de riesgo: Calificación que se otorga al riesgo puede ser: alto, medio o bajo.

Riesgo residual: Circunstancia que se mantiene después de la aplicación del control interno.

Acción de la administración: Acciones a implementar para reducir o mitigar el riesgo por parte de la entidad.

Encargados: Personal encargados de la ejecución de las acciones correctivas (Mora, 2016).

La siguiente matriz puede ser modificable según el criterio del auditor designado.

Tabla 10.
Evaluación de riesgos y controles

Nombre de la organización:										
#	Áreas		Proceso	Descripción del riesgo	Tipo de riesgo	Relación con el principio del coso	Riesgo inherente			
							P	I	Nr	control

Control			Respuesta al riesgo Residual	
Calificación	Tipo de control	Riesgo residual	Acción de la administración	Encargado

Nota: Adaptado de Matriz de riesgos, por Mora, 2016.

Fase Dos - Programa de trabajo de auditoría

Inicialmente al realizar cualquier trabajo de auditoría sin importar el tipo de ente económico, se debe tener un conocimiento adecuado acerca de la estructura de la organización, asimismo el análisis de sus estados contables financieros. De tal manera se deberá informar y revelar sus operaciones tomando en cuenta las actividades que realiza la organización, asimismo los sistemas de información que utiliza, sin dejar en efecto la normativa legal que se le aplique y consecuentemente a ello, las exigencias de sus organismos de control que le competa.

Una vez considerado los tres aspectos como: (a) El tipo de actividad, (b) La situación económica financiera y (c) La organización de la administración, de esta forma estaría preparado para medir el riesgo inherente de auditoría, que es independientemente de la existencia de un buen control interno.

El profesional de auditoría debe tomar en consideración al momento de planear su auditoría en las organizaciones sin fines de lucro, es en la medición del patrimonio no para demostrar los resultados obtenidos, sino para demostrar las fuentes de recursos económicos que se haya utilizado o aplicado, sin eludir la razonabilidad de sus registros.

En segunda instancia, para tener una manera adecuada la planificación de auditoría, el auditor deberá evaluar la importancia relativa de lo que se requiere examinar, teniendo en consideración lo siguiente: (a) Su naturaleza, (b) Importancia de los posibles errores y (c) Riesgo involucrado.

Los controles existentes dentro del sistema que procesa la información financiera de la entidad, ayuda que se otorguen la confiabilidad del contenido de los estados financieros, y harán que se centren su labor en evaluarlos para examinar su adecuado funcionamiento, para diseñar el programa de trabajo se debe tomar en cuentas las áreas sensitivas, por el tipo de actividad que presentan esta clase de entidades como son las ONG, se requieren una atención especial las áreas de: (a) Movimientos de fondos como cobros y pagos, (b) Adquisiciones y proveedores, (c) Subsidios y donaciones, y (d) Nómina y benéficos sociales del personal (Ucelo, 2008).

Se debe considerar las aseveraciones o aseveraciones con el fin de cumplir lo que se está buscando al aplicar una prueba de auditoría a las áreas seleccionadas.

Tabla 11.
Aseveraciones de auditoría

Aseveraciones	Concepto
Existencia u ocurrencia	Determina si existen activos o pasivos a una fecha respectiva, y si efectivamente ocurrieron, esta aseveración busca posibles saldos que estén sobrevaluados.
Derechos y obligaciones	Determina el derecho de la compañía sobre un activo y como obligaciones los pasivos, la aseveración indica que se efectuó una transacción y si la empresa fue parte de la misma y que corresponde al giro del negocio.
Integridad	Determina que los saldos y transacciones que conformar los estados financieros estén incluidos por completo y correctamente, es decir que no se encuentre subvaluados o sobrevaluados.
Valuación	Determina si los activos y pasivos se encuentren incluidos correctamente en los estados financieros, se aplica para valores brutos y netos, es decir se aplica a las cuentas de costos, activos y pasivos.
Medición/ corte	Se aplica a las cuentas de los estados financieros, puesto que determina si las transacciones que son parte de estas cuentas se encuentran registradas en el periodo correcto.

**Presentación y
revelación /
exposición**

Determina si las cuentas de los estados financieros están correctamente clasificadas, descritas y expuestas.

Nota. Adaptado de Aseveraciones de auditoría, de Marcano, 2010.

Al aplicar el programa de auditoría, el encargado debe hacer las evaluaciones a: (a) Los riesgos inherentes, (b) Controles y (c) Procedimientos sustantivos aplicados, no obstante, se debe indagar si la compañía u organización cuenta con auditores internos o expertos sobre temas específicos que maneje la misma.

El programa de auditoría se prepara en la primera fase, es decir en la planificación, el cual como se explica anteriormente debe contar con: (a) Giro del negocio, (b) Tiempo a emplear y (c) Pruebas a ejecutar, este sirve como un plan general de la auditoría, es decir que indica a el equipo seleccionado como controlar y registrar la información revisada, cada plan varía cambia según las necesidades del cliente y el giro de negocio (Marcano, 2010).

Factores a considerar para realizar el programa de auditoría

Para elaborar un programa de auditoría, el auditor debe tener en consideración los resultados de los procedimientos de la planificación de auditoría, para ello se debe tomar en cuenta lo siguiente: (a) Identificar las áreas sensibles que podrían dar resultados erróneos o significativos, (b) Identificar características inusuales, que podrían tener un efecto adverso o significativo sobre el enfoque de la auditoría y su naturaleza, asimismo el alcance de los procedimientos de auditoría que se han de realizar, (c) La estructura de la organización y la presentación de estados financieros y la forma en que éstos pueden afectar al alcance y enfoque de la auditoría y (d) las facultades y experiencia del personal encargado de desarrollar el programa de la auditoría (Ramos, 2017).

Procedimientos de Auditoría

Son los actos o hechos donde el auditor describe aquellos procedimientos que se aplicaron o se aplicarán para obtener las evidencias de auditoría, con la finalidad de lograr el alcance y los objetivos acorde al plan

de auditoria (Quevedo, 2005).

Técnicas de Auditoría

Son las herramientas en las cuales el auditor obtiene evidencias suficientes para sustentar o basar su opinión.

El auditor a través de su opinión necesita reunir pruebas suficientes que lo soporten y estas se las realizan mediante diferentes técnicas de auditoria que generalmente son:

Inspección: Se determina su existencia y autenticidad mediante los recursos físicos y documentación.

Observación: Es la evaluación de las actividades donde involucran al personal, las políticas y procedimiento dentro de la entidad.

Confirmación: Permite determinar la exactitud y validez de un valor registrado mediante una comunicación independiente.

Investigación: Obtención de repuestas de las entrevistas de las áreas significativas para la auditoria.

Confrontación: Prueba de recorrido del registro y traspaso de las transacciones en el proceso contable, con el fin de ratificar su validez y funcionamiento adecuado del sistema contable.

Realización de nuevos cálculos: Repetición de cálculos matemáticos para comprobar la exactitud de la información (Ucelo, 2008).

El programa de auditoria presentado a continuación puede ser modificado según el criterio del auditor designado, por lo cual se trata de mostrar las cuentas principales que puedan encontrar en una Organización No gubernamental.

Tabla 12.
Programa de auditoría - fase de ejecución

Prueba	Procedimientos	Ref. p/t	Aseveraciones	Elaborado por	Fecha
Área administrativa	Indagar nómina del directorio de la organización				
	Analizar si existe una correcta segregación de funciones en la organización.				
	Comprobar el control de asistencia a la organización por parte de los colaboradores.				
	Revisar planillas de sueldos y beneficios laborales.				
	Solicitar el presupuesto anual y realizar su respectiva revisión.				
	Pruebas sustantivas de operación				

Efectivo y equivalentes al efectivo	Comprobar el correcto registro del efectivo.				
	Revisar las fuentes de ingresos de la organización.				
	Comprobar que el ingreso y salidas de efectivo estén debidamente autorizadas y registradas.				
	Pruebas sustantivas analíticas				
	Solicitar estados de cuentas y realizar las conciliaciones bancarias.				
	Realizar confirmación a los bancos.				
	Revisión de hechos posteriores				
	Cuentas por cobrar	Pruebas sustantivas de operación			
Verificar que los cobros realizados estén debidamente registrados.					
Verificar el cálculo de la antigüedad de cartera.					

	Verificar que los créditos otorgados estén debidamente autorizados				
	Analizar el procedimiento de cobranzas de la organización.				
	Conciliar los saldos de la cuenta con los clientes registrados.				
	Pruebas sustantivas de saldos				
	Confirmación de saldos con los clientes y en caso no poder ejecutar a confirmación, realizar procedimientos alternos.				
Inventarios	Efectuar conteo físico de inventarios.				
	Revisar los comprobantes de las compras efectuadas.				
	Revisar el proceso de compras.				

	Indagar con los encargados, si existe inventario obsoleto.				
	Consultar si existen autoconsumos y si aplican alguna política para su registro.				
Propiedad planta y equipo	Pruebas sustantivas de operaciones				
	Revisar documentos soporte de las compras.				
	Efectuar una revisión física de los bienes.				
	Revisar vida útil, estimación y depreciación.				
	Revisar si los movimientos se encuentran registrados correctamente.				
	Verificar política aplicada a los activos fijos.				

	Analizar las cuentas de gastos relacionadas				
Cuentas por pagar	Pruebas sustantivas de operaciones				
	Solicitar un listado de cuentas por pagar a la fecha del corte requerido				
	Revisar el detalle de las cuentas por pagar con los documentos soporte.				
	Revisión de los pagos posteriores al cierre				
	Pruebas sustantivas de saldos				
	Realizar confirmaciones de saldos.				
Patrimonio	Pruebas sustantivas de operaciones				
	Efectuar el movimiento patrimonial al corte establecido.				
	Pruebas sustantivas de operaciones				

Ingresos por donaciones o subsidios	Analizar la razonabilidad del saldo de las cuentas que reflejan las donaciones y subsidios recibidos estas cuentas				
	Obtener un detalle de las donaciones recibidas en el ejercicio con la identificación si fueron en efectivo o en especie y verificar su contabilización.				
	Cotejar las donaciones registradas con su la documentación de respaldo.				
	Verificar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas que surgen de leyes y Organismos de control.				
	Obtener un detalle de los subsidios recibidos y verificar su correcta contabilización				

Nota. Adaptado de Auditoria de los estados financieros y ejecución presupuestaria de una organización no gubernamental dedicada a la prestación de servicios de salud, por Ucelo, 2008,p.50.

Papeles de Trabajo

Los papeles de trabajo son diseñados con el fin de cumplir con las necesidades del auditor y son modificables según la organización o empresa a revisar. Estos pueden incluir: (a) Documentación de la estructura organizacional, (b) Legal, (c) Convenios, (d) Evidencia de la planeación (e) Evaluación de los riesgos de control e inherentes, (f) Información proporcionada por auditores internos y (g) Conclusiones alcanzadas generadas en la revisión.

Objetivos de los papeles de trabajo

Los papeles seleccionados para realizar la auditoria deben: (a) Proporcionar información suficiente para elaborar el informe de auditoría, (b) Poder usarse como pruebas y proveer información a detalle que fue resumida en el informe, (c) Proporcionar control en la planeación y al proceso de auditoría, (d) Poder ser usados de guía para auditorías posteriores y (e) Sirven de fundamento para revisión del trabajo realizado (Ucelo, 2008).

Fase Tres- Entregables

El Presupuesto en las Organizaciones No Gubernamentales

Las Organizaciones No Gubernamentales están obligadas a presentar un presupuesto con el fin de cumplir objetivos de forma eficiente, controlar su cumplimiento y toma de decisiones.

El presupuesto se espera se prepara con dos meses antes de iniciar el nuevo año fiscal, lo cual permitirá: (a) Medir el cumplimiento de las metas establecidas, (b) La correcta distribución de los fondos de forma adecuada y conveniente, (c) Presentar de forma periódica e integrada las actividades esenciales de la organización y (d) Ser usado como base para la preparación de los estados financieros. Por lo cual es importante que los administradores o directores de las organizaciones consideren la realización del presupuesto como una importante herramienta, aunque no es obligatoria.

Los presupuestos presentados no son auditables, puesto que solo son estimaciones que las organizaciones presentan como una premisa de lo que se espera del año fiscal, por lo cual los auditores no asumen la responsabilidad de emitir una opinión del mismo, no obstante pueden

expresar un juicio técnico sobre: (a) Formato de elaboración, (b) Información presupuestada y (c) Uso de las normas contables usadas para la elaboración, por lo cual si el auditor encontrase inconsistencias en la elaboración del presupuesto puede modificar su opinión en el informe de auditoría, según lo explica la Federación Internacional de Contadores (IFAC) en el *International Estándar on Assurance Engagement* (ISAE) N. 3400 (Ucelo, 2008).

Responsabilidad del Auditor en las Organizaciones No Gubernamentales

Los auditores de las Organizaciones No Gubernamentales tienen la responsabilidad de realizar una auditoría con la misma eficacia y eficiencia que en cualquier empresa independientemente del tamaño de la organización, por lo cual la aplicación de las normativas como lo son: (a) Ley orgánica de prevención, detección y erradicación del lavado de activos y (b) Normas internacionales de auditoría y entre otras propias del país.

El auditor debe poder obtener evidencia suficiente que soporte su opinión en el informe final como lo son: (a) Asegurarse que los activos y pasivos se registren de forma adecuada, (b) Verificación de los gastos y provisiones presupuestarias cumplan con un criterio claro, adecuado y las normativas de los entes regulatorios, (c) Un adecuado cálculo de los fondos transferidos, (d) Verificación de los inventarios y demás activos, (e) Revisión del sistema contables, (f) Correcto registro de Pagos, (g) Recepción de ingresos y su contabilización y (h) Revisión de la correcta aplicación de las normas contables aplicables o normativa interna, esto se aplicara a cualquier empresa u organización, no obstante en la revisión de auditoría de una organización se debe revisar: (a) Correcto registro de los libros, (b) Determinar si los costos incurridos en los diferentes programas fueron registrados adecuadamente, (c) Determinar si las cuentas bancarias están manejadas de forma correcta y que los controles internos estén siendo aplicados, (d) revisar procedimientos de compras con el fin de identificar prácticas comerciales sanas, precios razonables y controles aplicados, (e) Revisar la razonabilidad de sueldos de los encargados, su correcto registro y documentación, (f) Revisar gastos

inusuales como, gastos de viaje, transporte y su debida documentación y (g) revisar compras efectuadas a beneficio de los proyectos a efectuarse.

En resultado de la revisión de auditoria, el encargado debe entregar el informe final de auditoria el cual debe contener una opinión sobre la razonabilidad del manejo de sus ingresos, gastos que tiene la organización y su presentación, el cual debe efectuarse bajo las normas internacionales de auditoria y como base contable para la presentación de la información las normas internacionales de contabilidad, el informe puede o no presentar una opinión calificada el cual puede efectuarse por una limitación o desviación encontrada en la revisión.

El informe de auditoría no tiene un modelo único aplicable a las auditorías a Organizaciones No Gubernamentales puesto que este es creado por el encargado de la auditoria es decir que es modificable según el criterio de la firma de auditoria o auditor independiente, pero en general debe presentar: (a) Opinión del auditor sobre su revisión, (b) Normativa aplicada en la organización, (c) Estados financieros auditados y (d) Notas de los estados financieros (Sanchez, 2015).

Conclusiones

- En la presente investigación se concluyó que las Organizaciones No gubernamentales suelen ser usadas para beneficios propios, la falta de control sobre las mismas es lo que da pie a los fraudes fiscales y monetarios. No obstante, se proporciona una base legal que puede ser usada para una correcta revisión y formato de cumplimiento para estas entidades.
- Se determinó los aspectos legales y técnicos que se involucran en la auditoría a las ONG, mediante la revisión de la literatura obtenida de las fuentes primarias, además de la información obtenida por parte de las fuentes secundarias que son los expertos gerentes financieros de las organizaciones.
- En relación con los resultados obtenidos de los instrumentos de recolección de información, se concluyó que la falta de control sobre los organismos correspondientes, normas desactualizadas y en mayor medida al desconocimiento que tienen acerca de las normas, se espera a medida que el mismo gobierno ejerza mayor cumplimiento varias organizaciones líderes y mediante esta propuesta que se realiza, genere mayor conocimiento e importancia sobre la ejecución de la auditoría financiera a las ONG.
- Se estableció que la base para la creación de la propuesta metodológica es un programa de auditoría aplicable a cualquier compañía privada, realizando modificaciones que se deben revisar en una Organización No Gubernamental, con el único fin de mejorar la presentación y revelación de la información financiera.

Recomendaciones

En base al trabajo realizado se recomienda lo siguiente:

- A los encargados de las Organizaciones No Gubernamentales se les recomienda, mantenerse en constante actualización de los beneficios y obligaciones a los que se encuentran sujetos este tipo de entidades, con el fin de un correcto manejo de la información financiera, presentación y ejecución presupuestaria.
- Considerar auditorias obligatorias anuales a las Organizaciones No Gubernamentales, en base a sus ingresos y donaciones, de manera que se genere un mayor control, no obstante aplicar un programa direccionado a las Organizaciones No Gubernamentales, incluyendo una base legal para verificar el cumplimiento de las normas que las regulan.
- A los auditores considerar la aplicación de la propuesta metodológica con el fin de promover una base para futuras auditorías a organizaciones no gubernamentales para poder mitigar posibles errores y riesgos que el desconocimiento del giro del negocio de este tipo de entidades ejecuta.

Referencias

- Aguagallo, P. (2015). Propuesta de una metodología de auditoría para proyectos sociales ejecutados y administrados por Organizaciones no Gubernamentales ONG. Universidad Central del Ecuador.
- Aldana, S. (2014, julio 17). Tipos de control administrativo. prezi.com. <https://prezi.com/kguj0yxnc1gt/tipos-de-control-administrativo/>
- Arbeláez, D. F., Correa, L., & Silva, J. (2013). Un acercamiento a los desarrollos investigativos en la auditoria forense.
- Asociación Española para la Calidad. (2019). Auditoría ambiental. Impulsamos una calidad abierta, transformadora y líder. <https://www.aec.es/web/guest/centro-conocimiento/auditoria-ambiental>
- Auditool. (2016, junio 1). 17 principios de Control Interno según COSO 2013. <https://www.auditool.org/blog/control-interno/2735-17-principios-de-control-interno-segun-coso-iii>
- Avila, J. C. (2018, mayo 4). Informe COSO I - II - III. prezi.com. <https://prezi.com/p/qvaqgzyluonq/informe-coso-i-ii-iii/>
- Baena, G. (2017). Metodología de la investigación. ((3a. ed.)). Grupo Editorial Patria. <http://public.ebookcentral.proquest.com/choice/publicfullrecord.aspx?p=5213563>
- Blanco, Y. (2015). Auditoría integral: Normas y procedimientos. <http://www.digitaliapublishing.com/a/29872/>
- Caballero, E. (1999). Las ONG como actores de las relaciones internacionales. 861.
- Cabello, A. (2016, agosto 16). Organización no gubernamental (ONG). Economipedia. <https://economipedia.com/definiciones/organizacion-no-gubernamental-ong.html>
- Cabezas, E., Naranjo, D., & Torres, J. (2018). Introducción a la metodología de la investigación científica (1a ed). Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE. <http://repositorio.espe.edu.ec/jspui/bitstream/21000/15424/1/Introducci>

on%20a%20la%20Metodologia%20de%20la%20investigacion%20cientifica.pdf

- Cáceres, H. A. V., Arango, J. B. T., G, M. C. R., & Social (Colombia), F. (1992). Acerca de la naturaleza y evolución de los organismos no gubernamentales (ONGs) en Colombia: Bases para la comprensión del fenómeno. Fundación Social. <https://books.google.com.ec/books?id=x1pNAAACAAJ>
- Calderon, G. (2019, marzo 17). Control administrativo, Qué es, características, para qué sirve, tipos, técnicas. Euston96. <https://www.euston96.com/control-administrativo/>
- Calle, J. P. (2018, junio 8). Características de un buen sistema de control interno. <https://www.riesgoscero.com/blog/caracteristicas-de-un-buen-sistema-de-control-interno>
- Calvache Recalde, J. C. (2015). Análisis de los mecanismos administrativos de control implementados en la legislación ecuatoriana para detener el delito de lavado de activos. <http://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/4787>
- Cano, M., & Lugo, D. (2005). Auditoría forense en la investigación criminal del lavado de dinero y activos (2 da). Ecoe Ediciones.
- Carmen, M. (1995). Trabajando con las ONG. 7.
- Carrera, R. M. H. (2014). La investigación cualitativa a través de entrevistas: Su análisis mediante la teoría fundamentada. Cuestiones Pedagógicas, 24.
- Castañeda, C. (2013). El Íter Criminis grados del desarrollo del delito.
- Castillo, L., Montoya, L., & Helasvuo, A. (2019). Auditorías Financieras y Operativas. <https://www.bdo.com.pe/es-pe/servicios/auditoria/auditorias-financieras-y-operativas>
- Chiriboga Vega, M. (2014). Las ONG ecuatorianas en los procesos de cambio (Primera edición). Abya Yala : CEP Comité Ecuménico de Proyectos.
- Coello, M. (2014). Las fuentes de financiamiento para las fundaciones en el Ecuador. Periodo 2007-2012.
- Coronel, M. (2018). La inexigibilidad de otra conducta en el encubrimiento

- entre cónyuges y parientes próximos, a la luz del Código Orgánico Integral Penal. Universidad San Francisco de Quito.
- Corte Nacional de justicia. (2018). Código Orgánico Integral Penal, COIP. Ley 0 Registro Oficial Suplemento 180 de 10-feb.-2014. https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/03/COIP_feb2018.pdf
- Cruz, D. (2013, febrero 10). Administración: Control (concepto, elementos, importancia, proceso de control, características). ADMINISTRACIÓN. <http://dianaccruz27.blogspot.com/2013/03/controlconceptoelementos-del.html>
- Dexter, J. (2017). Un encuentro con la auditoría gubernamental. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- El Ministerio de Economía y Finanzas. (2019). Expedir las normas que rigen la lucha contra la corrupción y el sistema de gestión y antisoborno en el Ministerio de Economía y Finanzas. Registro Oficial N° 5. https://www.derechoecuador.com/uploads/content/pdf/2019/07/pdf190726125628_1564163794.pdf
- Emprendedores, A. y. (2018, febrero 12). El papel de las ONG en el mundo actual. Autónomos y Emprendedores. <https://www.autonomosyemprendedor.es/articulo/comunicados/papel-ong-mundo-actual/20180212092002015194.html>
- Enrique, F. (2007). Auditoría administrativa gestión estratégica del cambio. Pearson Educación.
- Espino, M. (2014). Fundamentos de auditoría. <http://site.ebrary.com/id/11038908>
- Estupiñán Gaitan, R. (2015). Control Interno y Fraudes con base en los ciclos transaccionales. <https://onedrive.live.com/?authkey=%21AELoPKNIQ6dPymY&cid=741990D13B0536C4&id=741990D13B0536C4%212312&parId=741990D13B0536C4%212304&o=OneUp>
- Fresno, C. (2019). Metodología de la investigación: Así de fácil. <https://elibro.net/ereader/elibrodemo/98278>

- Galaz, Yamazaki, Ruiz, & Urquiza. (2015). Marco de referencia para la implementación, gestión y control de un adecuado Sistema de Control Interno.
<https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/mx/Documents/risk/COSO-Sesion1.pdf>
- García, O. (2009). Encubrimiento y su problemática en el Código Penal.
- García, V. (2008). Auditoría forense. Instituto de Capacitación para el Desarrollo Ejecutivo, S.C.
<https://incadesc.com.mx/boletines/Auditoria%20Forense.pdf>
- Gerencie.com. (2017, octubre 23). Lo que puede hacer el control interno en una empresa [Revista]. <https://www.gerencie.com/lo-que-puede-hacer-el-control-interno-en-una-empresa.html>
- Giving International. (2016, septiembre 1). Por qué son necesarias las ONG en el mundo en el que vivimos. Giving International.
<http://givinginternational.es/por-que-son-necesarias-las-ong/>
- González, M. E. (2002, mayo 26). El control interno—GestioPolis.
<https://www.gestiopolis.com/el-control-interno/>
- Grandespymes. (2010, marzo 10). El control administrativo. Su importancia. Grandes Pymes. <https://www.grandespymes.com.ar/2010/03/10/el-control-administrativo-su-importancia/>
- Hansen-Holm, M. A., & Chávez, L. A. (2012). Manual para implementar las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (primera). www.hansen-holm.com
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2010). Metodología de la investigación (5a ed). McGraw-Hill.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). Metodología de la investigación (6a ed). McGraw-Hill Education.
https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia_de_la_investigacion_-_roberto_hernandez_sampieri.pdf
- Herrera, D. (2011). Propuesta Metodológica para la realización de una auditoría de redes. 19.

- Hikal, W. (2017). La teoría de la asociación diferencial para la explicación de la criminalidad y la articulación de una política criminal. 15.
- Holmes, A. W., & Contro, F. (1994). Auditoría: Principios y procedimiento. UTEHA : Noriega.
- Illingworth, J. (2014, junio 1). El modelo de salud en Guayaquil. El Universo. <https://www.eluniverso.com/opinion/2014/06/01/nota/3038091/modelo-salud-guayaquil>
- Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. (2013a). Norma Internacional de Auditoría 200 Objetivos Globales Del Auditor Independiente y Realización De La Auditoría De Conformidad Con Las Normas Internacionales De Auditoría. <http://www.icac.meh.es/nias/nia%20200%20p%20def.pdf>
- Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. (2013b). Norma Internacional de Auditoría 210 Acuerdo De Los Términos Del Encargo De Auditoría. <http://www.icac.meh.es/NIAS/NIA%20210%20p%20def.pdf>
- Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. (2013c). Norma Internacional De Auditoría 220 Control De Calidad De La Auditoría De Estados Financieros. <http://www.icac.meh.es/NIAS/NIA%20220%20p%20def.pdf>
- Jimenez, L. (2017, febrero 5). Teoría del delito y tentativa (Ecuador). Derecho 911. <http://derecho911.blogspot.com/2017/02/teoria-del-delito-y-tentativa-ecuador.html>
- Koontz, H., & O'Donnell, C. (1982). Curso de administración moderna: Un análisis de sistemas y contingencias de las funciones administrativas. McGraw-Hill.
- La Asamblea Nacional. (2017). Ley de prevención de lavado de activos y del financiamiento de delitos. Ley 0 Registro Oficial Suplemento 802 de 21-jul.-2016. <https://www.cfn.fin.ec/wp-content/uploads/2018/11/Ley-Organica-de-Prevencion-de-Lavado-de-Activos-y-del-Financiamiento-de-Delitos.pdf>
- La Asamblea Nacional. (2018). Ley de Régimen Tributario Interno. Registro Oficial Suplemento 463 de 17-nov.-2004.

- <https://www.gob.ec/regulaciones/ley-regimen-tributario-interno-lrti>
- La Asamblea Nacional. (2019). Código Civil. Registro Oficial Suplemento 46 de 24-jun.-2005.
- Lane, K., & Kotler, P. (2006). Dirección de marketing. ((12a. ed.)). Pearson Educación.
- https://frrq.cvg.utn.edu.ar/pluginfile.php/14585/mod_resource/content/1/libro%20direccion-de-marketing%28kotler-keller_2006%29.pdf
- Lombardero Expósito, L. M. (2009). Blanqueo de capitales: Prevención y represión del fenómeno desde la perspectiva penal, mercantil, administrativa y tributaria (1a ed). Bosch.
- López, L., Lovato, F., & Valtez, S. (2016). Modelo de auditoría fiscal basada en riesgos enfocada a empresas que se dedican a la construcción e instalación de sistemas de energía eléctrica. [Trabajo de investigación, Universidad de El Salvador].
- http://ri.ues.edu.sv/id/eprint/12112/1/A36_MAFIBRI.pdf
- Luna, G., Arízaga, F., & Zambrano, R. (2018). La auditoría financiera, una herramienta imprescindible para las empresas. Universidad de Guayaquil.
- Manterola, C., & Tamara, O. (2014). Estudios Observacionales: Los Diseños Utilizados con Mayor Frecuencia en Investigación Clínica. *Int. J. Morphol*, 32(2).
- https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-95022014000200042
- Marcano, L. (2010). Aseveraciones de los estados financieros.
- Marín, C., & Armando, H. (2009). Auditoría Financiera. El Cid Editor.
- Mayorga, C. (2017). Estudio de la incidencia de la crisis económica actual en las fuentes de financiamiento de las fundaciones de la provincia del Guayas. Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.
- Melo, J. (2013). Auditoría de sistemas aplicada al sistema de información de la cooperativa del magisterio de Tuquerres Coacremat. Universidad de Ñarino.
- Méndez, J., Jaramillo, D., & Serrano, I. (2006). Gestión de la calidad en

- procesos de servicios y productivos. Secretaría de Educación Pública, Instituto Politécnico Nacional. <http://site.ebrary.com/id/10345267>
- Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2017). Decreto ejecutivo No 193. Expedir el siguiente reglamento para el otorgamiento de personalidad jurídica a las organizaciones sociales. https://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/11/decreto_ejecutivo_no._193_de_23_de_octubre_de_2017.pdf
- Montaño, F. (2015). Auditoría de las áreas de la empresa: Gestión contable y gestión administrativa para auditorías (UF0318). <http://site.ebrary.com/id/11126289>
- Mora, L. (2016). Guía práctica—Armado una precisa matriz de riesgos.
- Muñoz, C. (2002). Auditoría en sistemas computacionales. Pearson Educación.
- Muñoz, C. (2011). Como elaborar y asesorar una investigación de Tesis (2da ed.). Pearson.
- Murgueytio, J. (2017). Modelo de gestión para las unidades de auditoría interna del sector público ecuatoriano. Editorial Universitaria. <http://public.ebookcentral.proquest.com/choice/publicfullrecord.aspx?p=5214269>
- ONControl. (2015, octubre 10). La importancia del control administrativo.... <https://www.printfriendly.com/p/g/HCddXk>
- Ortiz, J. (2019, diciembre 2). Investigación exploratoria: Tipos, metodología y ejemplos. Lifeder. <https://www.lifeder.com/investigacion-exploratoria/>
- Pacheco, J. (2019, septiembre 15). Control en la administración (clasificación, importancia y métodos). Web y Empresas. <https://www.webyempresas.com/control-administracion/>
- Paixão, E. (1995). Auditoria legal. Auditoría General de la Nación, 11.
- Páucar, M. (2013). La investigación del delito de lavado de activos. <file:///C:/Users/usuario/Downloads/Marcial%20Paucar%20-%20Estructura%20Juridica%20del%20Delito.pdf>
- Pineda Duque Javier. (1999). Las organizaciones sin ánimo de lucro para el desarrollo Una revisión de su inserción en el concepto de sociedad civil

en Colombia.

- Pumacahua, L. J. R. (2018, marzo 9). Acuerdo Plenario 3-2010/CJ-116: Delito de lavado de activos. LP. <https://lpderecho.pe/delito-lavado-activos-acuerdo-plenario-3-2010-cj-116/>
- Puyol, E., & Nudman, E. (1985). Manual de Auditoría Operativa. Universidad de Chile, Escuela de Contadores Auditores.
- Quevedo, J. (2005). Caso práctico sobre la auditoría de estados financieros. Ediciones Fiscales ISEF.
- Raffino, M. E. (2020a, febrero 12). ONG: Concepto, Tipos de ONG, Funciones y Ejemplos. <https://concepto.de/ong/>
- Raffino, M. E. (2020b, febrero 13). Control en administración: Concepto, tipos y proceso (fases). <https://concepto.de/control-en-administracion/>
- Ramírez, A. (2017). Auditoria Integral. Fundación Universitaria del Área Andina. <https://digitk.areandina.edu.co/flip/index.jsp?pdf=/bitstream/handle/areandina/1268/Auditoria%20Integral.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ramos Rengifo, O. G. (2017). Programa de auditoría. <https://es.scribd.com/document/355023556/Programa-de-Auditoria>
- Rodríguez, I. (2018, octubre 18). Alcance o Criterio de Auditoría. <https://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/6225-alcance-o-criterio-de-auditoria>
- Romero, J. (2012, agosto 31). Control interno y sus 5 componentes según COSO - GestioPolis. <https://www.gestiopolis.com/control-interno-5-componentes-segun-coso/>
- RSM Global. (2018, enero 26). Conoce la importancia de la auditoria para empresas. RSM Perú. <https://www.rsm.global/peru/es/news/conoce-la-importancia-de-la-auditoria-para-empresas>
- Ruiz, S. (2013). Doctrina jurisprudencial de la sala de lo penal año judicial 2012-2013. <http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Poder-Judicial/Tribunal-Supremo/Actividad-del-TS/Estudios/Doctrina-jurisprudencial-de-la-Sala-de-lo-Penal--2012-2013->
- Salas, C. (2007). El Íter Criminis y los sujetos activos del delito. Revista

- Internauta de Práctica Jurídica, Núm. 19.
https://www.uv.es/ajv/art_jcos/art_jcos/num19/RIPJ_19/EX/19-11.pdf
- Sanchez, L. (2015). Auditoria de organizaciones no gubernamentales, una visión local.
- Serra, D. F. (2014). El Encubridor en la Jurisprudencia Chilena. [Proyecto de actualización del Repertorio de Legislación y Jurisprudencia del Código Penal y sus Leyes Complementarias.]. Universidad de Chile.
- Silva, G. N. (2019). Propuesta metodológica para implementación de la auditoria administrativa y financiera a las compañías de transporte de carga pesada de la ciudad de Macará. - Buscar con Google [Universidad Católica de Santiago de Guayaquil].
<http://repositorio.ucsg.edu.ec/handle/3317/13640>
- Singh, K., González-Coronado, D., Afú, J., Santana, M., & Ortiz, M. (2009). Guía para las ONG.
<https://assets.kpmg/content/dam/kpmg/pa/pdf/guia-ONG-agosto2009.pdf>
- Sistema Unificado de Información de Organizaciones Sociales. (2019). SUIOS - Sistema Unificado de Información de Organizaciones Sociales [Gobierno]. SUIOS- Sistema Unificado de Información de Organizaciones Sociales. <https://sociedadcivil.gob.ec/portal>
- Sotelo, G. (2017). La importancia de la auditoría interna al interior de las empresas. <https://www.bdo.com.co/es-co/blog-bdo-en-colombia/volando-alto-con-bdo-colombia/junio-2017/la-importancia-de-la-auditoria-interna-al-interior>
- Sotomayor, J. (2018, mayo 4). El delito de lavado de activos en el Ecuador. Sotomayor Lexcorp. <https://www.sotomayor-lexcorp.com/delito-lavado-activos-ecuador-teoria-practica/>
- Soy, C. (2012). Auditoría de la información: Identificar y explotar la información en las organizaciones. UOC.
- Suárez del Real Islas, A. (2019, junio 28). Los 16 tipos de investigación y sus características. <https://estilonext.com/cultura/tipos-investigacion>
- Tapia, C. K., Guevara, E. D., Castillo, S., Rojas, M., & Salomon, L. (2016).

Fundamentos de auditoría: Aplicación práctica de las Normas Internacionales de Auditoría. Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

Taylor, F. (1969). Principio de la administración científica. (11º). Herrero Hnos. S. A.

Tuckman, H., & Chang, C. (1991). Metodología para medir la vulnerabilidad financiera de organizaciones benéficas sin fines de lucro. <https://doi.org/10.1177/089976409102000407>

Ucelo, E. (2008). Auditoría de los Estados Financieros y Ejecución Presupuestaria de una Organización No Gubernamental Dedicada a la Prestación de Servicios de Salud [Universidad San Carlos de Guatemala]. <https://es.scribd.com/document/152543186/Auditoria-a-ONG>

Ucelo Lima, C. (2014). La auditoría del futuro y el futuro de la auditoría. (p. 44). PricewaterhouseCoopers S.L. <https://www.pwc.es/es/publicaciones/auditoria/assets/informe-temas-candentes-auditoria.pdf>

Veiga, J., Fuente, E., & Verdejo, M. (2008). Modelos de estudios en investigación aplicada: Conceptos y criterios para el diseño. Medicina y Seguridad del Trabajo. 54(210). http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0465-546X2008000100011

Vinney, C. (2019, junio 6). La teoría de la asociación diferencial de Sutherland. ThoughtCo. <https://www.thoughtco.com/differential-association-theory-4689191>



DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, Fernández Molina, Jay Aarón, con C.C: # 0926572736 autor del trabajo de titulación: **Propuesta metodológica para la ejecución de auditoría financiera en organizaciones no gubernamentales de Guayaquil** previo a la obtención del título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría, en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, septiembre 14 del 2020

f. _____

Fernández Molina, Jay Aarón

C.C: 0926572736



Presidencia
de la República
del Ecuador



Plan Nacional
de Ciencia, Tecnología,
Innovación y Saberes



SENESCYT
Secretaría Nacional de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación


DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, Troya López, Adriana Nicole, con C.C: # 0950877548 autora del trabajo de titulación: **Propuesta metodológica para la ejecución de auditoría financiera en organizaciones no gubernamentales de Guayaquil** previo a la obtención del título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría, en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, septiembre 14 del 2020

f. 

Troya López, Adriana Nicole

C.C: 0950877548



REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN

TÍTULO Y SUBTÍTULO:	Propuesta metodológica para la ejecución de auditoría financiera en organizaciones no gubernamentales de Guayaquil.		
AUTORES	Jay Aarón, Fernández Molina y Adriana Nicole, Troya López		
REVISOR/TUTOR	CPA. José Antonio, Rodríguez Samaniego, MSc.		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
FACULTAD:	Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas		
CARRERA:	Contabilidad y Auditoría		
TITULO OBTENIDO:	Ingeniero en Contabilidad y Auditoría		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	14 de septiembre del 2020	No. DE PÁGINAS:	133
ÁREAS TEMÁTICAS:	Entes reguladores, Beneficios tributarios, Financieros		
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	Auditoria, Organizaciones No Gubernamentales, Riesgos, Controles, Beneficios, Fraude, Presupuesto.		

RESUMEN/ABSTRACT

El crecimiento de las organizaciones no gubernamentales en el país se ha incrementado con el paso del tiempo por lo cual es imperativo diseñar una metodología para la ejecución de auditoría financiera en organizaciones no gubernamentales de Guayaquil, de acuerdo con la investigación realizada este tipo de entidades suelen ser creadas por entidades privadas para lavar activos y hacer uso de los beneficios que el país ofrece a las organizaciones sin fines de lucro con el fin de proponer una metodología que permita a los auditores a realizar un auditoria con mayor eficacia, se ha tomado en cuenta una base legal para dar un mayor conocimiento de las posibles acciones ilegales que puedan producirse en estas entidades, no obstante, se adiciona un programa de ejecución que muestra las cuentas más sensibles de este tipo de organizaciones y procedimientos que se puedan realizar para la correcta revisión de las mismas. Se aplicó un enfoque de investigación cualitativa por lo cual se efectuaron entrevistas a auditores expertos y contadores de las organizaciones no gubernamentales más reconocidas de la ciudad de Guayaquil con la finalidad de obtener información sobre la importancia de la auditoria a este tipo de entidades, beneficios tributarios, entes reguladores y sus controles sobre las mismas y áreas más sensibles que se revisan en las auditorias. En consecuencia, se determinó que debe ser necesario la ejecución de auditorías financieras de forma anual, pero la falta de la misma y la falta de cuidado que se les da al ser entidades sin fines de lucro no permite que esto sea posible.

ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
CONTACTO CON AUTOR/ES:	Teléfono: +593-9-69-030-893; +593-9-69-610-680	E-mail: jay_fernandez95@hotmail.com ; nicole.troya@hotmail.com
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE):	Nombre: Bernabé Argandoña, Lorena Carolina	
	Teléfono: +593-4- 3804600 ext.1635	
	E-mail: lorena.bernabe@cu.ucsg.edu.ec	

SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA

Nº. DE REGISTRO (en base a datos):	
Nº. DE CLASIFICACIÓN:	
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):	